

**INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA  
INFANCIA DE CERO A SIEMPRE**

**Vigencia 2019**

**Bogotá D.C., mayo de 2020**

## Créditos

### **Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA)**

Carolina Salgado Lozano

*Consejera presidencial*

Andrés Felipe Ortega Hernández

*Asesor*

Catalina Borda Villegas

*Asesora*

Diana Ibeth Urueña Mariño

*Asesora*

Katherine Rodríguez López

*Asesora*

Natalia Quiñones Andrade

*Asesora*

### **Equipo técnico CPNA**

Adriana Carolina Pérez Vargas

Alexander Rodríguez Figueroa

Andrés Alberto José Carrillo Corso

Betty Sánchez Sarmiento

Catalina Arbeláez Gómez

Esperanza Lara Romero

Felipe Pinzón Rodríguez

Lucía Carolina Torres Rodríguez

María Consuelo Gaitán Clavijo

Maribel Riaño Sanabria

Roberto Púa Mora

Silvia Gómez González

### **Ministerio de Cultura**

Carmen Inés Vásquez Camacho

*Ministra*

Felipe Buitrago Restrepo

*Viceministro de Creatividad y Economía*

*Naranja*

Amalia Isabel Lazara de Pombo

Espeche

*Directora de Artes*

Mary Luz Cárdenas Fonseca

*Coordinadora del Grupo de Primera Infancia*

### **Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

María Victoria Angulo González

*Ministra*

Constanza Liliana Alarcón Párraga

*Viceministra de Educación Preescolar,*

*Básica y Media*

Jaime Rafael Vizcaíno Pulido

*Director de Primera Infancia*

Doris Andrea Suarez Pérez

*Subdirectora de Calidad de Primera*

*Infancia*

Diego Fernando Pardo López

*Subdirector de Cobertura de Primera*

*Infancia*

## **Ministerio de Salud**

Juan Pablo Uribe Restrepo  
*Ministro*

Iván Darío González Ortiz  
*Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios*

Ana María Peñuela  
*Asesora*

Monica Genith Castro Hernández  
*Grupo Curso de Vida*  
*Dirección de Promoción y Prevención*

## **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Jonathan Malagón González  
*Ministro*

José Luis Acero Vergel  
*Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico*

Anamaría Camacho López  
*Directora de Desarrollo Sectorial*

## **Ministerio del Deporte**

Ernesto Lucena Barrero  
*Ministro*

Diana Carolina Breton Franco  
*Directora de Fomento y Desarrollo*

Nelson Sarria Muñoz

*Líder Grupo de Recreación*

Sandra Cedeño  
*Grupo Interno de Recreación*

## **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**

Luis Alberto Rodríguez Ospino  
*Director general*

Daniel Gómez Gaviria  
*Subdirector general sectorial*

Laura Pabón Alvarado  
*Directora de Desarrollo Social*

Carolina Suárez Vargas  
*Subdirectora de Salud*

## **Prosperidad Social**

Susana Correa Borrero  
*Directora general*

Ana María Palau Alvargonzález  
*Subdirectora General de Programas y Proyectos*

Tatiana Briceño Veloza  
*Asesora*

## **Instituto Colombiano de Bienestar**

Lina María Arbeláez Arbeláez  
*Directora general*

María Lucía Upegui Mejía  
*Subdirectora general*

Carlos Alberto Aparicio Patiño  
*Director de Primera Infancia*

Aura Lucía Lloreda Mera  
*Directora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar*

**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)**

Ramón Alberto Rodríguez Andrade  
*Director general*

Katherine Lorena Mesa Mayorga  
*Subdirectora general*

Sayuri Tatiana Enríquez Zuluaga  
*Coordinador Grupo de Enfoque Diferencial y de Género*

Jorge Andrés Bernal Castro  
*Grupo de Enfoque Diferencial y de Género*

Rosalva Rodríguez Ibagué  
*Grupo de Enfoque Diferencial y de Género*

Liliana Gisella Gómez Gómez  
*Grupo de Enfoque Diferencial y de Género*

Elizabeth González Ramos  
*Grupo de Enfoque Diferencial y de Género*

**Fondo Colombia en Paz  
Subcuenta Primera Infancia**

***Equipo de gestión***

Martha Catalina Duarte Posso  
Claudia Burgos Camacho  
Juan Carlos González Orozco  
María Isabel Soler Ramírez

***Calidad y Pertinencia de las Atenciones***

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas  
*Líder pilotaje del rediseño del servicio desarrollo infantil en medio familiar para la ruralidad y la ruralidad dispersa*

Rosa Helena Cárdenas Ávila  
*Líder Primeros Mil Días de Vida*

Maritza Díaz Gómez  
*Líder Mejores Momentos para Cuidarte*

Milbany Vega Salinas  
*Líder Salas de Lectura y Colecciones Especializadas*

Karen Ariza Salazar  
*Líder Cuerpo Sonoro*

---

Corrección de estilo  
*Lilia Carvajal*

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (CIPI)**  
**Miembros 2019**

Carolina Salgado Lozano

*Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia*

Raiza Isabel Deluque Curiel

*Consejera Presidencial para la Juventud*

Constanza Liliana Alarcón Párraga

*Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media*

*Ministerio de Educación Nacional*

Felipe Buitrago Restrepo

*Viceministro de Creatividad y Economía Naranja*

*Ministerio de Cultura*

Iván Darío González Ortiz

*Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios*

*Ministerio de Salud y Protección Social*

José Luis Acero Vergel

*Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico*

*Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*

Diana Carolina Breton Franco

*Directora de Fomento y Desarrollo*  
*Ministerio del Deporte*

Laura Pabón Alvarado

*Directora de Desarrollo Social*  
*Departamento Nacional de Planeación*

Ana María Palau Alvargonzález

*Subdirectora General de Programas y Proyectos*

*Departamento Administrativo para la Prosperidad Social*

María Mercedes Liévano Álzate

*Subdirectora general*  
*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*

Carlos Alberto Aparicio Palacio

*Director de Primera Infancia*  
*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*

Katherine Lorena Mesa Mayorga

*Subdirectora general*  
*Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*

Elisa María Cadena Gaona

*Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, MSPS*  
*Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)*

# Contenido

INTRODUCCIÓN.....	12
1 Niñas y niños en primera infancia .....	13
1.1 Cuenta con padre, madre, cuidador o cuidadora que lo acoge y con su crianza favorece su desarrollo integral.....	15
1.2 Construye su identidad en un marco de diversidad .....	18
1.3 Vive y disfruta del nivel más alto de salud.....	20
1.4 Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.....	22
1.5 Crece en entornos que favorecen su desarrollo.....	25
1.6 Expresa sentimientos, ideas y opiniones, y estos son tenidos en cuenta.....	28
1.7 Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante situaciones de riesgo o vulneración .....	29
2 Gestión territorial.....	32
2.1 Arquitectura institucional y territorial .....	32
<i>Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI)</i> .....	32
<i>Ministerio de Educación Nacional</i> .....	37
<i>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</i> .....	38
<i>Ministerio de Cultura</i> .....	38
<i>Ministerio de Salud y Protección Social</i> .....	39
<i>Ministerio del Deporte</i> .....	40
<i>Departamento Nacional de Planeación</i> .....	41
<i>Prosperidad Social</i> .....	42
<i>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</i> .....	43
<i>Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)</i> .....	45
2.2 Desarrollo normativo.....	47
<i>Nuevos desarrollos normativos</i> .....	47
<i>Cumplimiento de órdenes judiciales de protección a los derechos de la primera infancia de las comunidades indígenas</i> .....	53
2.3 Mecanismos para la sostenibilidad financiera .....	62
<i>Sector salud</i> .....	63
<i>Sector educación</i> .....	65
<i>Sector inclusión social</i> .....	67
<i>Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia</i> .....	69
2.4 Instrumentos de gestión y mecanismos para la implementación armónica de las políticas de primera infancia y de infancia y adolescencia .....	71
<i>Construcción de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia</i> .....	72

	<i>Alianza Contra todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes</i> .....	75
	<i>Rectoría de la educación inicial y Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial</i> .....	77
	Retos .....	78
3	Calidad y pertinencia de las atenciones.....	82
3.1	Cobertura de las atenciones .....	82
	<i>Atenciones priorizadas para primera infancia</i> .....	82
	<i>Educación inicial en el marco de la atención integral</i> .....	87
	<i>Salud para primera infancia</i> .....	102
	<i>Cultura para primera infancia</i> .....	103
	<i>Agua potable</i> .....	104
	<i>Infraestructuras</i> .....	107
3.2	Cualificación y formación del talento humano .....	110
3.3	Respuestas pertinentes para todas las niñas y los niños .....	118
	<i>Subcuenta Primera Infancia, Fondo Colombia en Paz</i> .....	125
	<i>Oferta complementaria de Prosperidad Social</i> .....	130
	<i>Gran Alianza por la Nutrición</i> .....	140
3.4	Calidad de la oferta de servicios .....	143
3.5	Retos.....	151
4	Seguimiento y evaluación de la política pública .....	154
4.1	El proceso de desarrollo de las niñas y los niños .....	154
4.2	El monitoreo de resultados.....	155
4.3	El seguimiento al impacto de la política .....	161
4.4	Retos.....	163
5	Movilización social.....	165
5.1	Estrategias de comunicación y de acceso a la información para movilizar comprensiones, patrones y prácticas culturales.....	165
5.2	Fortalecimiento y posicionamiento de la política de desarrollo integral de primera infancia en los ámbitos local, nacional e internacional. ....	170
5.3	Retos.....	174
6	Gestión del conocimiento.....	177
6.1	Retos.....	184
7	Conclusiones.....	186

## Índice de Mapas

Mapa 1. Niñas y niños, censo poblacional 2018 .....	14
Mapa 2. Primera infancia en hogares en pobreza multidimensional.....	17
Mapa 3. Usuarios atendidos en el país, modalidad propia e intercultural .....	94
Mapa 4. Usuarios atendidos en el país, modalidad institucional.....	95
Mapa 5. Usuarios atendidos en el país, modalidad comunitaria .....	96
Mapa 6. Usuarios atendidos en el país, modalidad familiar.....	97

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Comparación del índice de pobreza multidimensional (IPM) por zona y grupo étnico .....	18
Gráfica 2. Número de nacidos por año.....	19
Gráfica 3. Niños, Niñas y gestantes en Educación Inicial 2017 a 2019 .....	83
Gráfica 4. Resultados comparados durante los tres primeros trimestres de 2019 por atención prioritizada .....	85
Gráfica 5. Resultados de concurrencia de atenciones por trimestres de 2019 .....	85

## Índice de Tablas

Tabla 1. Matrícula por servicio.....	26
Tabla 2. Mesas de la CIPI .....	33
Tabla 3. Mesas que abordan asuntos desde primera infancia hasta adolescencia.....	34
Tabla 4. Mesas del Fondo Colombia en Paz .....	36
Tabla 5. Asignación presupuestal por entidad .....	62
Tabla 6. Distribución de recursos del PAI (en pesos).....	64
Tabla 7. Inversión de los recursos en educación (en pesos).....	66
Tabla 8. Proyección atención niñas y niños, Familias en Acción .....	68
Tabla 9. Distribución de recursos del Fondo Abu Dabi para el Desarrollo, 2019 .....	70
Tabla 10. Proyección de recursos Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo, 2020 .....	71
Tabla 11. Indicadores sobre atenciones prioritizadas para niños y niñas en primera infancia....	83
Tabla 12. Resultados cuarto trimestre 2019 por indicador del PMI .....	87
Tabla 13. Resultados articulación Familias en Acción y procesos ICBF .....	90
Tabla 14. Cobertura programada de servicios para primera infancia del ICBF por regional....	92
Tabla 15. Avance de la implementación de la RIA .....	99
Tabla 16. Cobertura de educación inicial por departamento. Preescolar con educación inicial, MEN.....	101
Tabla 17. Beneficiarios Programa Guajira Azul, 2019 .....	105
Tabla 18. Infraestructuras gestionadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ...	108
Tabla 19. Infraestructuras gestionadas por el ICBF.....	108
Tabla 20. Infraestructuras nuevas gestionadas por la CPNA .....	109
Tabla 21. Procesos de formación al talento humano que trabaja para primera infancia, 2019	111
Tabla 22. Formación del talento humano. Fondo 1795 de 2017.....	115
Tabla 23 Formación del talento humano. Fondo 1622 de 2018 .....	116
Tabla 24 Atención en modalidad propia .....	122
Tabla 25. Tránsito de niños y niñas con discapacidad .....	123

Tabla 26. Mesas temáticas municipales de salud, 2019 .....	135
Tabla 27. Estado de esquema de vacunación por regional.....	136
Tabla 28. Cobertura de vacunación por poblaciones atendidas, Familias en Acción.....	138
Tabla 29. Usuarios creados en el SSDIPI.....	157
Tabla 30. Indicadores del tablero de control de primera infancia, 2019-2022 .....	158

## **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1. Equipo Primera Infancia, Ministerio de Cultura .....	39
Ilustración 2. Dimensiones familiares de la metodología de acompañamiento de la Estrategia Unidos.....	132
Ilustración 3 Logros de cada dimensión de la metodología de acompañamiento de la Estrategia Unidos.....	133

## Siglas

ART	Agencia de Renovación del Territorio
CIPI	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPNA	Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Dapre	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EDA	Enfermedad diarreica aguda
EDCPI	Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia
Ensin	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
ETC	Entidades territoriales certificadas en educación
ETCR	Espacios territoriales de capacitación y reincorporación
FADD	Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo
FCP	Fondo Colombia en Paz
Findeter	Financiera del Desarrollo Territorial
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GIPI	Guía de implementación de proyectos de infraestructuras de atención a la primera infancia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IRA	Infección respiratoria aguda
IPM	Índice de pobreza multidimensional
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
NTC	Norma técnica colombiana
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAI	Programa Ampliado de Inmunización
PDET	Programas de desarrollo con enfoque territorial
PEER	Plan Especial de Educación Rural
PGN	Presupuesto General de la Nación
PMI	Plan marco de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

PND	Plan Nacional de Desarrollo
ReSA	Red de Seguridad Alimentaria
RIA	Ruta Integral de Atenciones
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
Rupei	Registro Único de Prestadores de Educación Inicial
SGP	Sistema General de Participaciones
Siartes	Sistema de Información de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
Simat	Sistema Integrado de Matrícula
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SSDIPI	Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia
UARIV	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 23 de la Ley 1804 de 2016, presentamos este informe, elaborado con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia en ejercicio de su función de presidencia y coordinación de la *Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI)*. El informe contiene los avances logrados durante 2019 en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, con los aportes de cada una de las entidades parte de la Comisión.

En concordancia con lo ordenado en la citada ley, el Gobierno nacional se ha comprometido con dos grandes metas trazadoras en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, cuyos logros muestran no solo el cumplimiento del compromiso con el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia, sino el empeño en afianzar acciones de tipo intersectorial que, coordinadas en todos los niveles, tengan un mayor impacto en la población en primera infancia, con una orientación específica hacia las niñas y los niños habitantes de zonas rurales y rurales dispersas.

Adicionalmente, tal como se refirió en el informe de la vigencia 2018, las agendas estratégicas nacionales e internacionales, como el “Plan marco de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, y los *objetivos de desarrollo sostenible* (ODS) impulsados por Naciones Unidas, son referentes claros y determinantes para la agenda propia de la política de primera infancia.

El presente informe inicia con una descripción sintética del estado de la primera infancia construido con los últimos datos disponibles, continúa con la descripción de los avances durante la vigencia en clave de las cinco líneas de acción planteadas en la ley así como de los retos identificados, y termina con un apartado a modo de conclusión que recoge los aspectos estratégicos en los cuales debemos seguir avanzando como país para seguir implementando efectivamente la política para el desarrollo integral de la primera infancia.

## 1 Niñas y niños en primera infancia

Teniendo en cuenta el propósito de la Ley 1804 de 2016, respecto a fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia y de las mujeres gestantes, el presente capítulo describe la situación general de esta población y muestra algunos resultados generales asociados con las atenciones priorizadas para primera infancia.

Colombia atraviesa por una transición demográfica: la dinámica poblacional del país, de acuerdo con Banco Mundial, evidencia un cambio en el crecimiento poblacional, que pasó de 3,1 % en los años sesenta, a 1,5 % en 2018<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional está altamente correlacionado con los índices de natalidad, la primera infancia es el momento del curso de vida con un mayor nivel de afectación. De acuerdo con las estadísticas vitales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el año 2000 se tuvieron 752.834<sup>2</sup> nacidos vivos, mientras que en 2018 se notificaron 649.115 nacimientos<sup>3</sup>, lo cual equivale a una reducción aproximada del 20 %.

En 2020, de acuerdo con el censo de población realizado por el DANE en 2018, hay 4.715.109 niñas y niños entre 0 y 5 años (incluyendo hasta 5 años, 11 meses y 30 días) de edad, esto es el 9,4 % de la población total, mientras que las proyecciones del anterior censo poblacional referían un total de 5.230.957<sup>4</sup>, una

---

<sup>1</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?locations=CO>.

<sup>2</sup> Fuente: DANE

<sup>3</sup> Fuente: DANE, Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones año 2018, cifra definitiva.

<sup>4</sup> Fuente: DANE Censo 2005 proyectado a 2019

disminución significativa, que corresponde a tener aproximadamente 11 % menos niñas y niños en el país.

Mapa 1. Niñas y niños, censo poblacional 2018



Fuente: Elaboración propia de la CPNA a partir de datos del Censo DANE 2018.

Mencionado el panorama en relación con las características demográficas de la primera infancia, es importante mirar las características básicas poblacionales en la actualidad: 48 % son niñas, 52 % niños, y del total el 21,7 % reside en el área rural (DANE, 2018).

A continuación, y en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1804 de 2016 en relación con el reconocimiento del contexto y condición de las niñas y los niños en primera infancia, presentamos una breve referencia al estado de la primera infancia con los datos más recientes en clave de las realizaciones planteadas en el artículo 4 de la mencionada ley.

### **1.1 Cuenta con padre, madre, cuidador o cuidadora que lo acoge y con su crianza favorece su desarrollo integral**

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2018 del DANE, en Colombia hay 14,6 millones de hogares<sup>5</sup>, conformados en promedio por 4,7 personas por hogar, en los cuales 1 de cada 4 (26,4 %) hay al menos una niña o un niño menor de 5 años.

La conformación de los hogares colombianos dada la transición demográfica del país, ha tenido modificaciones. Se destaca el crecimiento de los hogares conformados por una sola persona (unipersonales) o aquellos en los que no existe núcleo conyugal (sin núcleo). De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 1993 el 5,8 % de los hogares colombianos cumplían con esta característica, mientras que para 2014 esta cifra creció exponencialmente al situarse en 13,7 %. Por su parte, la GEIH 2018 evidenció que la mayoría de los hogares (73,9 %) donde hay al menos una niña o un niño menor de 5 años, están conformados como nucleares, es decir, formados por padre, madre, hijos e hijas.

Otra de las variaciones por resaltar, pero menos cambiante que la mencionada antes, se refiere a la conformación de los hogares nucleares, los cuales en 1993

---

<sup>5</sup> El DANE define 'hogar' como la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en una misma vivienda y comparten, generalmente, sus comidas.

representaban el 65,5 %, y en 2014 disminuyeron en aproximadamente 5 puntos porcentuales al representar el 60,7 %.

En el 2019 se asignó familia a 701 niñas y niños de 0 a 5 años y 11 meses el cual corresponde al 50,4 % del total de las adopciones de la vigencia (fuente: ICBF Dirección de Protección - Subdirección de Adopciones).

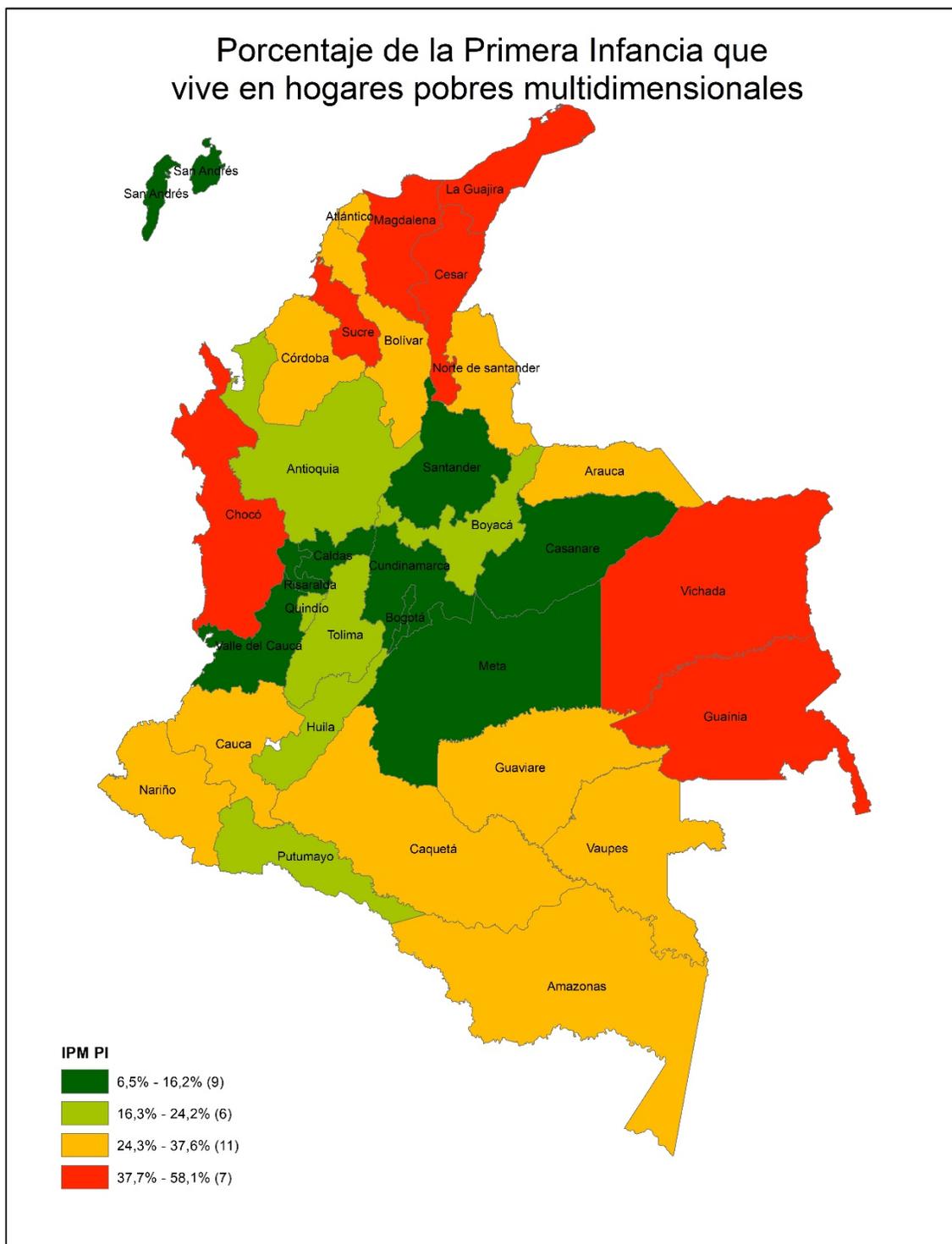
En diciembre de 2019, 1.289.552 mujeres gestantes y madres, padres o acudientes de niñas y niños que asisten a modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (que corresponden al 93,3 %<sup>6</sup> de los beneficiarios), participaron en procesos de formación ofrecidos por el ICBF, fortaleciendo así sus habilidades parentales y de cuidado seguro y cariñoso, para una crianza que favorezca el desarrollo integral de las niñas y niños.

Sin embargo, Colombia debe enfocar sus esfuerzos para superar la pobreza multidimensional de las niñas y niños, con miras a favorecer su desarrollo integral. Como se observa en el mapa 2, los departamentos con más hogares en pobreza multidimensional con niñas y niños de la primera infancia son: La Guajira (58,1 %), Guainía (51,4 %), Chocó (47,2 %), Vichada (43,9 %), Magdalena (41,4 %), Sucre (40,7 %) y Cesar (40,3 %).

---

<sup>6</sup> Fuente: SSDIPI, corte diciembre de 2019.

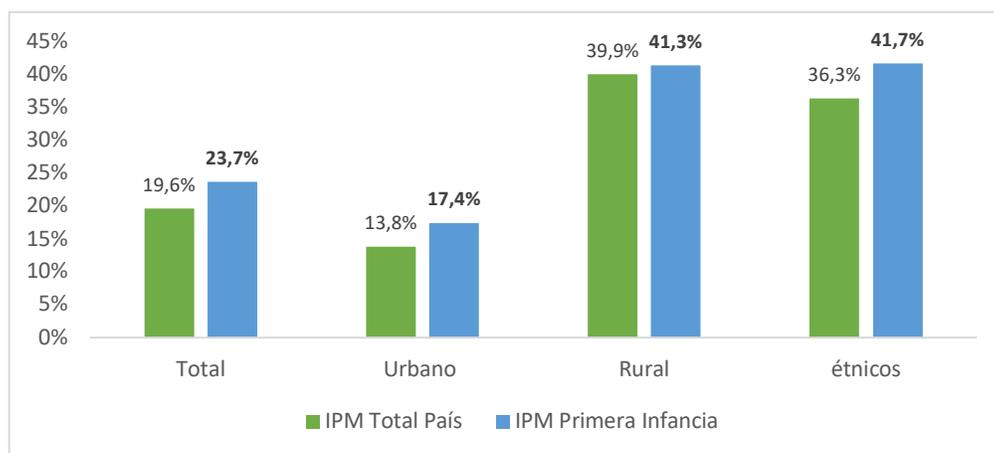
Mapa 2. Primera infancia en hogares en pobreza multidimensional



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del DANE, 2018

Como se observa en el mapa 2, la concentración de hogares en pobreza multidimensional con niños y niñas en primera infancia es menor en departamentos de la zona andina y el archipiélago de San Andrés y Providencia. Adicionalmente, en la gráfica 1 se observa cómo la concentración de hogares en pobreza multidimensional con niños y niñas en primera infancia es sistemáticamente mayor en las zonas urbanas, en las zonas rurales y en familias con pertenencia étnica.

*Gráfica 1. Comparación del índice de pobreza multidimensional (IPM) por zona y grupo étnico*



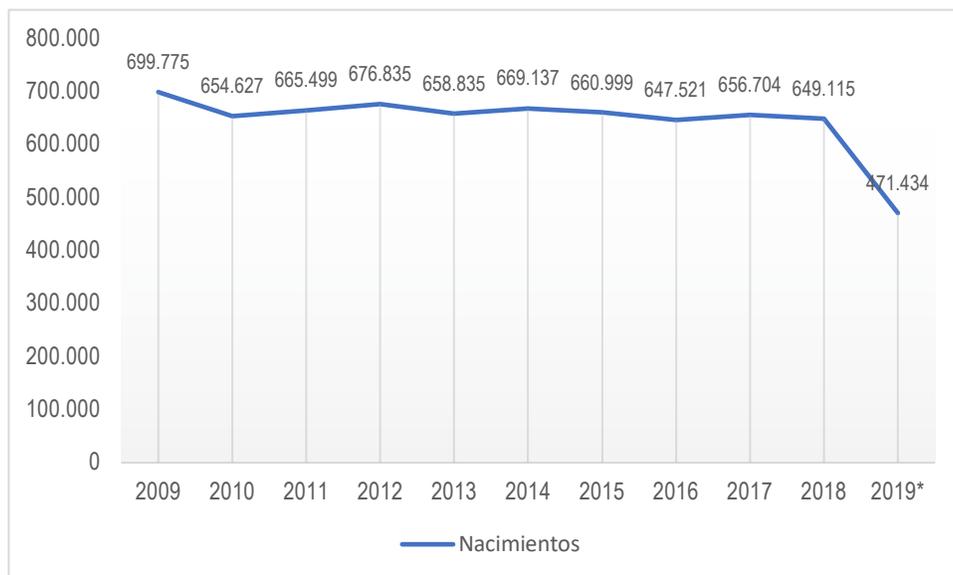
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2018

## 1.2 Construye su identidad en un marco de diversidad

El número de nacidos vivos ha presentado anualmente una reducción considerable cercana al 30 %, con relación al número de nacimientos en los primeros tres años del siglo XXI. Para 2018 se reportaron 649.115 nacimientos entre niñas y niños, de los cuales 565.030 fueron registrados como menores de un año según reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, reportado en el Sistema Único de Información Normativa (SUIN). Corresponde al indicador niñas y niños menores de 1 año registrados.

Gráfica 2. Número de nacidos por año



\*Para 2019 solo se cuenta con el consolidado al 30 de septiembre

Fuente: DANE, Nacimientos

Para el caso de las niñas y los niños que asisten a modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, el 96,7 % cuenta con registro civil o pasaporte<sup>8</sup>, lo que les garantiza su derecho a una identidad, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.

Según datos del Censo DANE 2018 (sin incluir omisión censal), se encuentra que 250.328 son niñas y niños indígenas, 231 son gitanos o rrom, 2120 raizales, 470 palenqueros y 283.892 negros, mulatos, afrodescendientes y afrocolombianos, para un total de 537.041 niñas y niños con pertenencia étnica. Adicionalmente, 42.096 niñas y niños en primera infancia no tienen información de pertenencia étnica.

Con respecto a la población migrante, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, ingresaron en 2019, 97 niñas y niños migrantes cuyo tipo de documento registrado fue Registro civil (Fuente: Ingresos PARD - SIM a 31 de diciembre de 2019). Por su parte, Prevención atendió durante el 2019, 25.485 niñas y niños migrantes cuyo tipo de documento registrado es Registro civil

<sup>8</sup> Fuente: SSDIPI, corte diciembre de 2019

(Fuente: Sistema Cuéntame, beneficiarios únicos en todo prevención cuyo país de nacimiento es diferente a Colombia, corte 31 de diciembre de 2019).

Según el último reporte de la Red Nacional de Información Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas con corte al 31 de diciembre de 2019, en la actualidad hay 327.615 niñas y niños de 0 a 5 años reconocidos como víctimas del conflicto armado, de los cuales 17.678 pertenecen a comunidades indígenas, 26.144 a comunidades negras o afrocolombianas, 230 palenqueros, 49 raizales y 13 gitanos o rrom. También es pertinente mencionar que 1951 de ellos tienen alguna discapacidad. El hecho victimizante que registra mayor afectación a niñas y niños en primera infancia es el desplazamiento, el cual reporta cifras cercanas a 324.140 menores desplazados. A 2019, según datos de la Subdirección de la Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 8.587 niñas y niños en primera infancia han superado la situación de vulnerabilidad en cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 2200 de 2018 de la UARIV.

### **1.3 Vive y disfruta del nivel más alto de salud**

En el marco de esta realización, niñas y niños tienen el derecho fundamental a la vida, la salud y vivir en un ambiente sano, con una meta clara orientada a prevenir que fallezcan por causas evitables, para lo cual se debe garantizar su derecho a la atención integral en salud de manera oportuna, con calidad, calidez y pertinencia.

Al revisar de forma general algunos datos sobre este grupo etario, se observa que para el 2018 en el país se presentaron 649.115 nacimientos, de los cuales 638.375 (98,35 %) fueron atendidos en instituciones (hospital, centro o puesto de salud habilitado para la atención de partos), mientras 8.912 (1,37 %) recibió atención domiciliaria, y 1.828 (0,28 %) se atendieron en otro sitio diferente. El 98,3 % del total fue atendido por profesionales en medicina, con lo cual podemos decir que la gran mayoría de los niños y niñas nacieron en condiciones adecuadas, tal y como se planea en la política para la primera infancia, y que se expresa en esta realización<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2018>. Consulta efectuada el 26 de diciembre de 2019.

Respecto a la mortalidad materna, hubo 45,3 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos en el 2018, con una disminución de 6 muertes por cada 100.000 nacidos vivos respecto al 2017, cuando hubo 51 por 100.000 nacidos vivos<sup>10</sup>. Al revisar la razón de mortalidad perinatal y neonatal tardía en el 2018, esta fue de 14,5 muertes por 1.000 nacidos vivos, observándose también un descenso de 1,1 puntos en este indicador respecto al 2017, cuando se reportó una tasa de 16,1 muertes por 1000 nacidos vivos<sup>11</sup>.

Con relación a la tasa de mortalidad infantil ajustada (menores de un año), para el 2017 fue de 16,5 por 1.000 nacidos vivos, mientras que para 2016 fue de 16,8<sup>12</sup>. En Colombia la mortalidad infantil ha seguido una tendencia al descenso a través de los años. Entre 2005 y 2017 la tasa de mortalidad infantil disminuyó 19 %, esto es 4.412 niños y niñas menores de un año. De esta manera, la tasa de mortalidad para el 2017 es de 16,5 muertes por cada mil nacimientos. Sin embargo, en los últimos cinco años han muerto cada año en promedio 7.343 niñas y niños menores de un año.

Entre las principales causas de mortalidad infantil se encuentran: i) los trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del periodo perinatal; ii) las malformaciones congénitas del sistema circulatorio; iii) las infecciones específicas del periodo perinatal; iv) los recién nacidos afectados por factores maternos y por complicaciones del embarazo, del trabajo de parto y del parto, y v) influenza (gripe) y neumonía. De estas causas los principales diagnósticos en la serie 2005-2017 son en primer lugar el síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido, y le sigue la sepsis bacteriana no especificada. Haciendo el análisis por lugar de residencia, la mortalidad de menores de un año se concentra en el área rural dispersa, en donde la tasa de mortalidad no ajustada asciende a 14,12 defunciones por cada mil nacidos vivos, registro que disminuye en las cabeceras municipales a 10,1 muertes por cada mil nacidos vivos.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, Estadísticas vitales–Sispro. Consultadas el 27 febrero de 2020.

<sup>11</sup> <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2019%20Bolet%C3%ADn%20epidemiol%C3%B3gico%20semana%202012.pdf>.

<sup>12</sup> Estadísticas vitales–DANE ajustadas según métodos demográficos y estadísticos.

A pesar de los avances en la reducción de la mortalidad infantil, las brechas territoriales marcan la necesidad de concentrar los esfuerzos en la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento del indicador en Amazonas, Vaupés, Guainía, Chocó, Vichada, Guaviare y La Guajira. Los departamentos que presentan tasas de mortalidad infantil por debajo de la tasa nacional son Valle del Cauca, Bogotá, Quindío, Caldas, Santander, Risaralda Norte de Santander, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, San Andrés y Atlántico.

En cuanto a la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años, para el año 2018 se reportaron 649 defunciones que equivalen a una tasa del 14,8 por 100.000, cifra que se mantiene con respecto al 2017 con una tasa de 14,1. La tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en 2017 fue del 2,97 por 100.000 menores de 5 años, siendo más baja que en 2018, cuando fue de 4,06 por 100.000 niños y niñas<sup>13</sup>.

De acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social a corte enero 2020, 25.139 niñas y niños entre los 0 y los 5 años presentan alguna discapacidad.

#### **1.4 Goza y mantiene un estado nutricional adecuado**

La situación nutricional de la primera infancia en Colombia muestra que, aunque se presenta una mejoría en algunos de los indicadores de desnutrición en niñas y niños, aún persisten condiciones que afectan el proceso de desarrollo y constituyen amenazas para la materialización de sus derechos. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 señala la desnutrición como un reto acumulado, y la malnutrición como uno de los retos emergentes.

La información más reciente del país es la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (Ensin) 2015, a partir de la cual se presentan a continuación datos de las niñas y los niños menores de 5 años. En este sentido se observa que el retraso en talla disminuyó de 13,2 % en 2010 a 10,8 % en 2015. La prevalencia fue mayor en el grupo de 2 a 4 años (12,2 %); esta situación conlleva

---

<sup>13</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, Estadísticas vitales–Sispro. Consultadas el 27 febrero de 2020.

riesgo para el desarrollo cognitivo del cerebro y problemas de aprendizaje, en muchos casos con efectos permanentes en la vida adulta. Por subregiones, se encontraron las más altas prevalencias en la subregión de La Guajira-Cesar-Magdalena (16,8 %); Antioquia sin Medellín y su área metropolitana (15,0 %), y Cauca y Nariño sin el litoral (14,4 %). Se presentan brechas importantes según pertenencia étnica (29,6 %), índice de riqueza más bajo (14,2 %) y zona rural (15,4 %). El retraso en talla es reconocido como la consecuencia de la persistencia de condiciones que afectan el desarrollo de los niños y las niñas, e implica grandes retos sobre la importancia de intensificar acciones intersectoriales que transformen la seguridad alimentaria y la nutrición de estas poblaciones.

En Colombia para el 2018 nacieron 59.312 niñas y niños con peso menor a 2.500 gramos, lo que equivale al 9,2 % de todos los nacimientos, condición que aumenta el riesgo de morir durante los primeros meses y años de vida. El porcentaje de bajo peso al nacer en el país ha tenido una tendencia plana, sin embargo, es de anotar que el mayor porcentaje se presenta en las áreas urbanas, en las niñas y niños cuyos padres se reconocen como palanqueros de San Basilio, e hijos de madres con bachillerato básico.

En cuanto a la desnutrición aguda, según la Ensin 2015, alcanzó 1,6 %, superior al 0,9 % presentado en 2010. La prevalencia más alta de desnutrición aguda se encontró en la región atlántica con 2,2 % y en población indígena (2,9 %). La desnutrición aguda implica riesgo de muerte, especialmente en los dos primeros años de vida. La desnutrición global (peso para la edad), que afecta a 3,1 % de las niñas y niños menores de 5 años, disminuyó con relación a 2010 (3,4 %). La región atlántica fue la que mostró la prevalencia más elevada con 4,6 %. Según el Instituto Nacional de Salud (INS) en su reporte de muertes en menores de 5 años por y asociadas a desnutrición, el número de casos notificados en la semana epidemiológica 52 disminuyó de 343 en el 2018 a 292 en 2019, lo cual significa una reducción del 14,9 %.

El exceso de peso en las niñas y los niños de 0 a 5 años subió de 4,9 % en 2010 a 6,3 % en 2015. En el índice de riqueza alto es del 8,6 %. Esta tendencia implica retos importantes, teniendo en cuenta la contribución al riesgo de enfermedades no transmisibles en diferentes momentos del ciclo de la vida, como diabetes, hipertensión y cáncer. Se observa mayor prevalencia de exceso de peso en los niños

(7,5 %) comparado con las niñas (5,1 %). Adicionalmente, el 61,9 % de las niñas y niños de 3 a 4 años pasan tiempo excesivo frente a pantallas; esta práctica es mayor en los hogares con índice de riqueza medio y alto.

En el marco de la atención integral a la primera infancia, se identifica que el 94 % de las niñas y niños que se encuentran en modalidades de educación inicial, cuentan con valoración y seguimiento nutricional, según el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) corte a 30 de septiembre de 2019.

La anemia es un problema de salud pública en Colombia. Según los datos de la Ensin 2015, la prevalencia nacional es de 24,7 %, con una disminución significativa de 2,8 puntos porcentuales respecto al 2010. Es alarmante la situación de los niños y niñas de 6 a 11 meses de edad, ya que alcanza el 62,5 %. Las regiones más afectadas son la Orinoquía y la Amazonía con 33,1 %. En cuanto a otros micronutrientes, las prevalencias más altas de deficiencia de vitamina A se encontraron en la población de 1 año (30 %); las de zinc entre niños y niñas de 1 a 4 años se hallaron en niños (36,4 %), en la población sin pertenencia étnica (36,5 %), en aquella ubicada en el área rural (37,2 %), y en la que está en el cuartil de mayor riqueza (37,7 %).

En cuanto a la lactancia materna, el 72 % la recibió en su primera hora de vida, con lo que Colombia superó la meta establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) de mejorar el inicio temprano de la lactancia materna en al menos 70 % (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). En lactancia materna exclusiva, se observó que el 36,1 % de las niñas y los niños menores de 6 meses fue alimentado solo con leche materna, por lo cual se requiere reforzar esta práctica para llegar a la meta internacional del 50 % fijada por la OMS. La lactancia exclusiva está por debajo de la meta internacional especialmente en la región atlántica (20,5 %), en las cabeceras municipales con 100.000 o menos habitantes (29,9 %), y en el cuartil de riqueza más bajo (33,0 %). Estas cifras contrastan con la observada en la población autorreconocida como indígena, que muestra los resultados más favorables (49,4 %) y cercanos a la meta mundial.

El 41 % de las niñas y niños entre los 6 y 23 meses de edad amamantados y no amamantados tienen una dieta mínima aceptable, que contempla frecuencia y variedad de alimentos mínimos. Solo el 69,3 % de las niñas y niños colombianos de 6 a 23 meses consumieron alimentos ricos en hierro como carnes y vísceras el día anterior a la encuesta, es decir, cerca del 30 % posiblemente no logró cubrir sus necesidades básicas diarias de este mineral (Ministerio de Salud, 2019).

Por otra parte, según la Ensin 2015, el 54,2 % de los hogares en Colombia están en inseguridad alimentaria, y en los hogares con jefatura de hogar con pertenencia étnica el 77 %. Las regiones más afectadas con inseguridad alimentaria en el hogar son la región atlántica con 65 % y la Orinoquía y la Amazonía con 64 %. Asimismo, el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de 2019 estableció que 821,6 millones de personas en el mundo padecen de subalimentación (10,8 %); en América Latina 34,7 millones (5,7 %), en América del Sur 23,7 millones (5,5 %) y en Colombia 2,4 millones (4,8 %).

Frente a esta situación, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia ha gestionado la consolidación de la Gran Alianza Nacional por la Nutrición bajo el liderazgo de la Primera Dama, la Señora María Juliana Ruiz Sandoval, movilizándolo y coordinando actores públicos, privados, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organismos de cooperación internacional y la academia, en intervenciones basadas en evidencia que generen impacto en la nutrición como eje del desarrollo físico, emocional y cognitivo de las niñas, los niños y los adolescentes en Colombia.

## **1.5 Crece en entornos que favorecen su desarrollo**

La Ley 1804 de 2016 establece:

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico (art. 4, num. 3).

En relación con lo que sucede a los niños y niñas en el entorno educativo, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, realizada por el DANE en 2018, indica que en las cabeceras municipales el 39,9 % de los niños y niñas menores de 5 años asisten a un hogar comunitario, hogar infantil, a un centro de desarrollo infantil (CDI), jardín o colegio, mientras que el 45,6 % permanece en casa con sus padres. Por su parte, en los centros poblados y rural disperso, el 21,8 % asiste a un hogar comunitario, hogar infantil, CDI, jardín o colegio, mientras que el 67,7 % permanece en casa con sus padres. Llama la atención que en ambas zonas el 0,2 % permanece en casa bajo el cuidado de otro menor de edad.

De la proporción de niños y niñas menores de 5 años que asisten a algún servicio, el 63,9 % de los que habitan en las cabeceras y el 91,5 % de los centros poblados y rural disperso, asisten a hogar comunitario, CDI u hogar infantil público, adicionalmente, el 36,1 % de cabeceras y el 8,5 % de los centros poblados y rural disperso asisten al jardín o colegio, público o privado.

De acuerdo con la política para el desarrollo integral de la primera infancia, en la que se define la educación inicial como un derecho impostergable que busca potenciar el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y niños desde su gestación hasta los 6 años, en 2019 el Gobierno nacional, con el liderazgo del ICBF y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) atendieron a 1.496.352<sup>14</sup> niños y niñas en las diferentes modalidades de educación inicial y preescolar, en el marco de la atención integral. También se atendieron a mujeres gestantes.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema Integrado de Matrícula (Simat)<sup>15</sup> reporta, como se muestra en la Tabla 1, la matrícula total en los diferentes servicios educativos para el nivel de preescolar a escala nacional, la cual asciende a 976.494 niños y niñas.

*Tabla 1. Matrícula por servicio*

Sector Conpes	Prejardín	Jardín	Transición	Total
Contratada oficial	-	-	20.232	20.232
Contratada privada	-	48	14.619	14.667

<sup>14</sup> Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, corte diciembre de 2020.

<sup>15</sup> Cifras con corte a noviembre de 2019.

Sector Conpes	Prejardín	Jardín	Transición	Total
No oficial	82.503	123.510	153.980	359.993
Oficial	11.203	28.508	541.891	581.602
<b>Total general</b>	<b>93.706</b>	<b>152.066</b>	<b>730.722</b>	<b>976.494</b>

Fuente: Simat. Cifra preliminar con corte a 30 de noviembre de 2019.

Ahora bien, empleando la información disponible en el Simat al referirse a la cobertura neta y bruta en educación, el MEN solo realiza el cálculo al grado de transición, para el cual se tiene una cobertura del 57,4 % y 84,74 % respectivamente.

Por otra parte, en relación con lo que sucede en el entorno hogar, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (Ensin), en 2015 el 54,2 % de los hogares tienen inseguridad alimentaria, destacando que la jefatura de hogar femenina es considerada un factor importante para la medición de este indicador, pues el 57,6 % de estos hogares se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, mientras que los hogares con jefatura de hogar masculina lo son en 52%.

De forma detallada, y particularmente para niña y niños que se encuentran en modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, se destacan algunos logros registrados en el SSDIPI con corte a diciembre de 2019, que se describen a continuación:

- 93 % cuenta con un proceso de seguimiento nutricional, con lo que se espera reducir el patrón de inseguridad alimentaria de niñas y niños en el país.
- 27 % cuenta con talento humano en procesos de formación.
- 27,6 % de las niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral cuentan con aporte nutricional adecuado a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- 100 % cuenta con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en la primera infancia.
- 71,1 % accede a colecciones de libros con contenido especializado para primera infancia

- 88 % cuenta con seis o más atenciones cumplidas.

Finalmente, en lo relacionado con el entorno espacio público, 4.121 niñas y niños accedieron a programas de recreación.

## **1.6 Expresa sentimientos, ideas y opiniones, y estos son tenidos en cuenta**

A la fecha el país no posee información con datos cuantitativos para esta atención, sin embargo, tal como es entendido el desarrollo integral, supone un reconocimiento de cada niña y cada niño en su particularidad, por tanto, lo que se construye día a día en las modalidades de educación inicial —con acciones de acompañamiento y fortalecimiento a las familias y a las comunidades para afianzar los vínculos afectivos entre sus integrantes; promoción del cuidado sensible por la primera infancia en los adultos; propiciar relaciones de buen trato entre todos, y favorecer entornos enriquecidos, seguros y protectores que permitan la participación de niñas y niños—, permite oír y hacer visibles las voces y expresiones de ellas y ellos. Con ese fin, se ha promovido en los agentes educativos y familias la escucha sensible, atenta y permanente, pues las niñas y los niños al ser actores de su propio desarrollo son protagonistas de las experiencias pedagógicas en el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y el acercamiento a la literatura. Así se movilizan procesos de participación, ciudadanía e inclusión en las unidades de servicio. Lo anterior evidencia el reconocimiento de las particularidades, ritmos de desarrollo e intereses de cada niña y cada niño.

En este sentido, mediante el Programa Todos a Aprender el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de preescolar en torno a la generación de espacios y momentos cotidianos para la expresión de ideas, emociones, e inquietudes de los niños y las niñas. En él se impulsa la implementación de la estrategia pedagógica de la asamblea, la cual se constituye en una experiencia de intercambio que puede acontecer en distintos momentos, y que se estructura sobre preguntas, situaciones y reflexiones, entre otros hechos de interés para el grupo, que invitan a participar, reflexionar, intercambiar ideas y llegar a acuerdos.

Los principios pedagógicos que caracterizan a la asamblea son:

- Los niños y niñas como sujeto de derechos
- La participación infantil
- Dar la palabra al niño y la niña
- Potenciar el desarrollo del lenguaje oral
- Construir vida social respetuosa
- La escucha atenta de las ideas de los niños por parte del docente

Con estos principios el sector educativo busca materializar esta realización, al tiempo que desarrolla capacidades para que las maestras y maestros asuman un rol mediador que invite a la expresión libre y espontánea de los niños y las niñas.

### **1.7 Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante situaciones de riesgo o vulneración**

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2018), respecto al cuidado o asistencia a escuelas o jardines de las niñas y niños en estos hogares, tan solo el 29,9 % de los menores de 5 años asisten a un espacio educativo en Colombia. De ellos, 3 de cada 4 van a establecimientos públicos.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y niños menores de 6 años y evitar situaciones de riesgo o vulneración son premisa fundamental de la Ley de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016). A continuación, se presenta un panorama general de vulneraciones.

Durante el 2019 se reportaron casos de presunta violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y muertes violentas en niñas y niños. Para el primero de estos casos, el Instituto de Medicina Legal practicó un total 18.987 exámenes médico legales a niñas, niños y jóvenes entre los 0 y 15 años de edad; de estos, 2117 fueron en niños y niñas de 0 a 4 años (11,1 %), de los cuales 90 % provenían del área urbana y 4 % tenían pertenencia étnica.

Por otra parte, fueron reportados en total 8.466 casos de violencia intrafamiliar cometida contra niños, niñas y adolescentes; 1.240 en niños y niñas de 0 a 4 años,

el 51 % en niños y el 49 % en niñas. En cuanto al grupo étnico, se registra solo el 0,5 %. Estas situaciones presentaron una mayor proporción en entornos urbanos, donde hubo 89 % de los casos. Asociado a situaciones de violencia interpersonal, se reportaron un total de 334 casos contra niños y niñas menores de 5 años de edad, de los cuales el 56 % fue contra niños y el 44 % contra niñas.

Finalmente, el Instituto de Medicina Legal practicó un total de 51 necropsias de niñas y niños de 0 a 4 años de edad víctimas de homicidio.

En un contexto paralelo, al evaluar las defunciones fetales en 2018, se presentaron 20.305 casos, de los cuales 81 % de ellos eran de sexo indeterminado. El 99 % fueron reportados en las cabeceras municipales (área urbana) del país. Dentro de las principales causas sobresalen las complicaciones obstétricas y trauma para el 86 % de los casos registrados.

Al revisar el peso al nacer por defunción fetal, el 79 % se encontraba con bajo peso, mientras que del 20 % no se tiene información.

Con relación a las defunciones por causas asociadas a accidentes de tránsito, entre 2012 y 2017 fallecieron 412<sup>16</sup> niñas y niños, con un promedio de 68 defunciones por año. Los accidentes con peatones (47,1 %) fueron la principal causa, seguida de los accidentes en vehículos (32 %). Resulta ser de interés el hecho de que hay un incremento del 8 % en relación con el periodo comprendido entre 2008 y 2011.

Por su parte, en el ICBF ingresaron un total de 8.657 niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD<sup>17</sup>. Adicionalmente, desarrolló una estrategia para la prevención de sus vulneraciones fortaleciendo los vínculos de cuidado mutuo y la promoción de la convivencia armónica entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños y niñas, orientada a propiciar entornos protectores, y hacer que todos se conviertan en agentes de transformación y desarrollo social. Para ello se recurre a espacios de reflexión e intercambio de saberes que les permitan orientar las dinámicas

---

<sup>16</sup> <https://ansv.gov.co/observatorio/index6afb.html?op=Contenidos&sec=63>.

<sup>17</sup> Fuente: Ingresos PARD - SIM a 31 de diciembre de 2019

familiares y escolares propias en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento de las familias y las comunidades

## 2 Gestión territorial

En el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la gestión territorial contempla las acciones de fortalecimiento para la ejecución de la política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y la autonomía territorial.

En este capítulo presentamos los logros durante la vigencia 2019 en todos los aspectos que comprende la gestión territorial: arquitectura institucional y territorial, desarrollo normativo, mecanismos para la sostenibilidad financiera, instrumentos de gestión y mecanismos para la implementación armónica de la política de primera infancia y de infancia y adolescencia, y rectoría de la educación inicial y el sistema de gestión de la calidad para la educación inicial.

### 2.1 Arquitectura institucional y territorial

A continuación, se presenta la descripción de la arquitectura institucional y el alcance territorial de cada una de las entidades citadas en los artículos 12 al 21 de la Ley 1804 de 2016.

#### *Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI)*

La CIPI, como instancia directiva coordinada por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA), organiza los asuntos de la implementación de la política. Durante la vigencia se realizaron las siguientes sesiones directivas así:

- Sesión n.º 1 – 29 de enero de 2019
- Sesión n.º 2 – 22 de abril de 2019
- Sesión n.º 3 – 29 de mayo de 2019
- Sesión n.º 4 – 31 de julio de 2019
- Sesión n.º 5 – 3 de octubre de 2019
- Sesión n.º 6 – 23 de diciembre de 2019

Por su parte, el Comité Técnico Ampliado de la CIPI, instancia técnica para la preparación de los temas, los cuales resultan del trabajo de las mesas técnicas y del plan de acción, sesionó durante la vigencia así:

- Sesión n.º 1 – 22 de marzo de 2019
- Sesión n.º 2 – 22 de mayo de 2019
- Sesión n.º 3 – 26 de junio de 2019
- Sesión n.º 4 – 26 de julio de 2019
- Sesión n.º 5 – 3 de septiembre de 2019
- Sesión n.º 6 – 7 de noviembre de 2019

Las mesas de trabajo se constituyen en espacios técnicos para el desarrollo de asuntos técnicos plasmados en la política y en el plan de acción, lideradas por el sector de competencia en el tema y conformadas por representantes de las entidades parte de la CIPI para asuntos exclusivamente de primera infancia. La tabla 2 muestra las que sesionaron durante la vigencia.

*Tabla 2. Mesas de la CIPI*

Mesa	Entidad líder	Número de sesiones, 2019
Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI)	MEN	7
Valoración del Desarrollo	MSPS	2
Atención en Establecimientos de Reclusión	ICBF- CPNA	1
Cualificación del Talento Humano	MEN	3
Gestión Territorial	Dirección del SNBF	4
Nutrición en la Primera Infancia	MSPS	6
Lactancia materna	MSPS	1
Infraestructura	ICBF-CPNA	2
Gestión de Riesgos	ICBF	2
Comunicaciones	CPNA	2

Fuente: CPNA

Con el Liderazgo de entidades de la CIPI, también sesionaron otras mesas de asuntos relacionados con la política para el desarrollo integral de la primera infancia, con una extensión temática para infancia y adolescencia (tabla 3).

*Tabla 3. Mesas que abordan asuntos desde primera infancia hasta adolescencia*

Mesa	Entidad Líder	Número de sesiones 2019
Ambientes y Espacios Lúdicos y Culturales	Ministerio del Deporte Ministerio de Cultura	2
Primera Infancia y Discapacidad (Niñez y Discapacidad)	MSPS	5
Niñez y Estabilización	CPNA	2
Diversidad	Ministerio de Cultura CPNA	5
Niñez Migrante	CPNA	1

Fuente: CPNA

Finalmente, durante la vigencia 2019 con el concurso de todas las entidades parte de la CIPI, se construyó el Plan de Acción de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que se constituye en herramienta para monitorizar la implementación de la política. Este plan contempla obtener 18 resultados estratégicos hasta 2022, y desarrollar 32 actividades específicas en 2020 para cada una de las líneas de acción de la política, haciendo énfasis en acciones pendientes de avanzar o de fortalecer.

En lo relacionado con la implementación de la Política de Paz con Legalidad, la CIPI a través de los mecanismos y estrategias de coordinación y articulación intersectorial de los que dispone, ha avanzado en la armonización de los instrumentos de planeación y seguimiento propios. De esa forma ha definido estrategias y acciones relacionadas con salud, calidad y cobertura de la educación inicial, acompañamiento a las familias, recreación, garantía de los derechos culturales y cualificación de talento humano. En ese mismo sentido se ha logrado la construcción intersectorial de una propuesta de costeo para la atención integral de los niños y las niñas habitantes de áreas rurales, como base para el Plan Especial de Educación Rural (PEER), por ser este en el cual aparece explícitamente el compromiso de alcanzar la cobertura universal de atención integral a la primera

infancia en esas zonas, dispuesto en el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Asimismo, con respecto al seguimiento de las iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), identificadas por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) como relacionadas con la atención a la primera infancia, se ha avanzado en la articulación con dicha agencia para la depuración de las iniciativas e iniciar la definición de planes de acción para su cumplimiento en cada uno de los 170 municipios con PDET. De manera particular, en octubre se llevó a cabo una jornada con el equipo territorial del Pilar de Educación y Primera Infancia, con el fin de socializar las intervenciones previstas para desarrollar durante el 2019 y el primer semestre de 2020, a través de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz.

Para responder a los retos de articulación que plantea el Plan Marco de Implementación. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (PMI), en especial en dar respuesta a las iniciativas construidas en los PDET, se organizaron encuentros con representantes de la Agencia de Renovación del Territorio con el propósito de:

- Movilizar esfuerzos en la CIPI, enfocados en la atención pertinente de los PDET.
- Posicionar y buscar respuestas para avanzar positivamente en los acuerdos pactados en territorio.
- Llegar al territorio con acompañamiento del equipo de la ART.
- Adelantar ejercicios de articulación entre entidades en los territorios.

Igualmente, con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, y en articulación con la Agencia de Reincorporación y Normalización, entidades de la CIPI construyeron un plan intersectorial de atención integral en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR), con el fin de garantizar la atención integral de hijas e hijos de ex combatientes de las FARC, en particular la población en primera infancia que habita en estos lugares y en las zonas aledañas. A la fecha se cuenta con un plan de acción intersectorial, previsto para implementar hasta agosto de

2020, que incorpora acciones en caracterización de la población, aseguramiento en salud, educación inicial, acompañamiento a las familias en cuidado y crianza, cultura (acceso a contenidos y libros especializados para la primera infancia) y cualificación del talento humano que trabaja en la atención de las niñas y los niños.

Por otra parte, en el marco de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, se continuó con la coordinación para implementar los procesos, definidos desde el 2017 por la CIPI dentro de su plan operativo. En este sentido, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, junto con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura y el ICBF, lideró las acciones para la planeación, estructuración y gestión precontractual y contractual de las intervenciones respectivas a Mil Primeros Días de Vida, Mejores Momentos para Cuidarte, Salas de Lectura y colecciones especializadas, e implementación de la prueba piloto del rediseño de la modalidad familiar de educación inicial, para implementar en los 170 municipios PDET. Más adelante, en la sección correspondiente a la calidad y pertinencia de las atenciones, se describen las gestiones y los avances alcanzados durante 2019 para cada una de estas intervenciones.

En desarrollo de los procesos financiados con recursos de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, la CPNA ha liderado los espacios técnicos y administrativos requeridos para dar soporte a la operación de lo contratado en el marco de esta instancia, llevando los temas a cada una de las mesas de la CIPI con alcance relacionado y generando otras instancias, como puede apreciarse en la tabla 4.

*Tabla 4. Mesas del Fondo Colombia en Paz*

<b>Instancia</b>	<b>Entidad líder</b>
Comité Fiduciario	FCP CPNA
Comité Técnico	FCP CPNA
Comité de Interventoría Integral	Firma Interventora CPNA
Comité y mesa de trabajo de cada uno de los procesos desplegados en los municipios de paz	

<b>Instancia</b>	<b>Entidad líder</b>
Rediseño de la modalidad desarrollo infantil en medio Familiar	ICBF
Mejores Momentos para Cuidarte	MEN
Salas de lectura y colecciones especializadas	Ministerio de Cultura

Fuente: CPNA

### ***Ministerio de Educación Nacional***

El Ministerio de Educación Nacional, como ente rector de la educación en el país, define las políticas, planes, programas y proyectos orientados al reconocimiento de la educación inicial como derecho fundamental de las niñas y los niños en primera infancia en el marco de la atención integral, así como la línea técnica necesaria para tal fin. Igualmente, orienta y da directrices frente a los procesos de formación inicial y en servicio del talento humano en todas las áreas definidas que permiten la materialización de la atención integral. Finalmente, administra el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, al tiempo que lidera la construcción, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad para las modalidades de educación inicial.

Este ministerio cuenta con la Dirección de Primera Infancia desde el 2009, la cual depende del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, y está organizada en dos subdirecciones: de Calidad y Pertinencia y de Cobertura. La primera se encarga de promover la calidad de los servicios y modalidades de la educación inicial y preescolar en la línea técnica, pedagógica y educativa, y la otra tiene la responsabilidad de gestionar el acceso, cobertura, permanencia y bienestar de los niños y niñas, entre otras funciones. La Dirección brinda asistencia técnica y acompaña a las secretarías de Educación certificadas y no certificadas en la materialización de la rectoría de la educación inicial.

A escala territorial, el sector funciona de manera descentralizada a través de 96 entidades territoriales certificadas, que corresponden a los 32 departamentos, 8 distritos y 56 ciudades y municipios que se han certificado ante sus respectivos departamentos para administrar directamente los recursos del servicio educativo. Para los municipios no certificados, el departamento respectivo administra el servicio educativo. Todas las secretarías de Educación cuentan con líderes de educación inicial, que en algunos casos son exclusivos para el tema y en otros

comparten responsabilidades con otras áreas, de acuerdo con la organización que cada secretaría dispone autónomamente.

Durante 2019 se realizaron dos encuentros con líderes de educación inicial, en los cuales se discutieron las apuestas y estrategias del Ministerio para asegurar trayectorias educativas completas desde la primera infancia.

### ***Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio***

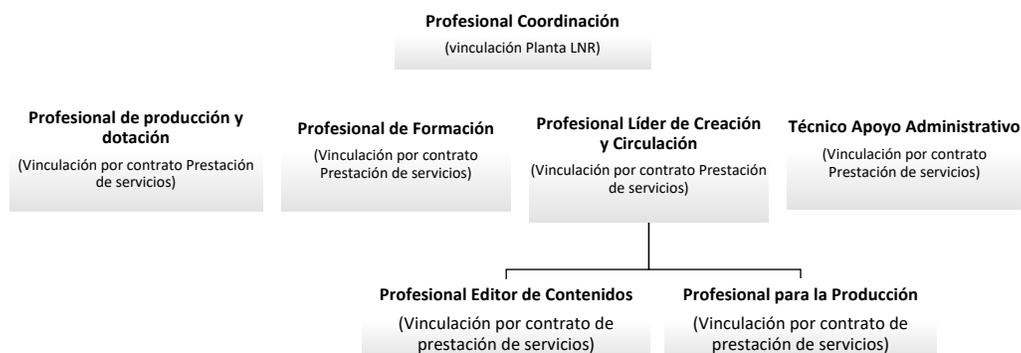
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio formula, dirige y coordina las políticas, planes, programas y regulaciones en agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación, incluyendo la promoción de programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial. Estas funciones las desarrolla a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en coordinación con las entidades territoriales.

Teniendo en cuenta que todas las intervenciones en agua potable, saneamiento básico e higiene tiene un efecto positivo sobre la nutrición al disminuir el riesgo de enfermedad diarreica aguda (EDA), se puede entender que todo el personal del Viceministerio, así como el de los planes departamentales de agua contribuyen a las metas de acceso y mejora en la calidad en materia de agua potable y saneamiento básico. Particularmente, este Ministerio cuenta con un asesor delegado para las mesas e instancias de trabajo de la CIPI.

### ***Ministerio de Cultura***

El Ministerio de Cultura ha dispuesto de un equipo de trabajo en la Dirección de Artes, cuyo objetivo es implementar los compromisos de política y desarrollar la participación intersectorial necesaria para cumplir con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1804 de 2016. La ilustración 1 muestra cómo se conformó inicialmente este equipo.

### *Ilustración 1. Equipo Primera Infancia, Ministerio de Cultura*



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Cultura, 2019

Para la vigencia 2019, el equipo de trabajo presentó cambios significativos:

- Se contó con una coordinación y una profesional para atender la política de infancia y adolescencia
- Se disminuyó el equipo, dado que no se incluyeron el profesional de Formación, y la profesional de Producción y Dotación estuvo en licencia de maternidad durante cinco meses.

La disminución del equipo y el hecho de contar en este solamente con contratistas, afectó negativamente el buen desarrollo del trabajo al menguar significativamente la representatividad en los espacios, así como la capacidad de respuesta ante los diversos compromisos. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Cultura no tiene referentes institucionales a escala territorial que fortalezcan su quehacer en los ámbitos locales, se vieron limitados los avances en relación con la implementación de la política de primera infancia en relación con los derechos culturales en el país.

### ***Ministerio de Salud y Protección Social***

El Ministerio de Salud y Protección Social amplió la base de grupos y equipos interdisciplinarios que ordenan su acción por momentos del curso de vida, enfoque

que se está implementado de manera diferencial en las entidades territoriales de salud.

La Dirección de Promoción y Prevención cuenta con equipos técnicos encargados de fortalecer la atención integral a la primera infancia (curso de vida, IRA-EDA, Programa Ampliado de Inmunizaciones —PAI—, salud nutricional, salud mental y salud ambiental, entre otros), en articulación con otras direcciones y oficinas del Ministerio y con entidades adscritas, tales como el Instituto Nacional de Salud.

La gestión del sector salud para el trabajo con la primera infancia está referenciado de manera esencial en la implementación y adecuación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (RIAMP) donde se articulan tanto las acciones de gestión como la oferta de atenciones e intervenciones destinadas a niños, niñas, mujeres gestantes, sus familias y comunidades.

Los equipos técnicos del Ministerio realizan acompañamiento territorial para el fortalecimiento de capacidades para la gestión e implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud con énfasis en la primera infancia, y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal — resoluciones 3202 de 2016 y 3280 de 2018—, en Sucre, Norte de Santander y Guaviare, entre otros departamentos.

Asimismo, en las entidades territoriales de salud hay un despliegue a través de los referentes de infancia (algunos de ellos encargados de infancia y adolescencia y en otros casos de varios temas relacionados con infancia: PAI, IRA-EDA, instituciones amigas de la mujer —IAMI—, entre otros) en todas las direcciones territoriales de Salud (DTS) departamentales y municipales, en articulación con las otras áreas de la entidad (aseguramiento, provisión de servicios, vigilancia, etc.).

### ***Ministerio del Deporte***

El Ministerio del Deporte se constituyó en septiembre de 2019. En lo directamente relacionado con la recreación, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo cuenta con un grupo interno de trabajo de tres profesionales de planta y catorce contratistas, de los cuales dos están vinculados directamente a los procesos para la

garantía del derecho a la recreación, mediante el liderazgo de procesos de cualificación de talento humano y la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia y su Programa Mandalavida.

En los departamentos, el deporte y la recreación son liderados por los entes departamentales de Recreación y Deportes, que mediante cofinanciación con recursos financieros y técnicos del Ministerio del Deporte, aseguran la garantía del derecho a la recreación.

En el 2019 se contó con un equipo conformado por 22 gestores departamentales para la implementación de estrategias municipales de recreación, y 168 promotores lúdicos, quienes implementan los programas recreativos en 197 municipios de 27 departamentos.

### ***Departamento Nacional de Planeación***

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una entidad técnica, cuya misión es implantar una visión estratégica del país, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno. El DNP acompaña a los miembros de la CIPI, a las instancias y a los agentes participantes en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas orientadas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Estas acciones se realizan con la coordinación de la Dirección de Desarrollo Social en cabeza de la Subdirección de Salud del DNP, pero también participan las direcciones de Evaluación y Seguimiento a Políticas Públicas, de Inversiones y Finanzas Públicas, y en algunos casos la de Justicia, Seguridad y Gobierno.

A escala territorial el DNP presta asesoría para la estructuración de proyectos del Sistema General de Regalías y para la construcción de planes de desarrollo territoriales.

### ***Prosperidad Social***

Prosperidad Social como cabeza del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, lidera a través de sus programas y de las entidades adscritas (ICBF, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas —UARIV— y Centro de Memoria Histórica), acciones para la garantía de derechos y la protección integral de los niños y niñas de primera infancia y sus familias. En este sentido, desde el nivel nacional la Dirección General de Prosperidad Social orienta y se articula con las entidades del sector, a través del Plan Sectorial construido a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. La UARIV, el ICBF y Prosperidad Social son entidades del orden nacional y cuentan con presencia en el territorio a través de sus oficinas regionales en todo el país; a escala territorial las tres entidades se coordinan y articulan acciones mediante el Comité Sectorial Departamental. Prosperidad Social integra diversas instancias de articulación en los ámbitos nacional y territorial, para contribuir a la realización de la política de primera infancia.

Toda vez que las cifras de pobreza entre la población infantil no disminuyen al mismo ritmo que la pobreza extrema en general, y se constituyen en un determinante para posibles vulneraciones como el trabajo infantil, la explotación sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, etc., se identifica una relación directa entre entornos de pobreza y las brechas para acceder a la oferta que garantice las atenciones a la primera infancia, por lo cual en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Prosperidad Social asume el reto de formular la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Infancia, lo cual implica configurar la ruta para la superación de la pobreza con un énfasis en las niñas y los niños, de manera que en la gestión de la doble inclusión (productiva y social) de las familias y los hogares, se evidencien cambios significativos en favor de niñas, niños y adolescentes. Para ello se ha avanzado en la inclusión del enfoque de curso de vida dentro de la ruta, de manera que los programas de Prosperidad Social y su articulación con la oferta complementaria de las demás entidades del Gobierno nacional se orienten a la movilidad social de las familias.

En síntesis, a partir de 2019 los esfuerzos se enfocaron en que la gestión de atenciones de la política de primera infancia como de la política de infancia y adolescencia, además de garantizar los derechos de las niñas y los niños, movilizara los logros de la dimensión Niñez y Juventud del índice de pobreza

multidimensional. Entre otros, los programas bandera de Prosperidad Social para la superación de la pobreza, mediante los cuales se contribuye a garantizar los derechos de la primera infancia: son Familias en Acción, Estrategia Unidos, Programa Iraca, Familias en su Tierra (FEST) y la Red de Seguridad Alimentaria (ReSA).

### ***Instituto Colombiano de Bienestar Familiar***

Desde el año 2012, en el ICBF se viene conformando el equipo de Primera Infancia en la sede de la Dirección General y en las 33 direcciones regionales.

En la sede de la Dirección General se acompañan los procesos de contratación para el acceso, permanencia y continuidad de los servicios, se apoya la implementación de la política pública mediante la elaboración e implementación del plan de asistencia técnica, se lideran los procesos de formación y cualificación a agentes educativos, se apoyan los ejercicios de supervisión para el mejoramiento de la calidad de los servicios, se adelantan gestiones administrativas, de planeación, financieras, jurídicas, de seguimiento y de sistemas de información, para lograr la mejora continua de los servicios de atención a la primera infancia. La Dirección de Primera Infancia promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños mediante la protección y garantía de sus derechos. Para la Dirección es claro que todo lo que los profesionales vinculados en el proyecto construyen influirá significativamente en las posibilidades del desarrollo de los niños y las niñas, y potenciará el desarrollo de sus habilidades cognitivas, sensoriales, motrices, sociales y emocionales, por tanto, el acceso a la educación inicial contribuye a reducir la pobreza, la desigualdad y a construir un mejor presente y futuro.

Para la presente vigencia, la Dirección de Primera Infancia fortaleció el equipo de apoyo a la supervisión en todo el territorio nacional, vinculando a mil profesionales en este tema, quienes fueron capacitados para acompañar los procesos de mejora de la calidad en las unidades de servicio y de las entidades administradoras del servicio.

Por su parte, en las direcciones regionales los profesionales acompañan los procesos de operación territorial, asistencia técnica, apoyo a la supervisión, seguimiento al sistema de información Cuéntame, y a temas administrativos,

financieros y jurídicos que surgen alrededor de la atención de los niños y niñas. Con estos profesionales se fortalecen las condiciones de calidad de los servicios de atención a la primera infancia, se apoya el seguimiento a la correcta ejecución de los recursos asignados, a las metas sociales y financieras, se controla la información relacionada con las unidades de servicio, entidades administradoras de servicio, talento humano, beneficiarios y la ruta integral de atención.

Adicionalmente, para implementar los planes de asistencia técnica a escala nacional, departamental y zonal se contó con 538 profesionales en todo el país, los cuales han sido fundamentales para aumentar la capacidad instalada durante este año, mediante el acompañamiento a regionales, centros zonales y entidades administradoras de servicio. Esto incide de manera importante en los procesos que permiten potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en la primera infancia y en el mejoramiento de la calidad de los servicios de atención.

Los profesionales están distribuidos así: 37, de diferentes disciplinas, en el territorio nacional, 454 profesionales de planta a escala regional y zonal y 84 contratistas en las regiones.

Con la asistencia técnica a los enlaces regionales, zonales y a operadores de los servicios de educación inicial del ICBF, se fortalecieron las capacidades de los equipos que atienden a las niñas y los niños en temas relacionados con los componentes de calidad de la educación inicial: familia, comunidad y redes sociales, proceso pedagógico, ambientes educativos y protectores, salud y nutrición, talento humano y proceso administrativo y de gestión.

Durante el 2019 se han ejecutado un total de 20.382 acciones de asistencia técnica en las 33 regionales del ICBF, donde se abordó y profundizó en temas relacionados con las líneas definidas para la asistencia técnica y los componentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, a través de herramientas metodológicas presenciales y virtuales, como encuentros nacionales, grupos de estudio y trabajo, acompañamiento en sitio, videoconferencias y otros canales de comunicación.

Igualmente, la Dirección General adelantó acciones de asistencia técnica, entre ellas dos encuentros nacionales, de los cuales el primero, dirigido a los enlaces técnicos territoriales de primera infancia, tenía como objetivos:

- Fortalecer las capacidades para mejorar la calidad de los acompañamientos a las familias de las niñas y los niños desde la gestación hasta los cinco años.
- Aportar al cumplimiento de la atención “Formación a Familias o Cuidadores”, y promover territorios amigos de la niñez y comunidades protectoras de las niñas y los niños.
- Promover acciones para la prevención de la violencia.

Esta actividad contó con la participación de 11 invitados expertos y 100 profesionales, dentro de los cuales estaban los enlaces de asistencia técnica de las 33 regionales y los centros zonales con perfil psicosocial, los enlaces de asistencia técnica de la Subdirección Técnica Sede Nacional, profesionales psicosociales de la Subdirección de Operaciones para la Atención a la Primera Infancia, los profesionales psicosociales de Supervisión, y de la Dirección de Familias y Comunidades.

El segundo encuentro nacional llamado “Tejiendo Nodos en la Educación Inicial” tuvo lugar en octubre, y robusteció las capacidades de los profesionales de asistencia técnica, en los componentes Proceso Pedagógico, Ambientes Educativos y Protectores y Salud y Nutrición. En este encuentro se contó con la participación de nueve expertos en temas de gestión de riesgos en la primera infancia, estrategias pedagógicas, ambientes enriquecidos, desarrollo infantil, hábitos de vida saludable y lactancia materna. Asistieron 67 profesionales que sirven de enlaces de asistencia técnica en todas las regionales del país. Durante septiembre, octubre y noviembre estos temas se replicaron a los operadores de los servicios de educación inicial del ICBF.

### ***Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)***

La UARIV, a través de la Resolución 041 de 2018, formalizó el Grupo de Enfoques Diferenciales y de Género, como parte de la Subdirección General. Este grupo

tiene el propósito de asesorar técnicamente la inclusión de los enfoques diferenciales: étnico, género, etario y de discapacidad en los lineamientos para orientar la implementación de la Ruta Integral de Atención y Reparación a Víctimas de Primera Infancia.

Desde el 2018 se establecieron pautas para el Modelo de Operación con enfoque Diferencial y de Género. Este modelo establece los mecanismos para emplear el principio de enfoque diferencial y su apropiación progresiva en las atenciones a los niños y niñas en primera infancia víctimas del conflicto armado, desarrollos basados en la Resolución 03557 de 2018 por medio de la cual se deroga la Resolución 00758 de 2014.

En la actualidad la UARIV lidera un ejercicio para cualificar la Política Pública de Víctimas, como coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), con el fin de organizar, según los componentes de política, las acciones intencionadas para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como para la prevención de nuevas victimizaciones. Con la definición de las atenciones se proveen las herramientas de gestión para lograr su materialización en los territorios de acuerdo con sus capacidades técnicas y financieras.

Adicionalmente, se adelanta la identificación de las atenciones para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, tomando en cuenta los aprendizajes de este mismo proceso dinamizado por la CIPI en la Mesa de Conflicto Armado que operó entre el 2015 y 2017.

## 2.2 Desarrollo normativo

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1804 de 2016 y sus decretos reglamentarios, a continuación, se presentan las normativas enfocadas al desarrollo integral de la primera infancia, lideradas durante la vigencia por las entidades nacionales. Como se puede observar, en algunos casos son específicas y en otros relacionadas, por cuanto impactan las condiciones de las familias o los entornos de los niños y niñas en primera infancia.

### *Nuevos desarrollos normativos*

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
Ley 1955 de 2019	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’”. Incluye los artículos en beneficio del desarrollo integral de la primera infancia: 206, 207, 208, 213, 214, 215 y 216. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se abordan directamente las estrategias para el desarrollo integral de la primera infancia, en las siguientes líneas <sup>18</sup> :  A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.  C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.  D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.	DNP

<sup>18</sup> Ver: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>.

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
	<p>El PND reconoce la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre como un acuerdo social que debe permanecer y profundizarse, y para ello se propone ampliar la atención integral de 1.2 millones de niñas y niños a 2 millones, mejorar la focalización, aumentar la atención en las zonas rurales, y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.</p>	
	<p>La Ley 1955 de 2019 incluye los siguientes artículos para la atención integral a la primera infancia:</p>	
	<p>Artículo 206. <i>Política de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.</i> Ratifica el compromiso con la implementación de la política de primera infancia, modifica el literal a) y adiciona un párrafo al artículo 82 de la Ley 1753 de 2015, enunciando la puesta en marcha de atención especializada para la población consumidora de sustancias psicoactivas y aquella que está en condición de discapacidad. Se espera que el ICBF cree dichos servicios con los recursos que destina a la protección de estas poblaciones, y con ello apoyar su desarrollo integral e inclusión social. Asimismo, se busca que los Gobiernos territoriales en el marco de la corresponsabilidad creen o amplíen esta clase de atención especializada.</p>	
	<p>Artículo 207. <i>Acceso preferente a la oferta del sector de inclusión social y reconciliación.</i> Su objetivo es la atención integral de la población pobre, y al mismo tiempo superar los factores estructurales que los hacen vulnerables o los exponen a la vulneración de sus derechos. Para esto, las familias con niños, niñas y adolescentes en protección del ICBF, tendrán acceso preferente a la oferta del sector de inclusión social y reconciliación.</p>	
	<p>Artículo 208. <i>Medidas de restablecimiento de derechos y de declaratoria de vulneración.</i> El ICBF construyó un plan de acción para robustecer las defensorías de familia, fortalecer y aumentar</p>	

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
	<p>el talento humano de la entidad, y disminuir los tiempos de respuesta. Adicionalmente, a través del artículo 208 del PND, se creó un mecanismo para que en casos excepcionales y en donde no pueda definirse un proceso a fondo dentro de 18 meses, el ICBF extienda el tiempo para resolver estos casos.</p>	
	<p>Artículo 213. <i>Apoyo y fortalecimiento a la atención familiar.</i> Además de fortalecer los enfoques y la oferta para el fortalecimiento de las capacidades de las familias (por ejemplo, el ICBF creó el programa Mi Familia para las 280.000 más vulnerables del país), el artículo 213 del PND establece que, a través de los centros zonales del ICBF, sujeto a disponibilidad presupuestal, se prestará el servicio de asistencia y asesoría a las familias con dificultades en sus relaciones.</p>	
	<p>Artículo 214. <i>Cuentas maestras para servicios de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</i> Entre otras acciones, el ICBF se beneficia del artículo 214 del PND, el cual exige la apertura de cuentas maestras a las personas jurídicas o naturales que contraten con la entidad. Este es un procedimiento electrónico que brinda transparencia a las transacciones del ICBF.</p>	
	<p>Artículo 215. <i>Subsidio de solidaridad pensional.</i> El artículo 2015 del PND señala que tendrán acceso al subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, las madres sustitutas (que dejen de serlo desde el 24 de noviembre de 2015), que hayan desarrollado la labor por un tiempo no menor de diez años y que no reúnan los requisitos para acceder a una pensión.</p>	
	<p>Artículo 216. <i>Prevención de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.</i> Se creó una línea de política pública contra esta problemática. Adicionalmente, el artículo 216 crea un programa para prevenir y atender a las víctimas de este tipo de delitos.</p>	

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
Ley 1948 de 2019	“Por la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en acción”. Introduce un énfasis importante para ampliar el alcance del programa más allá de la entrega de la transferencia. Por otro lado, con la evaluación al programa Familias en Acción se introducirán ajustes para su rediseño y se revisará si es necesario una actualización normativa.	Prosperidad Social
Decreto 673 de 2019	Establece una estructura tarifaria que incentiva el uso eficiente y el ahorro del agua, y desestimula el uso excesivo de este recurso. Esta estructura reconoce condiciones de variabilidad climática de carácter regional, asociada con déficits de los niveles de precipitación en el país, de acuerdo con información aportada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).	MVCT
Decreto 1425 de 2019	Reglamenta los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los gestores, complementar el componente de aseguramiento de la prestación de los servicios y fomentar la autonomía de los planes departamentales.	MVCT
Resolución 276 de 2019	Define intervenciones progresivas en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.	MSPS
Resolución 3513 de 2019	Fija recursos de la unidad de pago por capitación para financiar servicios y tecnologías de salud. Señala la proyección de cobertura de las intervenciones definidas en progresividad por Resolución 276 de 2019.	
Resolución 2626 de 2019	Modifica la Política de Atención Integral en Salud y adopta el Modelo de Acción Integral Territorial (Maite), que retoma lo señalado a propósito de las rutas integrales de atención en salud, entre otros.	MSPS
Resolución 089 de 2019	Adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, define acciones de promoción de la salud mental y las prácticas de cuidado y crianza, así como para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) para la primera infancia y para todo el curso de vida.	MSPS

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
Resolución 3100 de 2019	Actualiza los estándares de habilitación de atención para los servicios de salud.	MSPS
Resolución 0162 de 2019 (15 de enero)	Adopta el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y los manuales operativos de las modalidades familiar, comunitaria, institucional y propia e intercultural, los cuales contemplan los componentes de la calidad para la atención de las modalidades de los servicios de educación inicial.	ICBF
Resolución RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil) 8470 de 2019 (5 de agosto)	“Por la cual se adopta una medida administrativa de carácter temporal y excepcional para incluir de oficio la nota ‘Valido para demostrar nacionalidad’, en el registro civil de nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apatridia, hijos de padres venezolanos, que no cumplen con el requisito del domicilio”.	ICBF
Resolución 0098 de 2019	Modifica los criterios de evaluación a las entidades territoriales para el monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y al aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, estableciéndose para ello tres indicadores de evaluación sintéticos (presupuestales, administrativos y estratégicos).	MVCT
Resolución 571 de 2019	Reglamenta los contenidos, exigencias y plazos del plan de gestión que deberán formular las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto o de alcantarillado que atienden suscriptores únicamente en zonas rurales.	MVCT
Resolución 661 de 2019	Establece el mecanismo y los requisitos para la presentación, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por entidades territoriales y soliciten recursos de la Nación.	MVCT
Circulares 23 y 24 de 2019	Fortalecen las orientaciones para el registro de nacimientos y defunciones de personas extranjeras y el aseguramiento de recién nacidos y menores de padres no afiliados.	MSPS

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
Modificación Circular Única de Registro Civil e Identificación - 16 de noviembre de 2016	Se modifican las directrices necesarias para la planificación y desarrollo de las actividades en registro civil e identificación.	ICBF
Proyecto de reglamentación del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019	Reglamenta la entrega de infraestructura a organizaciones comunitarias, define los núcleos de población en zonas rurales, entre otros, para facilitar la implementación de proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales. Se encuentra en participación ciudadana.	MVCT
Actualización de la “Guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)”, teniendo como referencia lo descrito en la “Norma	Revisa la distribución de las áreas mínimas establecidas en la Guía de acuerdo con las capacidades, e identifica las diferencias con los lineamientos técnicos de la NTC 6199, a través de una evaluación por metro cuadrado, para la atención del niño o niña.	ICBF CPNA

Documento normativo	Alcance	Entidad líder
Técnica Colombiana – NTC- 6199”.		
Actualización de la NTC 4595	De desarrolló la guía “Soluciones de agua y saneamiento e instalaciones hidrosanitarias en instituciones educativas inferiores a los 96 estudiantes para zonas rurales dispersas”, la cual será publicada en la actualización del título J del Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).	MVCT

### *Cumplimiento de órdenes judiciales de protección a los derechos de la primera infancia de las comunidades indígenas*

En atención a ordenes judiciales particulares que se respondieron durante la vigencia con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, tenemos las siguientes acciones y compromisos con grupos poblacionales en condiciones especiales:

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
Sentencia 187 de 2018	En el 2018 el Juzgado Primero de Familia de Pereira, a través de la Sentencia 187, resolvió tutelar los derechos de las niñas y los niños indígenas emberas pertenecientes al Resguardo Unificado Embera Chamí y al Resguardo Gito Dokabú en lo relativo a la salud, vida, seguridad social, integridad física, alimentación adecuada y dignidad humana. Asimismo, el Juzgado resolvió ordenar la realización de mesas interinstitucionales de diálogo y avanzar en las siguientes tareas: hacer un diagnóstico incluyendo los factores que confluyen en la vulneración de los derechos fundamentales invocados; verificar los recursos para implementar esas políticas y	CPNA MEN MSPS Prosperidad Social ICBF

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
	<p>la forma como se emplean dichos recursos, y definir medidas concretas a corto, mediano y largo plazo que sean culturalmente apropiadas y con identificación de fuentes de financiación.</p> <p>Atendiendo lo anterior, se construyó de manera intersectorial un plan de acción con las medidas concretas por cada uno de los ejes tutelados:</p> <p><b>Eje salud</b></p> <p><i>Prestación de servicio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoría técnica al departamento para fortalecer la red pública en salud.</li> <li>• Contratar con el Hospital San Rafael (Pueblo Rico) la atención para población pobre que no está asegurada.</li> <li>• Ofrecer atención en salud extramural: más días a la semana en el campo.</li> <li>• Legalizar de los puestos de salud Kenverde y Kundumi.</li> <li>• Terminar las obras para el puesto de salud de Santa Cecilia y la Maloka.</li> </ul> <p><i>Aseguramiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la cobertura de aseguramiento de las niñas y los niños de los resguardos.</li> <li>• Adelantar campañas de afiliación.</li> <li>• Realizar jornadas de identificación formal de los indígenas (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía).</li> </ul> <p><i>Atención con enfoque intercultural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el “Proyecto Embera” (cuyo objetivo es el intercambio de conocimiento entre la medicina occidental y tradicional para generar estrategias y rutas efectivas para la atención de la comunidad indígena).</li> <li>• Crear un diplomado sobre la atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia con la comunidad embera.</li> <li>• Certificar jaibanás y parteras por parte del Hospital.</li> </ul>	<p>MCVT Ministerio de Agricultura</p>

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener programas de medicina ancestral por parte del Hospital.</li> </ul>	
	<p><b>Eje seguridad alimentaria</b></p>	
	<p><i>Agricultura</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar acompañamiento a las comunidades para que conozcan la metodología para la presentación de proyectos productivos ante la Agencia de Desarrollo Rural.</li> <li>• Alianza productiva con Asorico para cultivo de plátano.</li> </ul>	
	<p><i>ICBF</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha el Centro de Recuperación Nutricional en Santa Cecilia.</li> <li>• Implementar el Programa Mil Días para Cambiar el Mundo.</li> <li>• Implementar la Mesa Plan Ni 1 + y el Plan de Trabajo para la Atención a la Desnutrición Aguda Ni 1 +.</li> <li>• Implementar la modalidad de educación inicial: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo infantil en medio familiar en Santa Cecilia.</li> <li>- Modalidad propia e intercultural en el Resguardo Unificado Embera Chamí.</li> </ul> </li> <li>• Implementar la modalidad de territorios étnicos con bienestar. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Embera Wera para la recuperación de saberes ancestrales.</li> <li>- Proyecto Dachi Drua para fortalecer prácticas agropecuarias de autoconsumo.</li> </ul> </li> <li>• Implementar la modalidad de generaciones étnicas con bienestar, con atención específica a través de encuentros vivenciales.</li> </ul>	
	<p><i>Prosperidad Social</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un encuentro con padres, cuidadores y comunidad en articulación con el ente territorial en el marco de Familias en Acción para el recibo de atenciones.</li> <li>• Complementar acciones con las comunidades indígenas que ya recibieron la atención mediante la Estrategia Unidos para asegurar el cuidado nutricional de los niños.</li> </ul>	

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el mercado campesino o trueque de alimentos y empoderar a las familias para que tengan una alimentación adecuada.</li> <li>• Identificar oferta complementaria a través de socios privados y de cooperación internacional para aumentar acceso, consumo y disponibilidad de alimentos.</li> </ul>	
	<i>Unidad de Víctimas</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar a la familia retornada un recurso de \$1.200.000, distribuidos en tres momentos cada cuatro meses a partir de agosto de 2019.</li> <li>• Realizar el seguimiento a 50 familias retornadas a las que se les entregó proyecto agropecuario.</li> </ul>	
	<i>Educación</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en operación el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con enfoque diferencial y territorial.</li> <li>• Poner en operación el PAE para pueblos indígenas.</li> <li>• Contratar la operación y cubrimiento del 100 % de la población escolar indígena de Pueblo Rico</li> <li>• Implementar la estrategia para la promoción de estilo de vida saludable.</li> </ul>	
	<i>Salud: Ministerio, secretarías y Hospital</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el plan de trabajo contra la desnutrición 2019-2022.</li> <li>• Fortalecer la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, integrando componente de desnutrición.</li> <li>• Contratar el plan de intervenciones colectivas triétnico con el Hospital.</li> <li>• Implementar acciones de educación en nutrición y alimentación.</li> <li>• Mejorar la atención de menores de 5 años con desnutrición.</li> <li>• Supervisar los restaurantes escolares del municipio.</li> <li>• Vigilar la calidad del agua.</li> <li>• Gestionar tecnologías simples y económicas para potabilizar el agua.</li> </ul>	

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
----------------	--------	----------------------

**Eje agua potable y saneamiento básico**

- Elaborar un diagnóstico completo y detallado en materia de acceso al agua y saneamiento básico, mediante la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (Siasar).
- Socializar los resultados y recomendaciones necesarias para iniciar la modificación del Plan de Acción Municipal Sectorial (PAMS).
- Mejorar los indicadores en materia de abastecimiento de agua y saneamiento básico.
- Hacer las acciones e inversiones necesarias para garantizar la prestación eficiente en los sistemas de acueducto construidos en las comunidades: Santa Teresa, Marruecos, Pechugare-Paparidó, Sinaí, La Loma, Barakirura Alta, Barakirura Baja, Kundumi-Puerto Leticia e Inamurcito.

Medidas transversales:

- Fortalecer el gobierno propio de los dos resguardos en el marco del Plan de Salvaguarda de la Nación Embera.
- Ofrecer asistencia técnica para la elaboración y actualización de listados censales en los dos resguardos.
- Elaborar los censos de forma autónoma.
- Brindar talleres para la gobernabilidad y la estructura organizativa con enfoque diferencial a la guardia indígena.

Por último es importante resaltar que se hará un seguimiento conjunto periódico entre los actores involucrados en el cumplimiento a la Sentencia, incluyendo las entidades de los diferentes sectores, el municipio, los organismos de control y las organizaciones y comunidades indígenas, que permitan ir monitoreando y ajustando la implementación de las medidas, así como sus impactos en los niños y las niñas embera de forma armónica con los planes de desarrollo de las siguientes administraciones territoriales.

<b>Orden judicial</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidades vinculadas</b>
Sentencia T-080 de 2018	<p>En el 2018 la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-080 de 2018 resolvió “tutelar los derechos fundamentales a la vida, la salud, a la vida en condiciones dignas y a la especial protección que merecen los menores indígenas del Chocó”. Asimismo, la Corte resolvió ordenar la realización de mesas interinstitucionales de diálogo y avanzar en las siguientes tareas: elaborar un diagnóstico completo y detallado acerca de la situación de las niñas y los niños de las comunidades embera (katíos, chamí y dobidá), wounaan y tule del Chocó en materia de desnutrición, acceso al agua y atención en salud, y cuáles son los factores que confluyen en la vulneración de los derechos fundamentales invocados; identificar cuáles son las políticas públicas existentes en la actualidad en relación con las causas de esa vulneración; verificar los recursos para implementar esas políticas y la forma como se emplean dichos recursos; por último, identificar medidas específicas de protección a corto, mediano y largo plazo que sean culturalmente apropiadas y que garanticen el interés superior de las niñas y niños. Estas deben ser sostenibles, proporcionales e idóneas en relación con la vulneración de los derechos sociales fundamentales de las niñas y niños de las comunidades embera (katíos, chamí y dobidá), wounaan y tule del Chocó.</p>	CPNA MEN MSPS Prosperidad Social ICBF MCVT Ministerio de Agricultura

Es importante mencionar que la definición de las medidas concretas ha tenido como uno de los principales espacios de construcción, las diferentes sesiones de las mesas interinstitucionales de diálogo y los consejos de política social llevados a cabo en cada uno de los seis municipios (Lloró, Bagadó, Bojayá, Riosucio, Pizarro y Pie de Pató) y el departamental, las cuales aún no han sido validadas, sin embargo, de manera preliminar las entidades vinculadas al cumplimiento de la sentencia han presentado las siguientes propuestas:

### **Eje salud**

#### *Prestación de servicio*

- Brindar asesoría técnica al departamento para fortalecer la red pública en salud.
- Realizar seguimiento a la ejecución de recursos de la subcuenta de salud pública colectiva.

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer seguimiento a la oportuna contratación y ejecución del Plan de intervenciones colectivas en el departamento.</li> <li>• Entregar insumos (biológicos y jeringas) a la Secretaría de Salud de Chocó.</li> <li>• Brindar, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, asistencia técnica a la Secretaría Departamental de Salud de Chocó, requerida para la elaboración de la nueva propuesta del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE del Chocó.</li> </ul>	
	<b>Eje seguridad alimentaria</b>	
	<i>Ministerio de Salud</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el fortalecimiento de la identificación de niñas y niños con desnutrición.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de capacidades para fortalecer la atención.</li> <li>• Apoyar el seguimiento de los casos para asegurar la recuperación y evitar recaídas.</li> <li>• Asegurar los acuerdos intersectoriales y de cooperación.</li> <li>• Fortalecer la captación y atención oportuna de niños y niñas con desnutrición. (El Ministerio, a través de donación de Unicef, hizo entrega a la entidad territorial de salud de 50 cajas de 150 unidades de fórmula terapéutica lista para consumir, para el tratamiento ambulatorio de la desnutrición aguda moderada y severa, y 24 latas de 400 gramos de leche F75 para el tratamiento en el ámbito hospitalario).</li> </ul>	
	<i>ICBF</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 88 % de niñas y niños menores de cinco años atendidos que mejoran su estado nutricional, y el 65 % de mujeres atendidas que ganan peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.</li> <li>• Mantener la oferta de cupos del Programa Mil Días para Cambiar el Mundo.</li> <li>• Adicionar cupos en la modalidad de generaciones étnicas con bienestar.</li> <li>• En la población atendida en el marco del modelo de atención integral para la primera infancia, realizar acciones de seguimiento nutricional trimestral o mensual de acuerdo con el diagnóstico.</li> </ul>	

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
<i>Ministerio de Agricultura</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar la oferta institucional y los instrumentos necesarios para que las asociaciones o comunidades étnicas conozcan la metodología para la estructuración y presentación de proyecto.</li> </ul>	
<i>Prosperidad Social</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del Programa Familias en Acción, desarrollar encuentros con los padres, madres, cuidadores, cuidadoras y comunidades en articulación con la entidad territorial de salud; realizar jornadas de vacunación y valoración del desarrollo (controles de crecimiento y desarrollo) de las niñas y los niños, atención a mujeres gestantes y charlas educativas.</li> <li>• Identificar oferta complementaria y asistencia técnica para las huertas de autoconsumo y proyectos productivos que le den sostenibilidad al acceso, consumo y disponibilidad de alimentos.</li> <li>• Apoyar la implementación y seguimiento de planes comunitarios (Estrategia Unidos) o planes de gestión territorial (Iracá) formulados por las comunidades indígenas.</li> <li>• Potenciar las acciones institucionales en coordinación con otras entidades cuando las comunidades se concentran en el casco urbano con motivo del mercado campesino o el trueque de alimentos, y empoderar a las familias y sus comunidades sobre la alimentación adecuada.</li> </ul>	
<i>Ministerio de Educación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cofinanciar con recursos de la Nación la atención del 100 % de la población focalizada por el departamento del Chocó para la atención del Programa de Alimentación Escolar.</li> <li>• Acompañar y fortalecer técnicamente los equipos encargados de la implementación del PAE en la Gobernación, los municipios vinculados en la Sentencia y operadores indígenas del programa.</li> <li>• Generar mecanismos para la capacitación a municipios, asociaciones indígenas y el departamento, para acceder a recursos para la cofinanciación y financiación de intervenciones en la infraestructura educativa.</li> <li>• Contratar, operar y cubrir el 100 % de la población escolar indígena.</li> </ul>	

Orden judicial	Acción	Entidades vinculadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la Resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018 “PAE para pueblos indígenas”.</li> </ul>	
	<p><i>Eje agua potable y saneamiento básico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un taller, dirigido a profesionales técnicos de las entidades territoriales, así como a docentes de las comunidades indígenas, con el objetivo de desarrollar o fortalecer conocimientos en la importancia y necesidad del consumo de agua segura, opciones tecnológicas para el tratamiento del agua en el domicilio, cómo educar a las familias sobre métodos de tratamiento y buenas prácticas de higiene y almacenamiento seguro del agua y construcción e instalación de filtros de bioarena.</li> <li>• Formular e implementar un programa en el marco del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento de Chocó, que permitan la implementación de nuevos mecanismos para el consumo de agua segura, acordes a la cosmovisión, usos y costumbres de cada grupo poblacional.</li> </ul> <p>Implementar el Programa Escuelas Rurales mediante la construcción de dos sistemas piloto para el tratamiento de agua a través de sistemas no convencionales.</p>	

## 2.3 Mecanismos para la sostenibilidad financiera

El artículo 25 de la Ley 1804 de 2016 establece:

El Gobierno nacional proyectará y garantizará los recursos para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, de manera consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. En todo caso los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior. La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas de cobertura y gestión que se definan en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, por su parte, las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia.

A partir de ello, presentamos en la tabla 5 la asignación presupuestal del Gobierno nacional para atender a la primera infancia, y lo presupuestado para 2020. Se destaca el cumplimiento de la asignación presupuestal, donde en general hay un crecimiento en el presupuesto otorgado entre una vigencia y otra.

*Tabla 5. Asignación presupuestal por entidad*

Entidad	2018	2019	2020 <sup>19</sup>
Ministerio de Salud y Protección Social <sup>20</sup>	\$239.017.780.156 <sup>21</sup>	\$337.379.356.788	\$303.539.324.222
Ministerio de Cultura	\$1.475.000.000	\$1.230.000.000	\$1.320.000.000

<sup>19</sup> Sin tener en cuenta aplazamiento de recursos

<sup>20</sup> La reducción presupuestal del sector salud entre 2019 y 2020, se relaciona específicamente con los recursos destinados al PAI. En el año 2018 se adquirieron biológicos por valor de 65.000 millones de pesos con recursos del rubro de funcionamiento, cubriendo las necesidades de biológicos hasta enero de 2019, con un stock de un mes. En 2019, se adquirieron biológicos para 15 meses del programa, cubriendo las necesidades hasta abril de 2020, con un stock de cuatro meses. Y en 2020, se han adquirido biológicos para 12 meses del programa, lo cual permite cubrir las necesidades hasta abril de 2021, manteniendo el stock de seguridad de cuatro meses.

Adicionalmente, en este rubro no se incluye el recurso asignado por el Estado para el pago de unidades de pago por capitación (UPC) del régimen subsidiado, ni el recurso de recobros por atenciones en salud que no están cubiertas por Plan de Beneficios en Salud para los menores de 18 años. Este para 2018 asciende a \$4.044.210.860.003,60 por concepto de reconocimiento de la UPC (\$3.618.192.510.213,60) y los recursos por recobros de tecnologías en salud no financiadas por la UPC (\$426.018.349.790) (Adres).

<sup>21</sup> En el informe con corte a 2018 se reportaron \$296.794 (millones), la diferencia con el valor presentado en este informe radica en que el presente cuadro presenta información reportada en SPI de recursos de inversión. La diferencia radica en que para 2018 se adquirieron biológicos con recursos del rubro de funcionamiento, donde \$57.777.016.840 le aportaron al tema de primera infancia.

Entidad	2018	2019	2020 <sup>19</sup>
Ministerio de Educación Nacional	\$9.000.000.000	\$32.955.659.877	\$34.484.332.260
Prosperidad Social	\$763.164.296.575	\$693.951.289.573	\$623.584.719.283
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$4.011.724.312.005	\$4.303.993.111.225	\$4.421.515.466.346
Ministerio del Deporte	\$1.150.000.000	\$970.176.337	\$2.267.573.311
<b>Total</b>	<b>\$5.025.531.388.736</b>	<b>\$5.370.479.593.800</b>	<b>\$5.386.711.415.422</b>

Fuente: Elaboración propia CPNA con base en información suministrada por las entidades y verificada por DNP.

Además de lo presentado en la tabla 5, hay otra serie de acciones y medidas que se destacan a continuación.

### ***Sector salud***

El proyecto presupuestal para la gestión del programa ampliado de inmunizaciones presentado en 2015 con horizonte 2016 a 2020<sup>22</sup>, tiene como fin proveer biológicos e insumos para mantener el esquema completo de vacunación e incluir nuevas vacunas e insumos, prestar asistencia técnica, avalar la inocuidad de las vacunas a través de una red de frío adecuada, garantizar la vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles, fortalecer los procesos de información y comunicación y definir las orientaciones para la gestión y operación del PAI. Estos recursos, además, garantizan la contratación del equipo técnico nacional para desarrollar los procesos de gestión de la salud pública que van dirigidos a esta población. El Grupo Curso de Vida de la Dirección de Promoción y Prevención durante las vigencias relacionadas, ha liderado el proceso de definición de lineamientos y reglamentación de las rutas integrales de atención en salud (Promoción y Mantenimiento de la Salud —RPMS— y Materno Perinatal —RMP—). Asimismo, ha desarrollado los procesos de asistencia técnica para su apropiación e implementación y el acompañamiento y participación en escenarios intersectoriales para definir y poner en marcha las políticas de primera infancia y de infancia y adolescencia, así como para otras políticas sectoriales (consumo de SPA y salud mental) con un enfoque de curso de vida.

La tabla 6 muestra cómo se encuentran distribuidos los recursos mencionados.

<sup>22</sup> “Incremento de la vacunación en la población objeto en todo el territorio nacional”, Código 2015011000307.

Tabla 6. Distribución de recursos del PAI (en pesos)

Producto	Actividad	Recursos 2019	Recursos 2020
Asistencia técnica generadora de capacidades individuales y organizacionales.	Desarrollar intervenciones integrales en el Programa Ampliado de Inmunizaciones con enfoque de curso de vida.	690.670.864,00	754.579.782,00
Servicio de apoyo en la gestión de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública.	Adquirir los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.	333.402.052.243,50	311.634.127.837,80
<b>Total</b>		<b>334.092.723.107,50</b>	<b>312.388.707.619,80</b>

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención, SPI, 2019

Dado que aproximadamente el 90 % de la inversión va dirigida a la primera infancia, se estima que para la vigencia 2019 se invirtieron \$333.402.052.243,50 y se proyecta para 2020 un monto de \$311.634.127.837,80. Adicionalmente, es importante mencionar que el Ministerio invirtió \$370.446.724.715 en compra de biológicos en el 2019, y se proyecta para 2020 un presupuesto de \$311.634.127.837,80 destinado a la adquisición de los inmunobiológicos.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social para atender a la población entre los 0 y 17 años, cuenta con la unidad de pago por capitación (UPC), la cual es una prima que se reconoce a las entidades prestadoras de salud (EPS) de los dos regímenes para garantizar a los afiliados las prestaciones del Plan de Beneficios en Salud, en las fases de promoción y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las patologías. Dicha UPC se calcula de conformidad con 14 grupos de riesgo (edad y sexo) y cuatro zonas.

En el marco de la Ley Estatutaria, Ley 1751 de 2015, para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías autorizados en el país, el Ministerio de Salud y Protección Social definió los siguientes mecanismos de protección al derecho, así:

- Mecanismo de protección colectiva, que contiene las tecnologías y servicios de salud que se financian con la UPC. Este mecanismo agrupa los riesgos

individuales para el cálculo de la prima-UPC, estimando así la probabilidad de uso para cada persona, para lo cual se transfieren los recursos de manera anticipada a la EPS.

- Mecanismo de protección individual, que recoge las tecnologías y servicios de salud que se pagan por demanda y se financian a través de fondos especiales creados para tal fin. En el régimen subsidiado, a través de los recursos de transferencias e impuestos cedidos para la salud con la responsabilidad de las entidades territoriales, y en el régimen contributivo con recursos de impuestos generales y contribuciones, en cabeza de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres).
- Exclusiones<sup>23</sup>, entendido como el mecanismo técnico-científico, público, colectivo, participativo y transparente, mediante el cual se protege a los colombianos de servicios y tecnologías inseguras o ineficaces que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley Estatutaria, no se financian con recursos públicos del sistema de salud.

En ese orden de ideas, la ejecución de los recursos con cargo a las UPC de los regímenes subsidiado y contributivo, así como los servicios y tecnologías no financiadas con los recursos de la UPC (No UPC) del régimen contributivo, se gestionan y financian mediante el mecanismo de protección individual desde la Nación.

### ***Sector educación***

Como parte de las acciones que adelanta el Ministerio de Educación Nacional para brindar una educación preescolar en el marco de la atención integral, es importante tener en cuenta los recursos que se invierten a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros que permiten garantizar anualmente la atención a esta población. La tabla 7 muestra lo relacionado con la vigencia 2019.

---

<sup>23</sup> A la fecha no se cuenta con los datos oficiales del DANE en relación con la población en zona rural municipalizada, los cálculos de estos indicadores se siguen haciendo con las proyecciones del Censo 2005 a 2019.

Tabla 7. Inversión de los recursos en educación (en pesos)

Concepto de gasto	Descripción	Valor inversión 2019
Sistema General de Participaciones (SGP)	Asignación per cápita por tipología (incluye nómina y gasto administrativo)	1.824.360.769.307
Programa de Alimentación Escolar - PAE(a)	PAE regular	199.444.854.600
	PAE jornada única	45.818.847.360
Programa Todos a Aprender - PTA(b)	Acompañamiento situado	8.066.135.496
Infraestructura(c)	Ponderado de inversión en Primera Infancia	276.794.706.873
<b>Total general</b>		<b>2.354.485.313.636</b>

Fuente: MSPS

(a) Valor tomado de promedio de las raciones regular y jornada única

(b) Valor ejecución PTA 2019 y total de meta docentes preescolar con el PTA

(c) Valor infraestructuras 2019 FFIE y convocatorias Ley 21 de 1982.

Esta estimación incluye los recursos asociados a la prestación de la atención en el sistema educativo para los niños y niñas en preescolar, los cuales tienen que ver con el costo administrativo de la prestación del servicio, así como la nómina docente. El cálculo se basa en el valor promedio de la tipología por estudiante y la matrícula reportada al cierre de la vigencia.

Adicionalmente, se incluyen los valores asociados al fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes de preescolar, a través del Programa Todos a Aprender (PTA), mediante el cual se realizan acompañamientos en aula y se incorpora la línea técnica para educación inicial en las prácticas pedagógicas de los docentes de preescolar. La estimación se hizo a partir del valor promedio del acompañamiento situado por docente, y el número de docentes de preescolar acompañados durante la vigencia.

Igualmente, se incluyen los recursos asociados al aporte nutricional brindado a través del Programa de Alimentación Escolar y los mejoramientos a las infraestructuras a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), estimados ambos a partir de la matrícula en preescolar y el valor promedio por niño.

De esta manera, además de los recursos de inversión específicos para la implementación de la política del Ministerio de Educación, se debe tener en cuenta que se invirtieron

cerca de \$2,3 billones en 2019 para garantizar la prestación del servicio con incorporación progresiva del enfoque de atención integral en el sistema educativo.

### ***Sector inclusión social***

Con excepción de los programas Mi Negocio y Emprendimiento Colectivo, y los proyectos de infraestructura, en la mayoría de los programas para la superación de la pobreza la unidad de atención es el hogar. Estos hogares pueden tener o no niños y niñas en primera infancia, y el criterio para ser focalizados es estar en situación de pobreza por lo cual la principal fuente de información es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) IV. Sin embargo, es interés de la entidad fortalecer las acciones que tienen incidencia en la primera infancia, la infancia y la adolescencia por lo cual para el 2020 se proyecta verificar procesos de interoperabilidad para ampliar el número de programas que pueden reportar información al SSDIPI.

De igual forma, como líderes de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a Familias, se gestionarán acciones de armonización y articulación con las políticas de primera infancia y de infancia y adolescencia, así como con las del Gobierno nacional para la reducción de la pobreza, toda vez que al identificar los niños y niñas de las familias pobres y sus condiciones de vida, se visibilizan para la oferta y es un orientador para la gestión de las atenciones para el desarrollo integral.

En el 2019 entre los programas para la inclusión productiva ReSA, ReSA étnico, Iraca y Familias en su Tierra, se atendieron 155.287 hogares en condición de vulnerabilidad, en pobreza o pertenecientes a grupos étnicos, o víctimas de desplazamiento, entre los cuales de identificaron:

- 14.140 niños y niñas de primera infancia
- 44.769 niñas y niños en infancia y adolescencia

Conforme al Manual operativo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, los programas que reporta Prosperidad Social por su incidencia más cercana a la población de primera infancia son Familias en Acción y la Estrategia Unidos. Para el año 2019 las cifras de atención de estos dos programas fueron las siguientes:

- 2.240.000 familias beneficiarias del Programa Familias en Acción, con una inversión de \$1.805.717.534.375, entre los cuales se identificaron:
  - 767.888 niños y niñas de primera infancia.
  - 993.570 niños y niñas en infancia y adolescencia.
- 57.433 hogares fueron caracterizados por la Estrategia Unidos, que durante el 2019 hizo un piloto en los departamentos de Córdoba y Nariño, con una inversión de \$26.137.997.848. En estos hogares se identificaron:
  - 16.003 niños y niñas de primera infancia.
  - 46.590 niños y niñas en infancia y adolescencia.

Particularmente relacionado con la sostenibilidad financiera de algunas de las acciones, Prosperidad Social refiere que su Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas hace proyecciones de los recursos que se liquidarán para los incentivos de salud y educación. Estas proyecciones varían de acuerdo con el número de niños y niñas (y sus respectivas edades) en primera infancia, pues eso define el número de incentivos que se estiman para cada año. La tabla 8 relaciona la proyección de atención de los niños y niñas de primera infancia de Familias en Acción.

*Tabla 8. Proyección atención niñas y niños, Familias en Acción*

<b>Vigencia</b>	<b>Total niños y niñas de 0 a 5 años</b>	<b>Valor incentivo (en pesos)</b>
2019	667.215	667.813.291.725
2020	525.927	542.190.248.654
2021	351.980	373.750.096.006
2022	258.731	282.975.708.367

Fuente: Familias en Acción. Prosperidad Social

El programa Familias en Acción entregó incentivos a 667.215 niños y niñas de primera infancia en todo el territorio nacional, por un valor de \$667.813.291.725. El piloto de la Estrategia Unidos caracterizó 16.003 niños y niñas de primera infancia y 46.590 niños y niñas en infancia y adolescencia, de 57.433 hogares acompañados en Córdoba y Nariño, por un valor de \$26.137.997.848.

La proyección presentada en la tabla 8 se hizo con los siguientes supuestos:

- Se calculó de acuerdo con el estado actual de niñas y niños de primera infancia inscritos en el Programa, incluyendo los inscritos entre mayo y junio de la Estrategia Unidos y que empezaran a verificar en el sexto pago del incentivo, igualmente se tuvo en cuenta el comportamiento de verificación.
- No inscripciones. No se calcularon ingresos de niñas y niños al Programa en las vigencias 2020-2022, teniendo en cuenta el cambio de Sisbén, por tanto, desde 2021 en adelante se desconoce la composición del programa.
- Valor del incentivo: incremento anual del 3 %.

### ***Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia***

Durante la vigencia 2019, la Consejería, con \$1.123.138.056,00 aportados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo, logró el equipamiento de ocho centros de desarrollo infantil. Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- En el 2017 se suscribió un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Colombia, a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), y el Gobierno de Emiratos Árabes. En dicho documento, el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (FADD) estableció entregar 45 millones de dólares. Posteriormente, asignó la suma de USD10.312.446 para el proyecto “Construcción de Centros de Desarrollo Infantil” a cargo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia (hoy Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia).
- La primera adenda del proyecto en mención, se suscribió a finales de enero de 2018, en la cual se definieron las condiciones de manejo, responsables, proyectos aprobados para la construcción y equipamiento (dotación), así como recursos asignados en cada caso. Dado que esos proyectos contaban con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), fue necesario solicitarle al Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo hacer una modificación en la distribución de los recursos aprobados tanto en proyectos como en la asignación individual del aporte. Esto significó plantear nuevos escenarios para la ejecución de esta cooperación internacional.
- Finalmente, el Fondo de Abu Dabi aprobó utilizar USD634.342 para la construcción de ocho centros de desarrollo infantil, ejecutados en el contrato interadministrativo n.º 068-16, suscrito entre el Departamento Administrativo de

la Presidencia de la República (Dapre), la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter y el Ministerio de Cultura, con adhesión de Ecopetrol y el ICBF. Este primer desembolso fue recibido a mediados de 2018 y se solicitó aprobar el cambio de proyectos y redistribución de los aportes definidos en la adenda número uno.

Así las cosas, adicional a los ocho proyectos sobre los cuales se recibió el primer desembolso, la Consejería Presidencial presentó nuevos proyectos para su ejecución, en los cuales se contempló: i) la dotación para los ocho CDI construidos en el marco del CI 068-16; ii) la dotación para 14 catorce nuevas infraestructuras construidas por Findeter y sobre las cuales el ICBF no contaba con el equipamiento respectivo para ser puestas en operación; y iii) la construcción y dotación para siete nuevas construcciones presentadas. Todo lo anterior se trabajó con unos presupuestos estimados con base en la información histórica que se tenía. El FADD aprobó los cambios presentados y se suscribió la adenda número 2 el 13 de febrero de 2019 (ver tabla 9).

*Tabla 9. Distribución de recursos del Fondo Abu Dabi para el Desarrollo, 2019*

N.º	Departamento	Municipio	Elementos*	Adenda 2 (USD)	Vr. solicitado (USD)
1	Sucre	San Pedro	1.359	51.371,00	43.013,05
2	Nariño	Policarpa	639	42.767,00	25.231,35
3	Caquetá	El Doncello	2.091	88.674,00	57.487,08
4	Caquetá	Belén de los Andaquíes	2.165	88.674,00	63.030,44
5	Norte de Santander	Teorama	988	51.371,00	33.832,42
6	Caquetá	El Paujil	1.529	64.481,00	44.807,15
7	Bolívar	Clemencia	2.196	87.548,00	64.447,98
8	La Guajira	Uribia (Bahía Portete)	327	34.772,00	9.818,41
<b>Total</b>			<b>11.294</b>	<b>509.658,00</b>	<b>341.667,88</b>

\*Incluye transporte hasta el sitio.

Fuente: CPNA

Estos recursos fueron recibidos por Findeter el 17 de junio de 2019, por la suma de USD341.587, que se monetizó a una tasa representativa del mercado (TRM) de \$3.288, para un total de \$1.123.138.056,00. Hay un saldo disponible de \$77.633.976,00, debido al cambio de TRM de la fecha de la solicitud a la fecha de desembolso, suma sobre la cual el FADD autorizó usar \$12.469.748,25 para gastos adicionales de transporte. Por lo tanto, el valor final disponible es \$65.164.227,75, sobre los cuales el donante decidirá la destinación.

La tabla 10 muestra los siguientes recursos aprobados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo con los que se espera contar en 2020.

*Tabla 10. Proyección de recursos Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo, 2020*

Nº	Proyecto	Beneficiarios	Construcción (USD)	Equipamiento (USD)
1	Yopal-La Niata (Casanare)	100	339.698,00	6.373,00
2	Condoto (Chocó)	65	600.217,00	65.011,00
3	Curillo (Caquetá)	160	1.459.734,00	109.112,00
4	Mitú (Vaupés)	95	876.608,00	81.232,00
5	Tibú (Norte de Santander)	160	1.459.734,00	109.112,00
6	Aracataca (Magdalena)	160	1.459.734,00	109.112,00
7	Palmira (Valle del Cauca)	300	1.172.260,00	157.773,00
<b>Total</b>		<b>1.040</b>	<b>7.367.935,00</b>	<b>637.725,00</b>

Fuente: Registro administrativo CPNA

## **2.4 Instrumentos de gestión y mecanismos para la implementación armónica de las políticas de primera infancia y de infancia y adolescencia**

Este apartado recoge por una parte los avances para la construcción de la Ruta Integral de atenciones como instrumento de la política, por otra parte los avances en un mecanismo nacional que ha permitido un direccionamiento estratégico en clave de

prevención de violencias, y finalmente los avances en términos de la reglamentación de la educación inicial.

### ***Construcción de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia***

Los equipos de trabajo de las entidades de la CIPI hicieron el acompañamiento técnico en el avance y consolidación de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia, proceso en el marco del cual se logró transferir lecciones aprendidas en la construcción de la RIA de primera infancia.

Para definir la Política de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Salud y Protección Social ha liderado la estructuración del capítulo de transiciones, relevando los elementos y principios del enfoque de curso de vida y su impacto en el desarrollo integral desde la primera infancia, lo cual constituye la base para la construcción de la Ruta de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia.

El desarrollo, reglamentación e implementación de las rutas para la promoción y mantenimiento de la salud y para la atención en salud materno perinatal, marca un hito en la manera de abordar la salud. El trabajo conjunto de todos los componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) —esto es, direcciones territoriales de salud, entidades administradoras de planes de beneficios, y entidades e instituciones prestadoras de salud—, favorece el proceso de implementación de las rutas integrales de atención, centradas en los sujetos de atención durante todo el curso de vida, con una apuesta clara en el logro de resultados en salud. Estas rutas articulan, además, las intervenciones y la gestión intersectorial potenciando y concretando lo establecido en las políticas públicas.

De igual manera, se avanza en un trabajo articulado con diferentes sectores y actores, en todas las instancias intersectoriales nacionales y territoriales orientadas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, en favor de la primera infancia en la que se ha hecho:

- Un acompañamiento técnico a la construcción de los planes territoriales de desarrollo y los planes territoriales de salud, que deben estar orientados a cumplir con las necesidades y prioridades de la población, ser pertinentes y elaborarse de

forma participativa, en especial con niñas, niños, adolescentes y sus familias, y en articulación con el Departamento Nacional de Planeación.

- La articulación, junto con el ICBF, de procesos de gestión y atención para prevenir y atender la desnutrición de niñas y niños y la violencia de la que pueden ser víctimas. Asimismo, el fortalecimiento de los procesos de gestión y atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con alguna discapacidad o que se encuentran en procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Igualmente, para ellos se hizo asistencia técnica y formación en la ruta a todos los enlaces de salud y discapacidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y a los referentes de primera infancia y discapacidad de las entidades territoriales
- El fortalecimiento en procesos de articulación local-territorial en salud y educación en el marco de la atención integral en salud, para aportar y proyectar los logros de la atención integral a niñas y niños de los preescolares oficiales, con el Ministerio de Educación.
- Con Prosperidad Social, apoyo a las estrategias diseñadas para transformar condiciones de pobreza y promover la inclusión social con énfasis en el fortalecimiento y apoyo a las familias, las niñas, niños y adolescentes.
- La gestión de estrategias intersectoriales orientadas a niñas, niños y adolescentes migrantes, en coordinación con la Gerencia de Fronteras, el ICBF, las instancias de la cooperación internacional, el sector salud y demás entidades del orden nacional y local que tiene competencia en este tema. Uno de los grandes retos que enfrenta el país, y que podría incidir en el incremento de los embarazos no deseados y en la tasa de fecundidad adolescente, lo constituye la migración venezolana.
- El apoyo al proceso de respuesta para la crisis de niñas y niños del pueblo indígena amorúa del Vichada, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social gestionó lo correspondiente, en coordinación con las entidades territoriales departamental y municipal (fortalecimiento para el aseguramiento de la población; Unidad Amigable para la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes; gestión sectorial e intersectorial para implementación del módulo de salud mental comunitaria, y definición del plan de acción contra la desnutrición).

Por su parte, en 197 municipios los promotores lúdicos del Ministerio del Deporte, participan en los consejos de Política Social Municipal y en las mesas de Infancia y Adolescencia con el fin de posicionar la recreación en la agenda pública municipal.

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, organizó cuatro encuentros de secretarios de Educación, la Rendición Pública de Cuentas, el Foro Educativo Nacional y la Noche de los Mejores, como eventos en los cuales se dieron orientaciones frente a la política educativa y la incidencia del sector en la garantía de los derechos y la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como su articulación con diferentes entidades, sectores y organismos gubernamentales y no gubernamentales. Además, el Ministerio promueve estrategias y procesos para garantizar una educación con calidad y pertinencia, mejorar el acceso, la permanencia y aumentar cobertura, así como para garantizar el derecho a la educación inicial y preescolar conforme con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 y fomentar la continuidad de los niños y las niñas en la trayectoria educativa completa.

Por su parte, el Ministerio de Cultura, dentro del trabajo de incidencia en los planes de desarrollo territorial que realiza la Dirección de Fomento Regional del Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio, y en articulación con el Grupo de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Dirección de Artes, trabajó por la armonización de las acciones para la promoción de la cultura y el arte en los territorios con las acciones de atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia; esto tomando en cuenta el carácter de agente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y actor de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

Prosperidad Social, con el objetivo de involucrar a los funcionarios y servidores con las apuestas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, organizó en el primer trimestre dos conversatorios. En el primero socializó la *Línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia*, vinculando, por un lado, el alcance de los programas de la entidad con las políticas públicas de primera infancia e infancia y adolescencia, y por otro los retos que conlleva la continuidad de ambas políticas, así como su relación directa con otras políticas públicas. En el segundo conversatorio presentó la Política Pública de Infancia y Adolescencia (en el 2018 se había presentado la Política de Primera Infancia) y expuso los puentes construidos y por construir para sostener las realizaciones en las trayectorias de vida de las niñas, niños y adolescentes. Todos los conversatorios están disponibles al público en: <https://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Politicasy-para-la-Equidad.aspx>.

Del conversatorio sobre la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, se destacan como las principales prioridades de los programas de Prosperidad Social para contribuir en la garantía de derechos:

- Incluir dentro de los programas para la superación de la pobreza, acciones y ejes temáticos transversales para la protección y respeto de los derechos de las niñas y los niños, a través de la conformación de redes de protección con funcionarios, operadores y aliados institucionales, sociales y comunitarios que configuren entornos de cuidado para mitigar cualquier forma de violencia o vulneración.
- Incrementar el capital humano y promover el derecho de las niñas y los niños a la educación inicial, la promoción y el mantenimiento de la salud (incluyendo hábitos de vida saludable y alimentación balanceada para prevenir la desnutrición y el sobrepeso), el acceso a libros, cultura y recreación, así como la garantía de sus derechos en las transiciones a otras etapas de vida (adolescencia y juventud) y a formas alternativas de desarrollo como sujetos de derechos.
- Fortalecer capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y como primeros entornos de cuidado, corresponsables en la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer las acciones interinstitucionales para el desarrollo y la atención integral de las niñas y niños de primera infancia y sus familias, a través de la oferta complementaria de los agentes del Sistema de Bienestar Familiar y de las instancias nacionales y territoriales como principales aliados para lograr la superación de la pobreza.

Adicionalmente, Prosperidad Social participa activamente en la mesa intersectorial de la política y de otras estrategias como Territorios Amigos de la Niñez, como entidad líder de la dimensión Equidad e Inclusión.

### ***Alianza Contra todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes***

La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia se sumó a la Alianza Contra todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, como una estrategia para dar respuesta interinstitucional a la violencia contra ellas y ellos, prevenirla, disminuirla, y prevenir oportunamente los efectos que esta tiene en el curso de sus vidas.

De esa manera espera alcanzar las metas planteadas en el PND 2018-2022, en el cual se establece reducir la tasa de violencia en esta población, de 303,8 a 260,2 por cada 100.000 menores entre 0 y 17 años, lo que significa que 16.000 niños, niñas y adolescentes menos sufrirán violencia en el cuatrienio.

Para lograr las metas, la Alianza Nacional Contra Todas las Formas de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes se basó en el *Manual Inspire* (creado por diez organismos internacionales), con las cuales se buscan transformaciones estructurales basadas en la evidencia, respecto a la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Entre estas estrategias están el cumplir y mejorar las leyes, incidir en las normas y valores culturales, crear entornos seguros, apoyar a padres y cuidadores, contar con programas de ingresos y fortalecimiento económico para las familias, ofrecer servicios de respuesta y apoyo, y brindar educación y aptitudes para la vida.

En el marco de esta Alianza, el ICBF con apoyo de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia logró comprometer a las instituciones de atención, protección, salud, justicia y educación, entre otros, para trabajar en seis componentes para reducir y prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Colombia: i) desarrollar capacidades de autoprotección y empoderamiento; ii) identificar retos y barreras en la oferta y arquitectura organizacional; iii) brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes y la superación del trauma; iv) usar inteligencia artificial para definir factores de riesgo, prevenir delitos y focalizar la oferta; v) fomentar la movilización social para lograr cambios sociales en materia de prevención de la violencia, y vi) desarrollar estrategias para aumentar los entornos protectores.

La Dirección de Primera Infancia del ICBF lideró el proceso de cualificación de prevención de la violencia y la promoción de entornos protectores en la primera infancia, cualificando a 1.086 agentes educativos, madres y padres comunitarios en Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

## ***Rectoría de la educación inicial y Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial***

A través del fortalecimiento a la gestión de las entidades territoriales certificadas en educación (ETC), se logró el acompañamiento a las 96 ETC del país, a través de la implementación del modelo de gestión de la educación inicial (MGEI), dirigido a fortalecer la gestión de la educación inicial y preescolar en el territorio. En 25 secretarías de educación (Antioquia, Turbo, Rionegro, Sabaneta, Malambo, Bogotá, Caquetá, Sahagún, Cundinamarca, Girardot, Funza, Chía, Zipaquirá, Pitalito, Ciénaga, Santa Marta, Tumaco, Dosquebradas, Girón, Arauca, Yopal, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés) se adelantó durante 2019 un diagnóstico de sus estructuras y procesos organizacionales, y se les presentó una propuesta de rediseño para incorporarla en los respectivos sistemas de gestión de la calidad. El acompañamiento incluyó también un fortalecimiento para la apropiación de la línea técnica y política de la educación inicial en el marco de la atención integral. En las demás 71 ETC, que ya habían avanzado en años anteriores en la apropiación del MGEI, se fortalecieron los avances y el seguimiento a las acciones de fomento de la educación inicial. Estos avances contribuyen con la gestión de la educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, fomentando la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas cada vez más pertinentes con la primera infancia.

Complementario a lo anterior, se construyeron *planes territoriales para la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral*, en 32 ETC (Envigado, Atlántico, Malambo, Bogotá, Boyacá, Tunja, Duitama, Sogamoso, Florencia, Cundinamarca, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Facatativá, Quibdó, Huila, Neiva, Nariño, Uribe, Tumaco, Ipiales, Cúcuta, Pereira, Ibagué, Valle del Cauca, Cali, Casanare, Yopal, Putumayo, Amazonas y Guaviare), las cuales fueron acompañadas en perspectiva de fortalecer sus capacidades para la gestión intersectorial, con el fin de contribuir a la gestión de las atenciones y la garantía del desarrollo integral de los niños y niñas de preescolar.

Del mismo modo, en 20 ETC (Armenia, Cartago, Dosquebradas, Manizales, Pereira, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Apartadó, Ciénaga, Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Soledad, Cali, Jamundí, Palmira, Tuluá y Yumbo) se acompañaron procesos de identificación y fortalecimiento técnico de prestadores privados de educación inicial, con el propósito de impulsar la calidad y pertinencia de su atención, en relación con la

línea técnica construida por el Ministerio. A través de procesos de acompañamiento y asistencia técnica, se registraron y acompañaron 595 prestadores privados de educación inicial, con lo cual se alcanzó un total de 3.626 prestadores privados registrados en todo el territorio nacional, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (Rupei).

## **Retos**

A partir de lo anterior se evidencian algunos retos con respecto a los cuales es importante establecer acciones concretas desde el primer trimestre de 2020, en aras de avanzar en su cumplimiento. Presentamos a continuación algunos retos intersectoriales y otros que, si bien son liderados por un sector, requieren del concurso de los demás:

1. Consolidar el proceso de cooperación técnica y acompañamiento intersectorial a las entidades territoriales para inclusión de temas de primera infancia, infancia y adolescencia en la construcción de los nuevos planes territoriales de desarrollo, con un énfasis particular en los municipios con PDET.
2. Construir la metodología para la gestión de alertas en territorio del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia.
3. Fortalecer la articulación con otras políticas, particularmente con la Política de Paz con Legalidad y en los instrumentos de planeación a largo plazo que se generan en esta. En especial, es importante asegurar la inclusión de los asuntos relacionados con atención integral a la niñez (primera infancia, infancia y adolescencia) en la Hoja de Ruta para la Estabilización, que lidera la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, con el fin de organizar y planear la implementación de los PDET, incluso para los años posteriores al presente cuatrienio.
4. Fortalecer y ampliar los mecanismos financieros con los que cuenta la CIPI para implementar los compromisos en relación con la primera infancia y los retos derivados en niñez, en el marco del Acuerdo Final. Para esto se requiere que las entidades de la CIPI hagan gestiones de manera articulada con el fin de optimizar sus propios recursos, en especial los destinados a las áreas rurales, y asimismo, contar con recursos complementarios al PGN, a través de conformación de alianzas público-privadas y gestión de recursos de cooperación.

5. Brindar acompañamiento y seguimiento a las entidades en lo relacionado con la destinación presupuestal para asuntos de primera infancia.

### ***Sector salud***

1. Acompañar la implementación de las rutas integrales de atención materno perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud (las cuales integran las atenciones priorizadas del sector salud para las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia), a través de procesos de acompañamiento técnico a los sectores de salud, información y comunicación para actores institucionales y sociales, y cualificar el recurso humano en las atenciones, instrumentos y seguimiento a resultados de las rutas, entre otros.
2. Continuar el acompañamiento articulado con la Superintendencia de Salud y el Instituto Nacional de Salud en el marco de plan de choque para reducir la mortalidad materna y las brechas de atención, en especial las que hay en territorios rurales y dispersos, y valorar los factores que inciden en el ámbito urbano.
3. Hacer un acompañamiento técnico para tratar situaciones y necesidades priorizadas en salud, por territorio y poblaciones, con centro en las mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias, desde el enfoque de curso de vida.

### ***Sector recreación y deporte***

1. Fortalecer la implementación de estrategias municipales de recreación para primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Ampliar el número de municipios que implementan programas de recreación para primera infancia, infancia y adolescencia de 197 a 222.
3. Consolidar la línea de apoyo financiero para la construcción de espacios lúdicos (parques recreativos) para primera infancia de los municipios de quinta y sexta categoría.
4. Fortalecer la articulación institucional adecuada que aumente la capacidad de respuesta a los compromisos asignados al sector por la Ley 1804 de 2016.

### ***Sector educación***

1. Dar continuidad al proceso de fortalecimiento a los prestadores privados de educación inicial que comenzó en 2019, sobre la política y la línea técnica y las condiciones de calidad que caracterizan el servicio educativo para la primera

infancia en el marco de la atención integral, de manera concertada con las Secretarías de Educación de las ETC.

2. Socializar los recursos educativos para afianzar la comprensión y promover la implementación de los componentes y estándares de calidad que requieren los servicios educativos, de manera coordinada con las secretarías de Educación, para que se impulse la atención integral a niñas y niños a través del servicio educativo.
3. Continuar impulsando la reglamentación de la educación inicial y de preescolar con base en el marco normativo y técnico.

### ***Sector inclusión social***

1. Profundizar la articulación y acción interinstitucional basados en la oferta del Estado, entre otros recursos del Sistema General de Regalías, de obras por impuestos y otras fuentes de financiación del sector público. En este sentido, la Dirección de Primera Infancia del ICBF se ha propuesto intervenir las siguientes líneas de acción:
  - a. Asociación público privada para la operación de los servicios de primera infancia.
  - b. Convenios interadministrativos con entidades territoriales.
  - c. Alianzas con privados para adelantar acciones complementarias a la atención brindada en los servicios de primera infancia.
2. Crear mecanismos contractuales eficientes, transparentes y ágiles que faciliten la inversión de otros recursos y que a su vez garanticen la implementación de los mismos en pro de la atención de la población en primera infancia.
3. Socializar con los equipos regionales, elaborar el piloto y ajustar el protocolo de Prosperidad Social para la gestión de atenciones en el territorio.
4. Movilizar las acciones para la superación de la pobreza con énfasis en la población de primera infancia, infancia y adolescencia, de manera que se incluyan criterios de focalización y mecanismos de caracterización para contribuir al seguimiento de la situación de esta población.

### ***Sector cultura***

1. Definir una arquitectura institucional adecuada que aumente la capacidad de respuesta a los compromisos asignados al sector por la Ley 1804 de 2016, sigue siendo un reto significativo para la participación de Ministerio de Cultura en la gestión intersectorial de la Política de Primera Infancia a escala nacional y territorial.

2. Consolidar la estrategia de promoción de derechos culturales en el marco de la atención integral de niñas y niños desde la primera infancia, en armonía con lo planteado en la Ley 1804 de 2016 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
3. Consolidar acciones intersectoriales para la promoción de los derechos culturales en la atención integral de la primera infancia, a través de las acciones de política que se implementen en la Mesa de Ambientes y Espacios Lúdicos y Culturales.

### **3 Calidad y pertinencia de las atenciones**

En el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la calidad y pertinencia de las atenciones se definen como aquellas mediante las cuales se desarrollan las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste en la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.

Las acciones y resultados de la vigencia que se presentan a continuación, se organizan en torno a los siguientes ejes: cobertura de las atenciones, cualificación y formación del talento humano, respuestas pertinentes para todas las niñas y los niños, y calidad de la oferta de servicios.

#### **3.1 Cobertura de las atenciones**

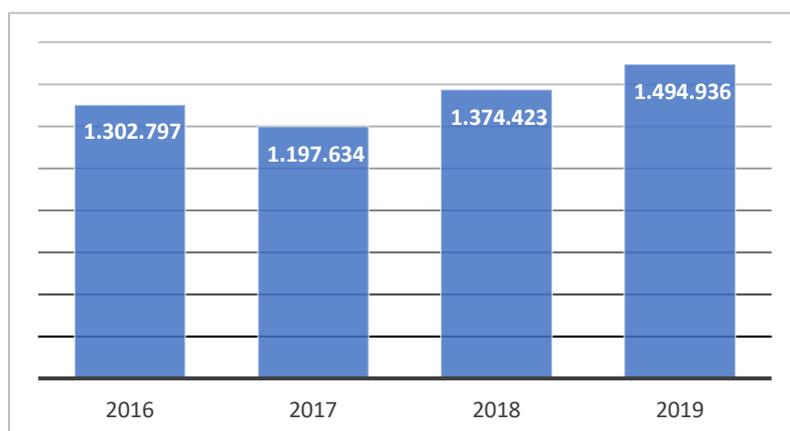
##### ***Atenciones priorizadas para primera infancia***

Para el presente cuatrienio, 2018-2022, el Gobierno se propuso llegar a dos millones de niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, con un avance de 1.480.000 para 2019.

Como resultado del trabajo articulado de las entidades de la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia (CIPI), con fecha de corte diciembre, se registra un avance del 101 % en esta meta, es decir, 1.494.936 niñas, niños y gestantes reciben una educación inicial de calidad (SSDIPI, diciembre de 2019), de los cuales 1.382.067 fueron atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en modalidades de educación inicial, y los restantes 112.869 en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral.

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), hay un avance sostenido en los últimos tres años: para el 2017 la cobertura fue 1.197.634, frente al 2018 que alcanzó 1.374.423, esto significa un incremento de 120.513 niñas y niños más con atención integral.

Gráfica 3. Niños, Niñas y gestantes en Educación Inicial 2017 a 2019



Fuente: SSDIPI corte diciembre de 2019.

En el marco de la Ruta Integral de Atenciones para Primera Infancia, el país pasó de considerar 9 a 12 indicadores de atenciones priorizadas. Se incluyeron programas de recreación, promoción y mantenimiento a la salud, igualmente, un aporte nutricional a niñas y niños que asisten al preescolar a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como el fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas. La tabla 11 presenta los indicadores sobre atenciones priorizadas para niñas y niños en primera infancia.

Tabla 11. Indicadores sobre atenciones priorizadas para niños y niñas en primera infancia

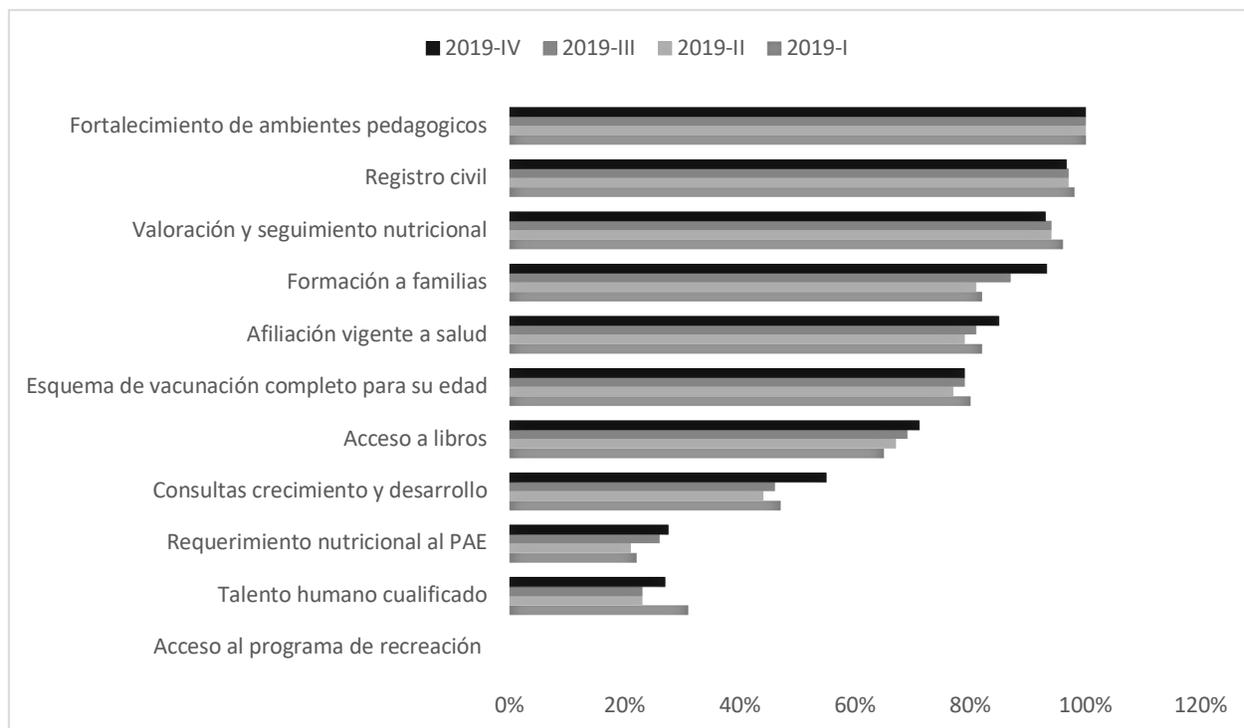
N.º	Indicadores sobre atenciones priorizadas para niñas y niños en primera infancia	Entidad responsable de la atención	Entidad responsable del reporte en Sinergia	Niñas y niños a quienes se les marca la atención		
				Todos niñas y niños en el SSDIPI	En educación inicial ICBF	En educación inicial en preescolar MEN
1	Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, que cuentan con documento de identificación personal.	Registraduría – gestión ICBF y MEN	ICBF	X	X	X
2	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	MSPS	MSPS	X	X	X
3	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad.	MSPS	MSPS	X	X	X
4	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	MSPS	MSPS	X	X	X

N.º	Indicadores sobre atenciones priorizadas para niñas y niños en primera infancia	Entidad responsable de la atención	Entidad responsable del reporte en Sinergia	Niñas y niños a quienes se les marca la atención		
				Todos niñas y niños en el SSDIPI	En educación inicial ICBF	En educación inicial en preescolar MEN
5	Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento nutricional.	ICBF	ICBF		X	
6	Porcentaje de niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional adecuado a través del PAE	MEN	MEN			X
7	Porcentaje de niñas y niños con acceso a libros con contenido especializado para primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	Ministerio de Cultura - gestión ICBF y MEN	MEN		X	X
8	Número de niñas y niños en primera infancia que acceden a programas de recreación.	Ministerio del Deporte	Ministerio del Deporte	X	X	X
9	Porcentaje de niñas y niños cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF	ICBF		X	
10	Porcentaje de niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, cuyas sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en la primera infancia.	MEN	MEN			X
11	Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral cuyo talento humano cuenta con procesos de formación.	MEN – ICBF - Min. Deporte – Ministerio de Cultura	MEN		X	X
12	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN – ICBF	MEN		X	X
<b>Total</b>				<b>5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: CPNA

El resultado de las atenciones una a una, de acuerdo con la información registrada en el SSDIPI, se presenta en la gráfica 4.

*Gráfica 4. Resultados comparados durante los tres primeros trimestres de 2019 por atención priorizada*

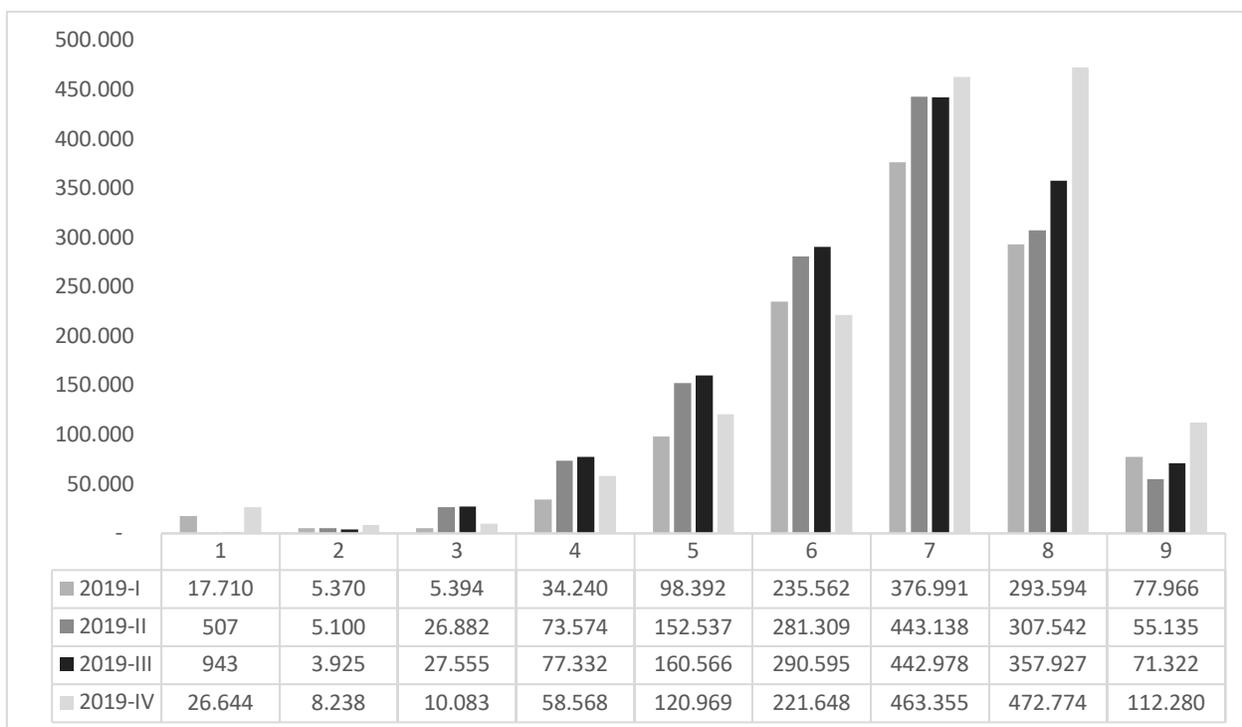


Fuente: SSDIPI diciembre 2019

De los 1.435.975 niñas y niños que reciben educación inicial, el 88 % cuentan con seis o más atenciones cumplidas. El registro civil de nacimiento (96,7 %) y la valoración del estado nutricional (93 %) son las que tienen una mayor cobertura, mientras que el indicador de talento humano cualificado (27 %) es el de menor cobertura (SSDIPI, corte diciembre 2019).

En diciembre de 2019 los resultados de la concurrencia de seis o más atenciones para niñas y niños en educación inicial en el marco de la atención integral fue de 88 %. De acuerdo con los resultados presentados en la gráfica 5, hubo un avance progresivo en el número acumulado de atenciones en niñas y niños, evidenciándose un aumento de enero a el cierre 2019 de 179.180, para la concurrencia de 8 atenciones.

*Gráfica 5. Resultados de concurrencia de atenciones por trimestres de 2019*



Fuente: SSDIPI, diciembre de 2019

A partir de estos resultados, se evidencia que 8 municipios del país tienen una concurrencia de seis o más atenciones inferiores al 50 %: Regidor (Bolívar), Río Viejo (Bolívar), Santa Catalina (Bolívar), Taligua Nuevo (Bolívar), Bojayá (Chocó), Dibulla (La Guajira) y Carurú (Vaupés).

Además de los resultados de la cobertura de atenciones en los niños y niñas que asisten a modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, presentamos a continuación los resultados particulares para los municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), los cuales se calculan en virtud de los indicadores formulados en el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz. A diciembre de 2019 se registra 35 % de cobertura de educación inicial en las zonas rurales del país<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Para el denominador de este cálculo del avance del indicador, se hizo la actualización con cifras del Censo DANE 2018 proyectado a 2019.

Tabla 12. Resultados cuarto trimestre 2019 por indicador del PMI

Indicador	Descripción	Resultado
<b>A.MT.3.</b> Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales.	El indicador hace referencia al porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años <i>con educación inicial en el marco de la atención integral</i> en zona del municipio según proyección DANE	35 %
<b>A.38.</b> Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	El indicador hace referencia al porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años de zonas rurales de todos los municipios reportados al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia <i>con seis o más atenciones prioritizadas cumplidas.</i>	53 %
<b>A.38P.</b> Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios con PDET.	El indicador hace referencia al porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años de zonas rurales de municipios con PDET reportados al SSDIPI, <i>con seis o más atenciones prioritizadas cumplidas.</i>	53 %
<b>D.277.</b> Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral <i>en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.</i>	El indicador hace referencia al porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años de zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito reportados al SSDIPI <u>con 6 o más atenciones prioritizadas cumplidas.</u>	54 %

Fuente: SSDIPI corte diciembre 2019.

### ***Educación inicial en el marco de la atención integral***

Para lograr la meta de educación inicial en el marco de la atención integral, el país avanza en dos grandes estrategias: por un lado, los servicios de educación inicial operados por el ICBF a través de las cuatro modalidades: institucional, familiar, comunitaria y propia e intercultural, y por otro, el preescolar como primer nivel del sistema educativo formal, que tienen el grado transición como primer grado obligatorio.

Uno de los principales retos que tiene el país es la universalización de la atención integral a la primera infancia, lo que implica, en primer lugar, disponer de cupos en las modalidades de educación inicial del ICBF, en los que se logre la efectiva concurrencia de las atenciones en cada niña o niño vinculado a estos servicios, así como mejorar progresivamente las condiciones de calidad definidas para las modalidades y ofrecer servicios pertinentes. En segundo lugar, favorecer las condiciones de atención de las instituciones educativas para que se ofrezca atención integral desde el nivel preescolar, de manera que se logre coherencia técnica y operativa con la educación inicial. En tercer

lugar, identificar y ubicar a las niñas y niños que no son atendidos en estas modalidades y conocer el tipo de oferta que reciben. Y por último, organizar la oferta de servicios educativos para la primera infancia, de manera que se garantice el acceso al grado transición a los niños y niñas a partir de los 5 años de edad, como lo establece la Constitución, y se priorice la cobertura de los servicios de educación inicial en los niños y niñas menores de esta edad, de conformidad con los criterios establecidos por el ICBF para ello.

En este sentido, una tarea fundamental es fortalecer los procesos de focalización de la oferta del sector de inclusión social y reconciliación, para lo cual en 2019 se desarrolló un plan de trabajo en el marco de la Mesa Sectorial de Focalización (integrada por las oficinas de Planeación del ICBF, la UARIV y Prosperidad Social), en la que se acordó focalizar y priorizar el acceso de los niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a los programas de Familias en Acción y la Estrategia Unidos de Prosperidad Social a las modalidades de atención de primera infancia del ICBF. Se remitieron 389.512 niños y niñas sujetos de atención de Prosperidad Social, discriminados de la siguiente manera: pertenecientes a Familias en Acción 323.289, y de Unidos 66.223. A diciembre de 2019, junto con el ICBF se cruzó información para validar el número de atendidos en la vigencia.

En el piloto de la Estrategia Unidos, el ICBF y Prosperidad Social en Córdoba y Nariño, se definió un protocolo para identificar y hacer seguimiento nacional y territorial a las niñas y niños de esta estrategia, para vincularlos de manera oportuna y efectiva a las modalidades de atención a primera infancia del ICBF.

### **Gestión de atenciones para el desarrollo integral de la primera infancia**

En el 2019 se construyó el Protocolo para la Gestión de Atenciones para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, como cabeza del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, y colíder de la Mesa de Equidad, en el marco del manual operativo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Teniendo en cuenta que las atenciones reducen el riesgo de vulnerabilidad y pobreza, el protocolo orienta a los equipos territoriales de las direcciones regionales de Prosperidad Social sobre la gestión

de las siguientes atenciones en el marco de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

1. Niñas y niños atendidos integralmente que no cuentan con registro civil de nacimiento.
2. Niñas y niños sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Niñas y niños sin controles de crecimiento y desarrollo.
4. Niñas y niños que no registran valoración ni seguimiento de su estado nutricional.
5. Niñas y niños que cumplen la edad para paso al grado transición.

El protocolo describe las actividades del nivel nacional y los equipos de las direcciones regionales de Prosperidad Social, en cabeza de los directores regionales, en el marco de las mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) y de otros espacios de articulación institucional, para coordinar acciones que garanticen el acceso de los niños y niñas de primera infancia a las atenciones descritas anteriormente.

Durante el primer trimestre de 2020 se hará un piloto en La Guajira, Chocó, Risaralda, Vichada, Quindío, Nariño, Córdoba y Casanare, con el objetivo de implementar el protocolo y analizar el grado de articulación y concreción de acciones de las entidades competentes en el marco de las MIAFF departamentales, para garantizar el acceso efectivo de las niñas y niños a las cinco atenciones.

Este proceso dio como resultado 2.439 niñas y niños en Córdoba y Nariño, que no contaban con la atención del ICBF, y de acuerdo con el compromiso establecido, se cargaron en los listados de espera para ser vinculados prioritariamente a medida que se iban liberando los cupos. A diciembre de 2019 se encontraba en implementación el protocolo, y en el nivel territorial por parte de las dos entidades se sigue monitoreando el acceso efectivo de los niños priorizados.

Igualmente, se remitieron las bases de datos a la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de incluir las niñas y niños en primera infancia atendidos por el Programa de Familias en Acción y de la Estrategia Unidos en el Sistema de Seguimiento para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, incluidos los que serían sujeto de atención del piloto de Unidos 2019.

La tabla 13 relaciona los resultados de la articulación entre el programa Familias en Acción de Prosperidad Social y los procesos con el ICBF.

*Tabla 13. Resultados articulación Familias en Acción y procesos ICBF*

Área de trabajo	Descripción	Dirección ICBF	Resultados
Servicios de primera infancia	Identificar el acceso efectivo a los servicios de primera infancia, en las modalidades que ofrece ICBF, de los niños y niñas menores de 5 años beneficiarios del programa Familias en Acción.	Dirección de Planeación y Control de Gestión Sistema Nacional de Bienestar Familiar Dirección de Primera Infancia	La Dirección de Oferta y la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas (DTMC) cruzó información con el ICBF, sobre el listado de niños y niñas menores de 5 años participantes del programa Familias en Acción, como población potencial para ser atendida en servicios de primera infancia en 2019.
Estrategia de alertas sobre posibles vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Familias en Acción	Estrategia que inicialmente estuvo enfocada en prevenir y erradicar el trabajo infantil en el sector minero, y luego se amplió a 60 municipios y a todas las posibles formas de vulneración de derechos existentes. Su objetivo es contribuir a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del	Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Para esta vigencia se seleccionaron 17 municipios que obtuvieron buenos resultados en la implementación de la estrategia de alertas, y se incluirán 14 más que van a ser intervenidos por los equipos móviles de protección integral del ICBF. Se participó en el rediseño y ajuste de la ruta de la estrategia de alertas en articulación con el ICBF, el Ministerio de Educación, el SNBF y Prosperidad Social. Se están definiendo los contenidos y metodologías que se

	programa Familias en Acción.		incluirán en la plataforma virtual que construye el Unicef para capacitar a los diferentes actores que forman parte de la ruta.
Intercambio de información y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Familias en Acción	Lograr un acuerdo de intercambio de información entre Familias en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas (DTMC) y el ICBF, para la identificación de casos en los cuales se presenta vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes dando cumplimiento al artículo 4, parágrafo 2, de la Ley 1532 de 2012.	Dirección de Planeación y Control de Gestión  Dirección de Protección	A través de las oficinas de Planeación del ICBF y de Prosperidad Social, se cruzan bimensualmente bases de datos en todo el país, y a partir de los casos identificados con posible vulneración de derechos, se inician acciones por parte del programa Familias en Acción para alcanzar de manera eficiente los objetivos institucionales frente a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se llevó a cabo una capacitación a los profesionales de Familias en Acción sobre custodias, con el fin de resolver inquietudes y derechos de petición que son presentados por las familias.
Política Nacional de Infancia y Adolescencia	Aportar como miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y cabeza del sector de inclusión social en la construcción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.	Dirección de Niñez y Adolescencia	Se ha asistido y participado en la Mesa de Infancia y Adolescencia y en las reuniones convocadas por el ICBF para revisar temas de la política.

Asimismo, el ICBF con el propósito de definir e implementar una ruta de focalización ajustada para los servicios de primera infancia, plantea la Estrategia de Priorización y Acceso a los Servicios de Primera Infancia como respuesta al desafío que implica llegar a los niños y niñas más vulnerables del país y que realmente requieren la atención integral, con los principios de pertinencia y oportunidad.

La estrategia se estructura a través de 4 ejes fundamentales:

- Levantamiento del proceso y de los flujos de información.
- Protocolo para la asignación de cupos regionales.
- Desarrollo y fortalecimiento del sistema de información.
- Estrategia omnicanal o de convocatoria masiva que permita obtener información de calidad para la selección, pertinencia y oportunidad del servicio de la Dirección de Primera Infancia.

Por consiguiente, el ICBF para la vigencia 2019 programó dentro de los servicios de primera infancia un total de 1.745.601 niñas y niños de todo el país en 73.012 unidades de servicio, que se distribuyen en las modalidades de la siguiente forma: comunitaria, 511.046; familiar, 649.015; institucional, 497.575, y modalidad propia e intercultural, 88.965<sup>25</sup>.

*Tabla 14. Cobertura programada de servicios para primera infancia del ICBF por regional*

<b>Regional</b>	<b>Unidades programadas</b>	<b>Cupos programados</b>
Amazonas	122	4.498
Antioquia	7.124	194.710
Arauca	293	12.141
Atlántico	4.140	109.403
Bogotá	5.870	204.133
Bolívar	4.577	106.678
Boyacá	2.230	38.435
Caldas	1.014	32.357
Caquetá	387	16.175
Casanare	177	10.845
Cauca	4.499	74.048
Cesar	2.585	64.360
Chocó	2.016	54.534
Córdoba	5.077	89.692

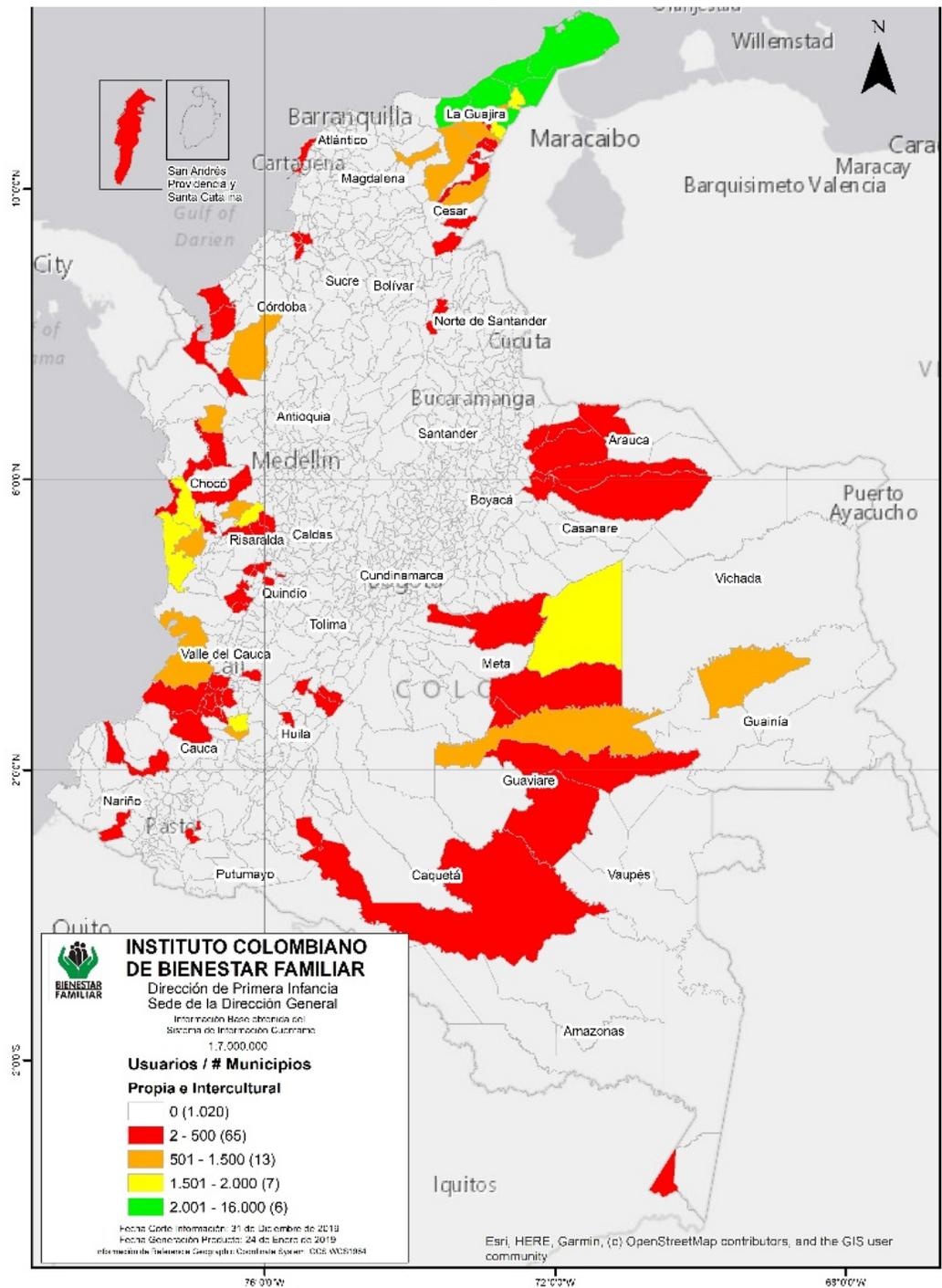
<sup>25</sup> Se debe tener presente que para la meta de cobertura de educación inicial, en el Plan Nacional de Desarrollo no se reporta la cobertura de los hogares comunitarios de bienestar, y que las cifras difieren. En la tabla se presenta la cobertura programada.

<b>Regional</b>	<b>Unidades programadas</b>	<b>Cupos programados</b>
Cundinamarca	2.284	53.406
Guainía	17	1.750
Guaviare	185	4.720
Huila	2.324	47.808
La Guajira	3.272	83.906
Magdalena	3.836	79.363
Meta	1.061	26.847
Nariño	3.798	70.325
Norte de Santander	2.270	48.815
Putumayo	597	13.767
Quindío	505	12.550
Risaralda	947	23.948
San Andrés	75	1.804
Santander	2.772	59.826
Sucre	3.007	53.546
Tolima	1.247	40.420
Valle del Cauca	4.569	106.685
Vaupés	64	1.714
Vichada	71	2.392
<b>Total general</b>	<b>73.012</b>	<b>1.745.601</b>

Fuente: ICBF, metas sociales y financieras-programación cierre 2019

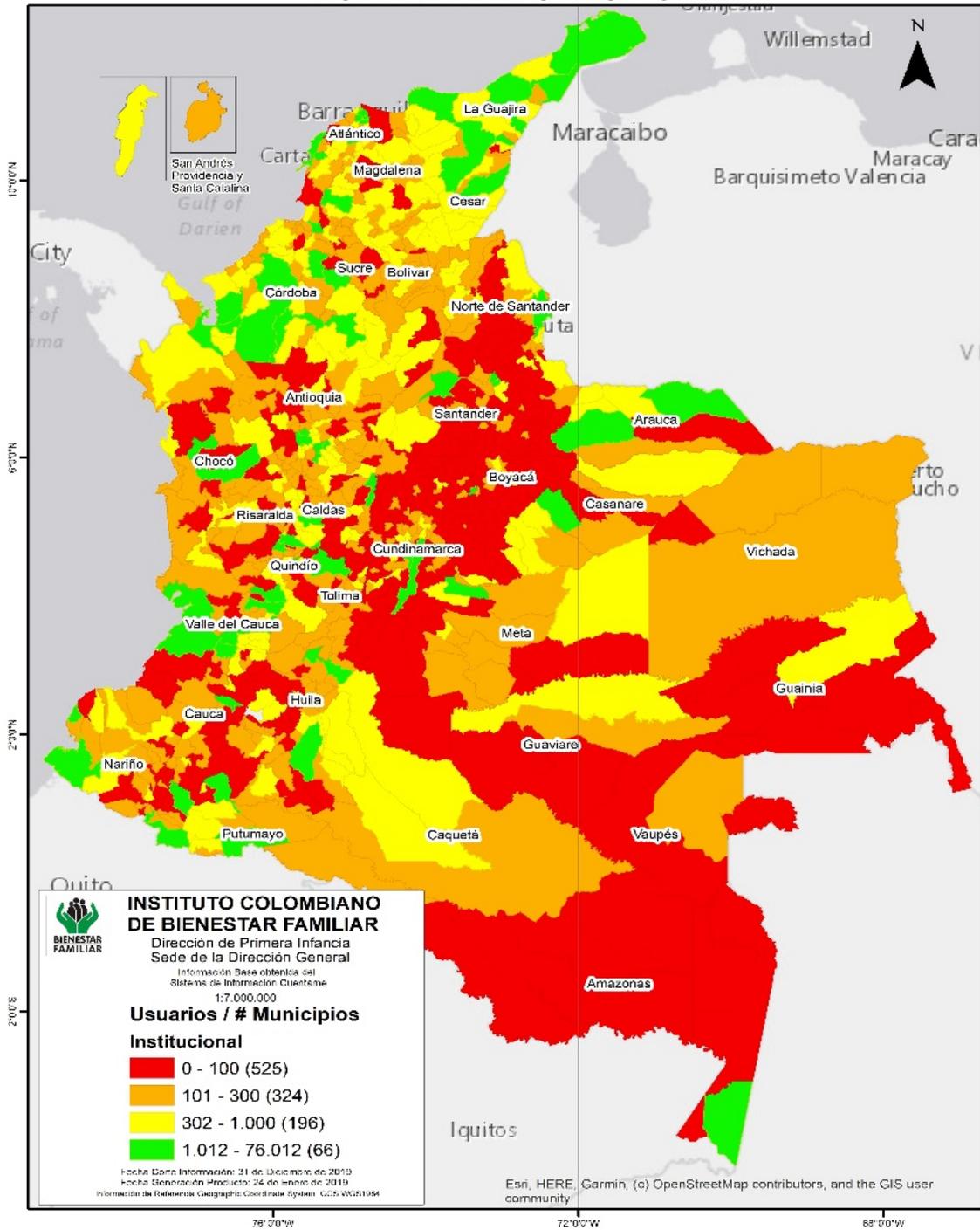
Los mapas 3, 4, 5 y 6 muestran los municipios con mayor concentración de usuarios conforme a cada modalidad de atención del ICBF para la primera infancia.

Mapa 3. Usuarios atendidos en el país, modalidad propia e intercultural



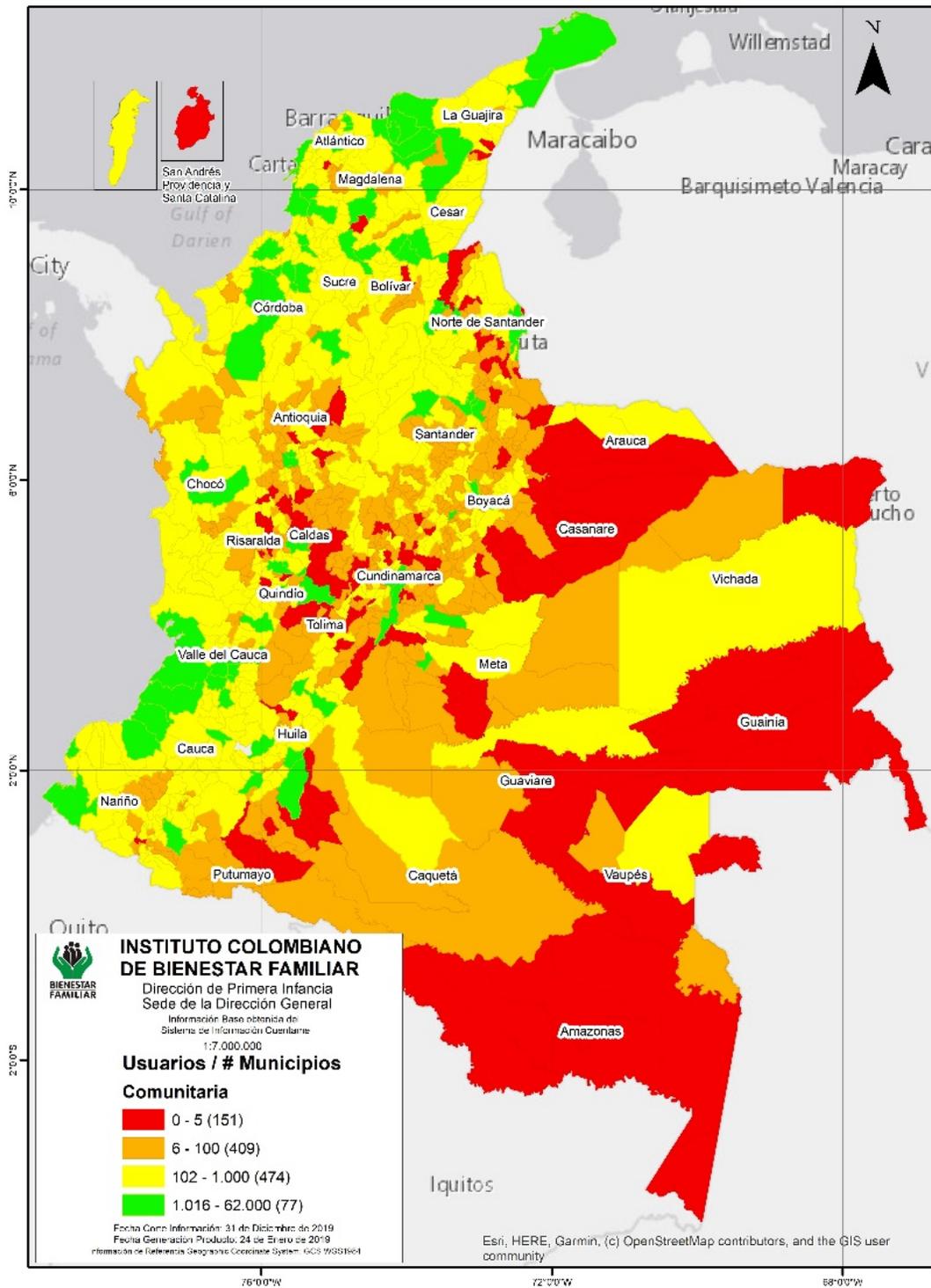
Fuente: Cuéntame, corte 31 de diciembre de 2019

Mapa 4. Usuarios atendidos en el país, modalidad institucional



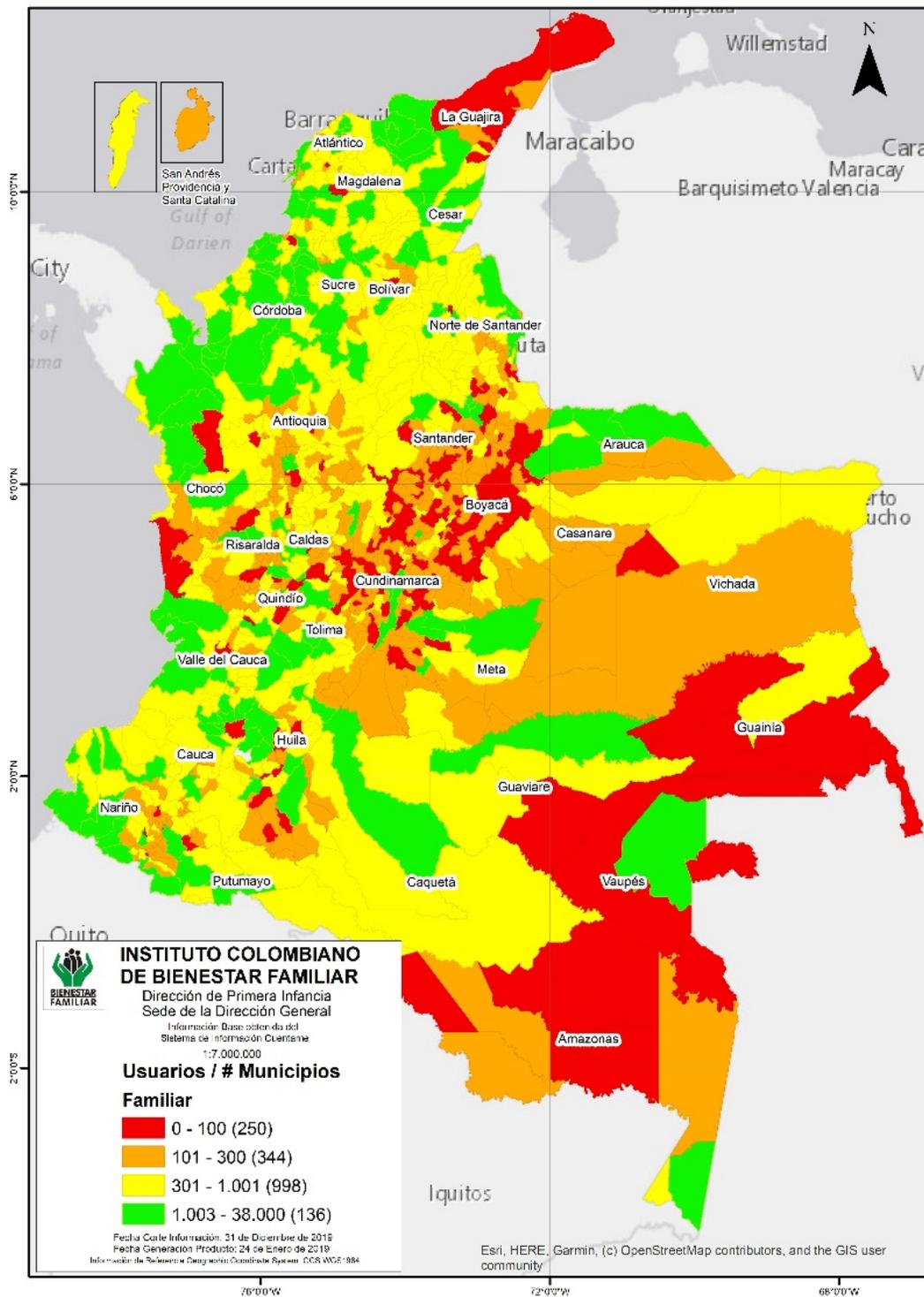
Fuente: Cuéntame, corte 31 de diciembre de 2019

Mapa 5. Usuarios atendidos en el país, modalidad comunitaria



Fuente: Cuéntame, corte 31 de diciembre de 2019

Mapa 6. Usuarios atendidos en el país, modalidad familiar



Fuente: Cuéntame, corte 31 de diciembre de 2019

El principal reto que tiene el ICBF en materia de cobertura es garantizar una educación inicial en el marco de la atención integral a los 282.944<sup>26</sup> niñas y niños que se atienden en los servicios de hogares comunitarios de bienestar tradicionales (modalidad comunitaria), para lo que se implementa entre varias otras varias estrategias el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS), junto con dotación de colecciones de libros y transformación de los espacios.

En lo relacionado con asistencia técnica, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, durante el 2019 elaboró e implementó los planes de asistencia técnica a escala nacional, departamental y zonal, de acuerdo con dos líneas de acción de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, con el fin de fortalecer el conocimiento y generar capacidades orientadas a la atención con calidad y pertinencia de niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes y sus familias en las cuatro modalidades de educación inicial del ICBF, como se describe a continuación.

a) *Gestión territorial*

Esta línea se centró en las acciones de asesoría y capacitación, por parte de los equipos de asistencia técnica del ICBF, a las entidades de otros sectores que atienden a las niñas y niños en primera infancia en relación con los elementos de la política que atañen al ICBF. De igual manera, los profesionales del ICBF de la sede nacional, las regionales y los centros zonales, participaron en acciones de asistencia técnica organizadas por las entidades de los otros sectores, como por ejemplo, salud, cultura, educación y deporte. Las acciones para acompañar a los territorios en la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) incluyeron la participación en instancias territoriales como las mesas de Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, para movilizar temas referentes a las atenciones priorizadas y de calidad de los servicios. En este sentido, durante la presente vigencia la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) dio continuidad al ejercicio de la vigencia anterior en los 350 territorios priorizados. En el marco de dicho acompañamiento a la implementación de la RIA, al 31 de junio de 2019 se pueden destacar los siguientes resultados:

---

<sup>26</sup> Esta cifra refleja los niños y niñas atendidos únicamente en HCB tradicional que no han sido cualificados, reportados al SSDIPI diciembre 2019.

- De acuerdo con la información reportada, los municipios que tienen el 100 % de avance respecto del cumplimiento de los cinco criterios dispuestos en la Ley 1804 de 2016 son 88, que equivalen al 25,14 % respecto del total de municipios priorizados (317). Los 32 departamentos fueron priorizados y el 31 % (es decir 10) cumple los cinco criterios.
- En relación con el Plan de Implementación de la RIA construido y en seguimiento, 178 municipios cuentan con este, lo que equivale al 50,86 % del total de territorios priorizados (350).

La tabla 15 presenta un consolidado del avance numérico y porcentual de implementación de la RIA por cada uno de los criterios.

*Tabla 15. Avance de la implementación de la RIA*

Criterio de implementación de la RIA	Municipios		Departamentos		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
1. Cuenta con un equipo territorial definido	311	98	31	97	342	98
2. Cuenta con el diagnóstico de la situación	307	97	31	97	338	97
3. Ha diligenciado totalmente el formato de la RIA	293	92	26	81	319	91
4. Ha establecido acciones prioritarias	268	85	26	81	294	84
5. Experiencia demostrativa	109	34	16	50	125	36

Fuente: Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2019

Frente a la Política de Niñez y Adolescencia, durante la presente vigencia las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, liderados por la Dirección de Niñez y Adolescencia, diseñaron y ejecutaron una metodología de validación, revisión y retroalimentación de la Ruta Integral de Atenciones. Se organizaron en total nueve encuentros, entre ellos cinco intergeneracionales en los cuales participaron 90 niñas, niños y adolescentes y 458 adultos.

*b) Calidad y pertinencia de la educación inicial*

Esta línea de asistencia técnica del ICBF está relacionada con lo definido en la política pública, que tiene acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de la atención de acuerdo con las particularidades de las mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia y su contexto, así como la cualificación del

talento humano y la mejora continua de la calidad en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.

Las 23.547 acciones de esta línea de asistencia técnica, desarrolladas a escala nacional por parte de los equipos de asistencia técnica de las direcciones regionales y centros zonales, se enfocaron en fortalecer a las entidades administradoras del servicio en los siguientes componentes de gestión:

- *Componentes de la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.* Se adelantaron 21.074 acciones de asistencia técnica en temas relacionados con los seis componentes de calidad (familia, comunidades y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos y protectores, y administrativo y de gestión), de acuerdo con fundamentos de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral del Ministerio de Educación Nacional, así como de los lineamientos y guías orientadoras que se han producido en el ICBF y otros referentes técnicos de entidades que conforman la CIPI.
- *Esquemas de focalización, contratación y operación.* Se realizaron 1.606 acciones de asistencia técnica en temas relacionados con la focalización, contratación y operación para garantizar que los servicios de las cuatro modalidades de atención a la primera infancia lleguen efectivamente a la población priorizada, a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- *Esquema de supervisión de contratos de aporte.* Se desarrollaron 867 acciones de asistencia técnica a equipos que realizan visitas de apoyo a la supervisión en temas relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, jurídicas y financieras establecidas en los contratos de aporte y convenios y de condiciones de calidad, propiciando procesos de mejoramiento en las unidades de servicio y las entidades administradoras del servicio.

Por su parte, para la vigencia 2019 el Ministerio de Educación Nacional ha logrado que 76.644 niñas y niños que asisten a instituciones educativas en preescolar, reciban una educación inicial en el marco de la atención integral. La tabla 16 muestra la distribución.

Tabla 16. Cobertura de educación inicial por departamento. Preescolar con educación inicial, MEN

Departamento	Cantidad Niños y Niñas
Amazonas	704
Antioquia	1.502
Atlántico	2.129
Bogotá D.C.	66.099
Bolívar	26
Boyacá	3.490
Caquetá	1.922
Casanare	1.134
Chocó	1.507
Cundinamarca	6.988
Guaviare	464
Huila	3.072
La Guajira	767
Nariño	1.172
Norte de Santander	7.839
Putumayo	624
Risaralda	3.507
Tolima	4.993
Valle del Cauca	4.930
<b>Total general</b>	<b>112.869</b>

Fuente: SSDIPI diciembre 2019

El Ministerio de Educación Nacional avanza progresivamente en la reorganización de la educación preescolar en las instituciones educativas oficiales, con el fin de incorporar los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas y niños. En este esquema, se entiende que la atención integral en el entorno educativo se da cuando las niñas y los niños:

- Participan en ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje y promueven su autonomía, participación e interacciones con una diversidad de materiales y colecciones de libros.
- Son acompañados por maestras cálidas, sensibles y acogedoras, que desarrollan prácticas pedagógicas pertinentes.
- Disfrutan de una alimentación que cumple con el requerimiento nutricional de acuerdo con sus características de desarrollo y el tiempo de atención.

- Viven experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas.
- Sus familias y comunidades se vinculan en los procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza.
- Cuentan con seguimiento y valoración de su proceso, desarrollo y aprendizaje.

De esta manera, el avance a la fecha muestra instituciones educativas oficiales con grado transición en las cuales se fortalecieron los ambientes con la entrega de dotaciones pedagógicas y colecciones especializadas para primera infancia, se cualificó la práctica docente y se promovió la vinculación de las familias a los procesos educativos a través de la formación continua o el acompañamiento situado, se brindó alimentación conforme a los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar y se hizo seguimiento al cumplimiento de las atenciones priorizadas en el marco de la Política de Estado.

Complementario a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional diseñó una estrategia para promover la acogida, el bienestar y la permanencia de los niños y niñas desde el grado transición. Esta estrategia busca que se sientan reconocidos, escuchados y valorados a través de acciones educativas y pedagógicas que generen lazos vinculantes entre las familias y los establecimientos educativos, permitiéndoles de esta forma vivir experiencias significativas que promuevan su permanencia en el sistema escolar. La estrategia está compuesta de un set de herramientas que pueden ser utilizados por directivos docentes, maestros y familias en distintos momentos del año escolar, y que están enfocados en hacer significativa la estancia de los niños y las niñas en su paso por el grado transición.

### ***Salud para primera infancia***

En el marco de la atención integral a la primera infancia se identifica que el 81 % de las niñas y niños en modalidades de educación inicial están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud<sup>27</sup>, y el 79 % cuentan con esquemas completos de vacunación, mientras el otro 30 % están en proceso de completarlo. De igual manera, el 46 % accedió a las consultas de valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.

---

<sup>27</sup> Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia (SSDIPI), corte septiembre de 2019.

En aseguramiento de la población infantil en el país, del total de niñas y niños de 0 a 5 años estimados para el 2019 (4.658.707)<sup>28</sup>, el 10,38 % de la población total del país, se encuentra que 3.956.116 cuentan con aseguramiento (el 81,4 % de la población en este rango de edad)<sup>29</sup>; es decir, se encuentran afiliados en alguno de los regímenes (subsidiado 54 %, contributivo 42 % o régimen especial 4 %).

En vacunación, a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones se gestiona para mantener coberturas adecuadas para cada uno de los inmunobiológicos que conforman el esquema en Colombia. En 2019 se logró que el 93,5 % de niñas y niños menores de 1 año fueran vacunados con tercera dosis de pentavalente (la cual previene la difteria, tétanos, tosferina, hepatitis B y la infección por *Haemophilus influenzae* tipo B), frente al 92,5 % alcanzado en el 2018. Para rotavirus la cobertura es del 92 %, cuando en años anteriores (2017 y 2018) se había mantenido cercana al 90 %, y en neumococo se logró un cubrimiento cercano al 95 % de niñas y niños menores de un año para el 2019, con una leve mejoría en relación con 2018 cuando se alcanzó una cobertura del 93,53 %. Finalmente, en relación con la vacuna de triple viral (contra paperas, rubeola y sarampión) se alcanzó en 2019 una cobertura del 94,5 %, cercana a la del 2018 (95,20 %) <sup>30</sup>. Para responder al fenómeno migratorio, especialmente proveniente de Venezuela, se han aplicado un total de 1.052.717 dosis con una inversión de 14.941 millones de pesos<sup>31</sup>. Del total de dosis, aproximadamente el 90 % corresponden a aplicadas en niños y niñas menores de 6 años y mujeres gestantes.

### ***Cultura para primera infancia***

El Ministerio de Cultura continúa comprometido con la primera infancia y sigue impulsando la creación de contenidos especializados a partir de colecciones de libros, de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI), y de la formación de

---

<sup>28</sup> DANE, proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

<sup>29</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, base de datos única de afiliados, consultada el 4 de marzo de 2020, con corte a diciembre de 2019.

<sup>30</sup> Ministerio de salud y Protección Social. Consolidado de coberturas PAI 2018 y 2019, consultado el 3 de marzo de 2020).

<sup>31</sup> Esta inversión es solo en biológicos e insumos; no se tiene estimado el esfuerzo y recursos invertidos por entidades territoriales, EPS e IPS, así como por la cooperación internacional para esta intervención. En 2018 fueron aplicadas 683.554 dosis de biológicos, con una inversión de 9.761 millones de pesos en biológicos e insumos.

talento humano con el Diplomado Cuerpo Sonoro, principalmente en las regiones con programas de desarrollo con enfoque territorial.

De manera adicional, implementa los seminarios de lectura y primera infancia realizados por la Biblioteca Nacional, dirigidos a bibliotecarios y promotores de lectura de las 1.525 bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Durante la vigencia 2019, el Seminario de Lectura y Primera Infancia tuvo 95 participantes de diferentes municipios del país.

Se hizo la revisión y ajuste técnico, metodológico, operativo y de costeo de las siguientes atenciones:

- Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia. Ajuste y creación de orientaciones técnicas para la implementación de salas de lectura, creación y distribución de colecciones especializadas y promoción de lectura.
- Talento humano que desarrolla acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial en servicios o avanzada. Orientaciones técnicas, metodológicas y operativas para el Diplomado Cuerpo Sonoro.

### ***Agua potable***

De acuerdo con el plan de acción de la CIPI, el Viceministerio de Agua y Saneamiento tiene el compromiso de generar un lineamiento intersectorial que permita garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico en espacios de atención a la primera infancia. Al respecto se ha avanzado en la revisión de los contenidos de las diferentes guías para la construcción de equipamientos donde puede haber población de primera infancia, infancia y adolescencia.

Adicionalmente, en cumplimiento de la función establecida en el artículo 14 de la Ley 1804 de 2016, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha avanzado en la implementación del Programa Guajira Azul, como la respuesta institucional para incrementar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en La Guajira. Es importante aclarar que, por el carácter del programa,

beneficia directamente a niñas y niños en primera infancia y a mujeres gestantes. En 2019 se terminaron nueve proyectos (ver tabla 17).

*Tabla 17. Beneficiarios Programa Guajira Azul, 2019*

N.º	Proyectos terminados	Beneficiarios
1	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable Metesusto. Beneficia a Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo (mayo de 2019)	61.817
2	Módulo de pilas públicas “Casa Azul” en Manaure (febrero de 2019)	12.000
3	Expansión alcantarillado en Maicao (enero de 2019)	102.077
4	Optimización hidráulica, fase III, en Maicao (febrero de 2019)	
5	Optimización hidráulica, fase IV, en Maicao (marzo de 2019)	
6	Optimización hidráulica en San Juan del Cesar (junio de 2019)	17.373
7	Optimización hidráulica en Villanueva (diciembre de 2018)	24.246
8	Optimización hidráulica en Albania (junio de 2019)	11.279
9	Sistema de respaldo para el abastecimiento del acueducto, municipio de Riohacha, fase I SENA-Batallón (septiembre de 2019)	212.205
<b>Total beneficiarios</b>		<b>440.997</b>

Fuente: MVCT-VASB-Sigevas. Beneficiarios en consistencia con la ficha de viabilización de los proyectos, octubre 2019.

Los proyectos urbanos permitieron ampliar la continuidad del servicio a 9,5 horas al día. El módulo de pila pública de Casa Azul ha incrementado en 9 % el acceso al agua en zonas rurales de La Guajira, disminuyendo de esta manera la distancia que recorren mujeres, niñas y niños wayuu para abastecerse de agua apta para el consumo humano, de 7 a 2,5 kilómetros en promedio.

Asimismo, el Ministerio acompañó la constitución de la empresa Sur Azul E. S. P., que a través del consenso de siete municipios del sur de La Guajira (El Molino, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, San Juan del Cesar y Villanueva), asumirá la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a través de un esquema regional. El proceso de contratación del nuevo operador regional se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública y debe estar en funcionamiento antes de finalizar el 2019.

Adicionalmente, en cumplimiento de sus compromisos en el Plan Marco de Implementación en el punto 1. Reforma Rural, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha logrado beneficiar a:

- 23.003 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas<sup>32</sup> de acceso a métodos adecuados de abastecimiento de agua en zona rural<sup>33</sup>.
- 7.941 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas<sup>34</sup> de acceso a métodos adecuados de saneamiento en zona rural<sup>35</sup>.
- 2.915 personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a métodos adecuados de abastecimiento<sup>36</sup> de agua en zona rural<sup>37</sup> de los municipios que forman parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, en los municipios de Argelia y Caloto en Cauca, Acandí en el Chocó, Aracataca en Magdalena, el Carmen en Norte de Santander y Puerto Leguízamo en Putumayo.
- 2.297 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a métodos adecuados de saneamiento<sup>38</sup> en zona rural de los municipios que forman parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, en los municipios de El Carmen en Norte de Santander y en Puerto Leguízamo en Putumayo.
- Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados en zonas rurales, a través de los cuales se garantizan el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país, mediante esquemas de asistencia técnica.

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y el 31 de octubre de 2019 se estableció un modelo de asistencia técnica en La Guajira, que permitió el diseño e implementación del modelo de abastecimiento a través de pilas públicas. Con la asistencia técnica se logró dar inicio al sistema de pilas públicas de Casa Azul en el municipio de Manaure, y en 2019 se elaboraron estudios y diseños para expandir el modelo a más municipios de la Alta Guajira.

---

<sup>32</sup> Por soluciones tecnológicas adecuadas se entiende: acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, sistemas de pozo con bombas y sistemas de pila pública.

<sup>33</sup> De acuerdo con la metodología del Plan de Monitoreo Conjunto de Naciones Unidas.

<sup>34</sup> Por soluciones tecnológicas adecuadas se entiende: acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, sistemas de pozo con bombas y sistemas de pila pública.

<sup>35</sup> De acuerdo con la metodología del Plan de Monitoreo Conjunto de Naciones Unidas.

<sup>36</sup> Soluciones tecnológicas se refiere a los hogares que obtienen el agua para consumo humano de acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, de pozo con bombas y de pila pública.

<sup>37</sup> De acuerdo con la metodología del Plan de Monitoreo Conjunto de Naciones Unidas.

<sup>38</sup> Soluciones tecnológicas de saneamiento se refiere a inodoro conectado a alcantarillado o a pozo séptico.

En el municipio de Tumaco (Nariño) se inició un esquema de asistencia técnica para fortalecer al prestador Aguas de Tumaco con recursos de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (Aecid). Con el objetivo de fortalecer la asistencia técnica y llevar soluciones sostenibles de agua a zonas rurales, se implementó la Mesa Técnica de Agua Potable, Saneamiento e Higiene en la que participan aliados estratégicos del territorio, autoridades y líderes comunitarios. A partir del trabajo de la Mesa se ha logrado avanzar en el diagnóstico de las necesidades con el levantamiento y reporte de información en veinte comunidades rurales, mediante el Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural (Siasar), así como el levantamiento y reporte del inventario de comunidades y sistemas al Sistema de Inversiones en Agua y Saneamiento (Sinas). Con la información del diagnóstico y la asistencia técnica se logró elaborar perfiles de proyectos para inversión y operación de agua y saneamiento. También con el apoyo de Aecid y la Alianza por la Solidaridad, se invirtieron 800 millones de pesos para la poner en marcha la fábrica de proyectos, que es un equipo técnico que realiza estudios y diseños para seis proyectos de inversión, los cuales se espera estén estructurados en abril de 2020. También la Fundación Plan elaboró estudios y diseños.

Por otra parte, en los demás departamentos del país se brindó asistencia técnica para el reporte del inventario de comunidades y sistemas rurales al Sinas, con lo que se ha logrado el cargue exitoso de la información correspondiente a 802 municipios, de los cuales 126 tienen programas de desarrollo con enfoque territorial. Asimismo, se brindó asistencia técnica para el levantamiento, cargue y validación de la información para el diagnóstico de comunidades, prestadores y sistemas de agua y saneamiento rural en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, que es la base para planear inversiones en sistemas rurales. Con esta actividad se logra el cargue exitoso de información de 3.930 comunidades rurales.

### ***Infraestructuras***

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entregó a las administraciones municipales correspondientes, cuatro (4) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y dos (2) proyectos de colegio con CDI, los cuales fueron ejecutados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter). La inversión

aproximada de estas infraestructuras es de \$47.087.077.178 de los cuales Fonvivienda aportó \$40.984.320.472 y el valor restante fue financiado con aportes de las entidades territoriales, la Fundación Argos y la Fundación Compartir.

Es importante precisar, que las citadas infraestructuras gestionadas por el Ministerio, se ejecutaron en el marco de la estrategia de Equipamientos que él lidera, y mediante la cual busca proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación. (ver tabla 18)

*Tabla 18. Infraestructuras gestionadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*

Departamento	Municipio	Fecha de entrega	Tipo de equipamiento	Capacidad CDI	Valor (en pesos)
Amazonas	Leticia	04/06/2019	CDI	65	1.559.076.155
Chocó	Quibdó	01/06/2019	Colegio+CDI	160	18.804.563.576
Cundinamarca	Soacha	18/12/2019	Colegio+CDI	300	13.510.661.991
Cundinamarca	Soacha	09/04/2019	CDI	300	3.972.709.503
Putumayo	Mocoa	27/07/2019	CDI	300	4.435.044.914
Santander	Bucaramanga	31/05/2019	CDI	300	4.805.021.039

Por otro lado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) entregó en el departamento de Boyacá, dos (2) Centros de Desarrollo Infantil a las administraciones municipales correspondientes. Las citadas infraestructuras gestionadas por el Instituto, fueron ejecutadas en el marco del Contrato Interadministrativo No. 3374 de 2012, el cual suscribió el ICBF con la Federación Nacional de Departamentos (FND) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE). La inversión aproximada es de \$2 269 802 612, los cuales fueron aportados por el ICBF y la FND. (ver tabla 19)

*Tabla 19. Infraestructuras gestionadas por el ICBF*

Departamento	Municipio	Fecha de entrega	Capacidad	Valor (en pesos)
Boyacá	Belén	18/11/2019	95	1.134 901 306
Boyacá	Tota	18/11/2019	95	1.134 901 306

Así mismo, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA) entregó a las administraciones municipales correspondientes, siete (7) Centros de Desarrollo Infantil, los cuales fueron ejecutados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 068 de 2016, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), Findeter y el Ministerio de Cultura, con adhesión del ICBF y Ecopetrol. La inversión aproximada de estas infraestructuras es de \$15.564.897.914 de los cuales el Dapre aportó \$10.502.923.557 y el valor restante fue financiado con aportes del Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo, la Embajada de Japón y Ecopetrol.

Se espera que la entrega de las infraestructuras gestionadas por las Consejería genere las condiciones humanas, físicas y materiales necesarias para promover el desarrollo integral de 650 niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, que viven en zonas rurales y rurales dispersas del país, y facilitando el acceso a la oferta estatal de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante la atención en diferentes modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, con lo cual se espera contribuir a la implementación de las acciones que fortalecen el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de las niñas y los niños.

*Tabla 20. Infraestructuras nuevas gestionadas por la CPNA*

Departamento	Municipio	Fecha de entrega	Capacidad	Valor (en pesos)
Caquetá	El Doncello	27/02/2019	160	2.980.171.034
Caquetá	El Paujil	28/02/2019	95	2.773.649.133
Caquetá	La Montañita	11/10/2019	100	942.939.298
Cundinamarca	Anapoima	27/06/2019	95	3.013.775.338
Nariño	Policarpa	06/06/2019	40	1.572.292.731
Norte de Santander	Teorama	27/12/2019	65	1.704.538.902
Valle del Cauca	Yotoco	09/07/2019	95	2.577.531.478

Es importante precisar que cinco (5) de los municipios intervenidos (El Doncello, El Paujil, La Montañita, Policarpa y Teorama), forman parte de los 17139 municipios más afectados por la violencia, la pobreza, la presencia de cultivos ilícitos y la ausencia estatal, priorizados por el Gobierno nacional en la Política de Estabilización conocida como

<sup>39</sup> Incluyendo a Barrancominas (Guainía)

Paz con Legalidad, a través de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), creados mediante el Decreto 893 de 2017.

La Consejería desarrolla un trabajo de manera articulada, con los municipios que apoyan la formulación de infraestructuras para la atención integral a la primera infancia, haciendo partícipe a la comunidad, materializando en diseños arquitectónicos sus costumbres, requerimientos, sueños e imaginarios, y viabilizándolos a través de la gestión de recursos que provienen del sector privado y de la cooperación internacional, con las siguientes finalidades: inspirar a las comunidades a construir sosteniblemente; involucrar en los proyectos a la población beneficiaria a través de talleres de diseño participativo; crear un sentido de pertenencia mediante compromisos y responsabilidades; priorizar las preocupaciones y necesidades de los posibles beneficiarios; entender y potencializar la cultura local; entender tradiciones constructivas locales; generar oportunidades laborales y de aprendizaje; reinterpretar procesos vernáculos; implementar diseños y tecnologías sostenibles; identificar los recursos locales disponibles, y potencializar las condiciones ambientales.

### **3.2 Cualificación y formación del talento humano**

La cualificación y formación resultan determinantes para asegurar que quienes cumplen un papel dentro del proceso de atención integral a la primera infancia, cuenten con los conocimientos, herramientas, y capacidades necesarias para desarrollar prácticas pertinentes.

Durante 2019 se llevaron a cabo procesos de formación y cualificación dirigidos a diferentes equipos técnicos del orden nacional y territorial, de los sectores de salud, cultura, educación, recreación y deporte, prosperidad social e ICBF, para fortalecer las habilidades de cuidado y crianza, para que estas sean incorporadas en las prácticas cotidianas con niñas y niños. En la tabla 21 se especifican los procesos que se reportaron en la Mesa de Formación al Talento Humano.

Tabla 21. Procesos de formación al talento humano que trabaja para primera infancia, 2019

Entidad	Proceso	Cantidad municipios	Cantidad participantes
MEN	Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva-DUA	56	451
	Diplomado en Referente Técnicos de Educación Inicial y Preescolar	49	272
	Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado	79	548
	Fortalecimiento técnico y cualificación en el marco de la atención integral en preescolar	1	1.437
	Educación inicial-Secretos en la Escuela	4	90
	Acompañamiento Pedagógico Situado a través del Programa Todos a Aprender	760	9.262
	Modelo Acompañamiento Situado-Cali	1	242
	Modelo Acompañamiento Situado-Pereira	1	58
	Modelo Acompañamiento Situado-Tolima	12	38
<b>Subtotal Ministerio de Educación Nacional</b>			<b>12.398</b>
ICBF	Curso Cajita de Música y Juego	26	410
	Curso Prevención de Violencias y Promoción de Entornos Protectores	21	1.000
	Diplomado Atención a la Diversidad en la Primera Infancia	16	640
	Diplomado Desarrollo Psicosocial y Educación Emocional Pisotón	5	300
	Diplomado Entornos y Estilos de Vida Saludables en la Primera Infancia	15	620
	Diplomado Familia y Desarrollo Integral	17	680
	Diplomado Gestión de los Riesgos	15	600
	Diplomado Promoción de Lectura en la Primera Infancia	14	680
	MAS+	120	6.040
	MAS+ Étnico	30	712
	Técnico Saberes	5	100
<b>Subtotal ICBF</b>			<b>11.782</b>
Ministerio de Deporte	Mandalavida	37	1.514
	Recreación	3	247
	Formador de Formadores en Recreación	62	1.394
<b>Subtotal Ministerio del Deporte</b>			<b>3.155</b>
<b>Total general</b>			<b>27 875</b>

Entidad	Proceso	Cantidad municipios	Cantidad participantes
Ministerio de Cultura	Cuerpo Sonoro	27*	920*

\* Este proceso se proyectó y contrató en 2019 con recursos del Fondo Colombia en Paz y se implementará en el 2020, así que no se sumó al consolidado total.

Fuente: Elaboración propia de la CPNA a partir de datos suministrados por las entidades.

En referencia a los procesos liderados por el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de armonizar la educación preescolar con los fundamentos pedagógicos que orientan las acciones en educación inicial, y de transformarla gradualmente en el marco de la atención integral, se viene promoviendo la *formación inicial, avanzada y en servicio de maestras y maestros*<sup>40</sup>, con el fin de fortalecer sus saberes y prácticas, a través de diplomados, cursos cortos, posgrados y acompañamiento pedagógico situado.

Lo anterior, en función de potenciar la planeación de actividades desarrolladas en el aula de manera pertinente e intencionada, la generación de ambientes que permitan el desarrollo integral y el aprendizaje de niños y niñas, la vinculación de la familia al entorno educativo partiendo de los procesos de la primera infancia, la promoción de experiencias pedagógicas en torno al juego, la exploración del medio, y expresiones artísticas y literatura por medio de los siguientes procesos:

*Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender- (PTA).* A través del PTA se ha trabajado en desarrollar un proceso sistemático y estructurado para el acompañamiento situado que reciben los docentes de preescolar durante uno o dos años escolares. El proceso de formación tiene ocho ciclos que contemplan eventos de formación, acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. En 2019 se logró llegar a 9.262 maestros y maestras en todo el territorio nacional, con el apoyo de más de 1.100 tutores fortalecidos en educación inicial y preescolar.

- *Acompañamiento Pedagógico Situado (APS).* Teniendo en cuenta que los procesos de acompañamiento *in situ* han mostrado mayor efectividad en la formación en

---

<sup>40</sup> Esta categorización fue acordada y adoptada por las entidades parte de la Mesa de Formación del Talento Humano de la CIPI en 2019.

servicio a docentes, durante esta vigencia se articularon acciones con algunas secretarías de Educación y con la Universidad Pedagógica Nacional para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado. En este proceso han participado 548 maestros y maestras de 14 entidades territoriales certificadas (Boyacá, Casanare, Cúcuta, Duitama, Facatativá, Fusagasugá, Huila, Ipiales, Nariño, Putumayo, Sogamoso, Tumaco, Tunja y Yopal) ubicados en 90 municipios de 7 departamentos (Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander y Putumayo).

- *Referentes Técnicos de la Educación Inicial y Preescolar*. Este diplomado tiene tres módulos que se desarrollan a través de talleres, trabajo autónomo y asesoría. En esta oportunidad participaron 272 docentes y directivos docentes de cinco entidades territoriales certificadas (Valle del Cauca, Cali, Ibagué, Neiva y Florencia), ubicadas en diez municipios (Dagua, Calima, Restrepo, Yotoco, Florida, Pradera, Cali, Ibagué, Neiva, Florencia) de cuatro departamentos (Valle del Cauca, Tolima, Huila y Caquetá). Se contó con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, socio ejecutor en el marco del Convenio 133 de 2019.
- *Diplomado en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)*. Su objetivo es garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todos los niños y todas las niñas. El Ministerio de Educación Nacional junto con la Universidad El Bosque implementó el diplomado, que contó con la participación de 451 maestros y maestras de 10 municipios (Malambo, Tunja, Duitama, Madrid, Tabio, Tenjo, Girardot, Soacha, Facatativá y Funza) ubicados en tres departamentos (Atlántico, Boyacá y Cundinamarca), que se encuentran en 8 entidades territoriales certificadas (Malambo, Tunja, Duitama, Cundinamarca, Girardot, Soacha, Facatativá y Funza).

Además de los procesos mencionados anteriormente, en Bogotá se cualificaron 1.437 docentes provisionales de la Secretaría de Educación de Bogotá, en capacidades pedagógicas en torno al sentido de la educación inicial, la valoración y seguimiento al desarrollo infantil, el fomento de las expresiones artísticas y el fortalecimiento de ambientes pedagógicos. De esta manera se promueve la transformación de la práctica pedagógica y se genera apropiación de la Política Pública De Cero a Siempre y de la línea técnica de la educación inicial.

El proceso de cualificación tuvo una duración de 40 horas, desarrolladas en sesiones presenciales, virtuales y de trabajo autónomo, ordenadas en cuatro ciclos de formación, en los cuales se promueve el acercamiento y apropiación de la temática propuesta, se avanza en la profundización de esta y en la generación de posibilidades para mayor indagación y apropiación, y al final se concretan posibilidades de acción basadas en los contenidos abordados, como el sentido de la educación inicial, el seguimiento al desarrollo, ambientes pedagógicos y expresiones artísticas.

Estos procesos de formación y cualificación en servicio, sirven para actualizar conceptos y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, aportar al mejoramiento de la calidad educativa y en consecuencia promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en primera infancia.

Adicional a esto, el Ministerio de Educación Nacional lideró durante 2019 la Mesa Técnica e Intersectorial de Cualificación y Formación, que analizó los territorios y el talento humano en los cuales se ha concentrado en los últimos años la formación, dejando en evidencia los desafíos que hay en departamentos como Vichada, Vaupés, Guainía, Meta, Arauca, Casanare, Nariño y Cauca, entre otros más.

A su vez, el ICBF adelanta acciones estructuradas orientadas a mejorar la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, a través de la alineación de los servicios de primera infancia con los referentes técnicos. El objetivo es favorecer su pertinencia y calidad mediante procesos de cualificación del talento humano, con herramientas conceptuales y metodológicas que enriquezcan sus prácticas y le permitan dar una atención oportuna y de calidad a mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias. De esta manera los funcionarios resignifican y reorientan las formas de relación con la población que atienden, las comprensiones que tienen sobre la primera infancia y sobre las prácticas pedagógicas que implementan para promover el desarrollo integral.

Uno de los resultados obtenidos durante 2019 es el Contrato Interadministrativo 1795 de 2017 que crea el “Fondo para la formación y cualificación de agentes educativos y madres comunitarias de los servicios de Educación Inicial y atención a la primera infancia”, administrado por el Icetex, cuyo objetivo es garantizar, por una parte, la continuidad en la ejecución de la Licenciatura en Educación Infantil que ha subsidiado el ICBF desde el 2014, y por otro lado, el desarrollo de procesos de cualificación con oportunidad frente a la atención, es decir, procesos que inicien en los primeros meses

del año y que les permitan a los participantes aprender, reflexionar y resignificar prácticas. Esto incluye además el Técnico Auxiliar en Primera Infancia, cursos y diplomados que llegaron a diferentes zonas del país (ver tabla 22)

Tabla 22. Formación del talento humano. Fondo 1795 de 2017

Entidad	Proceso	Regionales	Municipios	Agentes educativos	Madres comunitarias
<b>Formación en servicio</b>					
Fundación Batuta	Curso Cajita de Música y Juego	17	26	410	196
Unimonserrate	Diplomado Familia y Desarrollo Integral	14	17	680	95
Fundalectura	Diplomado en Promoción de la Lectura en la Primera Infancia	9	14	490	190
Grupo Opciones	Curso en Prevención de Violencias y Promoción de Entornos Protectores	21	21	1.000	
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Diplomado Entornos y Estilos de vida Saludable en la Primera Infancia	8	15	486	114
Corporación Universitaria Americana	Diplomado Gestión de los Riesgos en la Primera Infancia	13	15	600	485
Universidad del Norte	Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional Pisotón	5	5	300	
Universidad Nacional	Diplomado Atención a la Diversidad	8	16	640	192
<b>Formación inicial</b>					
Fundación Carvajal	Técnico Auxiliar en Primera Infancia "Saberes"	1	5	100	100
Corporación Universitaria Iberoamericana	Licenciatura en Educación Infantil	5	5	46	

Fuente: Fondo 1795 de 2017. Dirección de Primera Infancia ICBF, 2019

El Contrato Interadministrativo 1622 de 2018, que creó el “Fondo para la cualificación de los servicios de las modalidades Comunitaria y Propia e Intercultural para fortalecer la calidad y pertinencia de la educación inicial en el marco de la atención integral”, administrado por el Icetex, responde a la necesidad de que los hogares comunitarios de bienestar cuenten con padres y madres comunitarias cualificados en el proceso pedagógico. A través de este fondo se implementó el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ y MAS+ Étnico con el propósito de dar cumplimiento a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de 1.500.000 niñas y niños atendidos integralmente.

Además, se logró que las unidades de servicios contaran con colecciones de libros y transformaran los espacios destinados a la atención de las niñas y los niños. Con la implementación del MAS+ y el MAS+ Étnico se llegó a 28 regionales, con 712 agentes educativos y 6.040 padres y madres comunitarias (ver tabla 23).

*Tabla 23 Formación del talento humano. Fondo 1622 de 2018*

Entidad	Proceso	Regionales	Municipios	Agentes educativos	Madres comunitarias
Corporación Universitaria Iberoamericana	Modelo de Acompañamiento Pedagógico MAS+	23	120		6.040
Fundación Carvajal					
Fundación Plan					
Unimonserrate					
Corporación Universitaria Americana					
Unillanos					
Universidad Icesi					
Universidad Tecnológica de Pereira					
Universidad Pedagógica Nacional	Modelo de Acompañamiento Pedagógico MAS+ Étnico	14	30	712	50

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF 2019

En el marco de la Alianza contra todas las formas de violencia hacia las niñas y los niños, la Dirección de Primera Infancia realizó el curso “Reparando Vínculos e Hilando

Afectos Prevenimos las Violencias”, dirigido a mil agentes educativos, madres y padres comunitarios en 21 regionales del país. Esta cualificación tuvo como marco de referencia una perspectiva de derechos, y un enfoque diferencial y de género. En este sentido, se fortalecieron las capacidades y habilidades del talento humano de los servicios de atención a la primera infancia en identificación de señales de alerta ante amenazas, vulneración o inobservancia de derechos, prevención de la violencia, factores de riesgo individual, familiar, sociocultural, activación de rutas, disciplina positiva, corresponsabilidad familiar, comunitaria y entornos protectores de la primera infancia.

Igualmente, se desarrolló el Programa Piloto Habilidades Science, Technology, Enginery, Art, Matematics STEAM, orientado a contribuir con el cierre de brechas de género. La propuesta se lleva a cabo en 720 unidades de atención del ICBF en Cali (hogares tradicionales y CDI), y se busca formar y acompañar a madres comunitarias del ICBF y padres de familia en el uso de los materiales del programa Pequeñas Aventureras.

En cuanto a los temas de recreación y actividad física, el Ministerio del Deporte desarrolla la Estrategia Nacional de Recreación para la primera infancia y su programa de atención Mandalavida, con el que se ha llegado a cualificar 1.513 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, en cinco departamentos: Vaupés, Guainía, Amazonas, Huila y Atlántico.

También se implementó el proceso de cualificación en recreación Formador de Formadores, en cofinanciación con los entes departamentales, en el que se han formado 1.394 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, en 13 departamentos y 62 municipios. Además, se lograron cualificar, a partir de la articulación con entes territoriales, 247 personas, entre agentes educativos y maestros, que atienden primera infancia en Huila, Antioquia y Guaviare.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha orientado los esfuerzos a cinco procesos de cualificación: i) el entrenamiento a entrenadores para aplicar la escala abreviada del desarrollo (EAD-3), con un equipo de treinta profesionales de la salud para la atención integral a la primera infancia, con replica inicial en más de cien profesionales del Distrito; ii) el manejo integrado de la desnutrición aguda, dirigido a seis mil profesionales de salud (médicos, enfermeras y nutricionistas) certificados, a través de un curso virtual; iii) la capacitación en vigilancia en salud pública comunitaria a 237 agentes educativos; iv) la

cualificación de quinientos trabajadores de la salud en guías y protocolos de atención para infección respiratoria aguda (IRA) (neumonía, bronquiolitis y tosferina) y enfermedad diarreica aguda, y v) la formación en la Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada, en 18 territorios, a 540 profesionales de la salud y otros actores, con el fin de fortalecer sus capacidades para detectar y tratar problemas y trastornos mentales, entre los que se encuentran los trastornos prevalentes en la primera infancia.

El Componente de Bienestar Comunitario del programa Familias en Acción de Prosperidad Social, tiene como fin mejorar las capacidades individuales y colectivas de las familias participantes en todo el territorio nacional, y desarrolla acciones de participación social y articulación institucional con padres y cuidadores. A través de los espacios de participación social, se adelantan procesos de capacitación y sensibilización con los líderes del programa, por ejemplo, en temas como la prevención de la violencia, pautas de crianza y promoción del buen trato. Para el 2019 se llevaron a cabo 149 reuniones de comités municipales de madres líderes y madres líderes indígenas en 22 departamentos, donde se abordaron las temáticas enunciadas.

En el marco de la Mesa de Formación del Talento Humano se avanza en la articulación de procesos de focalización, mapeo de los procesos de formación y cualificación, así como la construcción de una ruta de formación. Igualmente, se hace seguimiento al reporte de la formación del talento humano al Sistema de Información de Primera Infancia SIPI. Como principales retos para el 2020 se tiene la consolidación de la ruta de formación, un repositorio donde estén todos los procesos de cualificación en primera infancia, y avanzar en la evaluación de las estrategias de cualificación y formación que se implementan.

### **3.3 Respuestas pertinentes para todas las niñas y los niños**

Lograr el desarrollo integral de todas las niñas y los niños exige acciones oportunas y pertinentes que tengan en cuenta la diversidad existente, relacionada con los contextos donde viven, con su cultura, pertenencia étnica, condiciones de discapacidad, dimensiones particulares o afectaciones transitorias

Lo anterior demanda respuestas intersectoriales que consideren lo que requiere cada niña y cada niño, respetando y contribuyendo a su pleno desarrollo. Para el actual Gobierno una de las principales apuestas es universalizar la atención a la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas, por ello, se han sumado los esfuerzos de diferentes sectores para generar procesos que permitan llegar con oportunidad, calidad y pertinencia.

Por lo anterior, se ha analizado y trazado una ruta de trabajo para promover *el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas*, lo que incluye robustecer la educación de las comunidades de grupos étnicos. En ese sentido el Ministerio de Educación Nacional avanza en la concreción de propuestas poblacionales para la atención integral, que le permitan consolidar esquemas educativos pertinentes a partir de los contextos territoriales donde habitan las niñas y los niños, y las comunidades a las cuales pertenecen, considerando criterios de diversidad e inclusión social, cultural y étnica.

Para esto se identificaron, analizaron y sistematizaron experiencias demostrativas exitosas, que fueron acogidas por establecimientos educativos en ámbitos rurales y rurales dispersos en Boyacá, Caldas y Antioquia, y estos procesos se convierten en base para la construcción de esquemas de operación y propuestas pedagógicas, con el objetivo de brindar atención con la calidad y pertinencia requeridas en estas zonas por las niñas y los niños matriculados en servicios educativos, que actualmente corresponden al 40 %<sup>41</sup> del total de la cobertura de preescolar.

Estos esquemas, y experiencias concretados serán ajustados y llevados a otros territorios rurales de manera gradual durante el cuatrienio, para garantizar la cobertura requerida en las condiciones de calidad y equidad establecidas, y estarán consolidados en la Política de Educación Rural, que articulará los componentes del sistema educativo con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas de los departamentos y municipios. De esta manera se espera concretar las condiciones que permitirán la transformación de la educación en las zonas rurales del país.

---

<sup>41</sup> Dato concretado a partir de análisis de la cifra de matriculados del Sistema Integrado de Matrícula (Simat). Más de 231.072 niños y niñas en preescolar.

Complementario a lo anterior, el Plan Integral de Educación Rural (PIER) de la Política de Educación Rural, busca aportar a la “superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra parte a la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad”, establecido en el Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, que incluyó dentro de sus compromisos principales: “Brindar atención integral a la primera infancia”. Este plan se consolida con la inclusión de procesos enfocados al fortalecimiento de los maestros y maestras, lo que garantiza la pertinencia y calidad a través del acompañamiento situado y formación en servicio, con base en los contextos particulares del territorio. Igualmente, comprende el desarrollo del modelo de gestión de la calidad, el cual incluye los procesos y procedimientos que deben adelantar las entidades territoriales certificadas para satisfacer necesidades y expectativas de calidad en materia de educación inicial; avanzar en el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas con base en las particularidades del territorio; concretar la estrategia de acogida, bienestar y permanencia que afianzará el vínculo entre las familias y el proceso de aprendizaje, cuidado y crianza de niñas y niños en preescolar, y consolidar sistemas de información para garantizar la pertinencia en las decisiones según las características de las niñas y los niños ubicados en las zonas rurales y rurales dispersas, focalizadas en los 170 municipios priorizados por los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Específicamente, a la fecha las acciones se vienen adelantando en doce municipios (Florencia-Caquetá, Tumaco-Nariño, Florida y Pradera-Valle del Cauca, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez-Putumayo, y San José del Guaviare-Guaviare). Estos se encuentran ubicados en cinco entidades territoriales certificadas en educación, con procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas. Con su focalización se espera beneficiar a 10.800 niños y niñas de preescolar de 76 instituciones educativas, ubicadas en zonas con PDET, con material pedagógico que incluye colecciones de libros especializados según lo establecido en el Plan Nacional de Lectura y Escritura, y acompañamiento para su uso pertinente de acuerdo con los contextos y características propias de estos territorios.

Además, se adelantaron acciones —en proceso de cierre y entrega de certificados— de acompañamiento pedagógico situado en ocho de los doce municipios (Tumaco en Nariño y Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y

Valle del Guamuez en Putumayo), con 42 maestras y maestros de preescolar, para fortalecer sus prácticas.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI), elaboró el “Lineamiento para el cuidado de la salud mental y las armonías espirituales de los pueblos indígenas”, y acompañó el proyecto interagencial para la reducción de la mortalidad materna en pueblos indígenas de Cesar y La Guajira.

Para garantizar *una atención con enfoque diferencial* que se adecue a la diversidad sociocultural del territorio colombiano, el ICBF a partir de procesos de concertación con autoridades étnicas, ha hecho ajustes y adecuaciones a los manuales técnicos operativos de las modalidades de atención a la primera infancia (comunitaria, familiar, institucional y propia e intercultural). A su vez, brinda asistencia técnica en procesos de atención por componente con enfoque diferencial a la totalidad de regionales que operan la modalidad propia e intercultural. Igualmente, como se señaló en el apartado de cualificación y formación del talento humano, se implementó el Modelo de Acompañamiento Situado para Comunidades Étnicas (MAS Étnico), con lo que se ha logrado dejar capacidad instalada en comunidades étnicas para la atención integral con enfoque diferencial.

El ICBF opera servicios de las modalidades comunitaria, familiar, institucional y propia e intercultural en territorios étnicos, siendo esta última una forma de atención especializada para comunidades étnicas y rurales. La modalidad propia e intercultural contribuye a dar respuesta a lo establecido en el Decreto 1953 de 2014, el cual tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas, mientras se expide la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política. Esta modalidad se concibe como un servicio de educación inicial para grupos étnicos y comunidades rurales, que garantiza oportunidad, pertinencia y calidad a partir de formas de operación y componentes de la atención concertados.

La tabla 24 muestra los avances en la modalidad propia e intercultural, con corte al 31 de octubre de 2019.

Tabla 24 Atención en modalidad propia

Regional	Número de usuarios atendidos en modalidad propia e intercultural
Amazonas	165
Arauca	465
Bolívar	120
Boyacá	120
Caquetá	260
Casanare	637
Cauca	3.316
Cesar	2.975
Chocó	7.646
Córdoba	1.619
Guainía	610
Guaviare	1171
Huila	900
La Guajira	59.122
Magdalena	560
Meta	2.058
Nariño	580
Putumayo	240
Risaralda	274
San Andrés	178
Sucre	146
Valle del Cauca	1.514
Vichada	300
<b>Total departamentos: 23</b>	<b>Total de usuarios: 84.636</b>

Fuente: Sistema Cuéntame, corte 31 octubre de 2019

Por otro lado, *para la inclusión y atención pertinente de los niños y niñas con discapacidad* en los servicios de educación inicial, el ICBF adelantó los siguientes procesos:

- Conjuntamente, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), el Instituto Nacional para Sordos (Insor), la Liga Colombiana de Autismo (LICA), la Asociación Colombiana Síndrome de Down (Asdown) y el Ministerio de Educación actualizaron las guías de orientaciones pedagógicas para la atención y promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con discapacidad.

- Se socializó e implementó la ficha de caracterización pedagógica para niños y niñas con discapacidad.
- Junto con el Inesor se está adelanta el plan piloto en tres regionales para la implementación de un modelo de atención dirigido a la población con discapacidad auditiva, proceso que está en fase de alistamiento.
- Se realizó taller de tamizaje auditivo a agentes educativos de las regionales Medellín, Valle y Bogotá, lo que permito atender en desarrollo de esta jornada a 4.884 niñas y niños de los servicios de primera infancia.
- A la fecha se han elaborado seis piezas comunicativas sobre inclusión de niñas y niños con discapacidad en los servicios de atención a la primera infancia.

Una apuesta fundamental en la actual vigencia es el tránsito de niñas y niños con discapacidad con proceso administrativo de restablecimiento derechos (PARD) a los servicios de primera infancia, con base en las recomendaciones de la Ley 1878 de 2018: “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia y se dictan otras disposiciones”. La ley establece que la discapacidad no es motivo para la apertura de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, por lo cual se plantea la necesidad de desinstitucionalizar las niñas y niños con discapacidad que actualmente son atendidos en entornos institucionales especializados. La tabla 25 presenta los avances al respecto.

*Tabla 25. Tránsito de niños y niñas con discapacidad*

<b>Regional</b>	<b>Número de niñas y niños</b>
Antioquia	3
Atlántico	10
Bogotá	8
Bolívar	27
Sucre	13
Cesar	20
Cundinamarca	1
Quindío	5
Santander	3
Tolima	5
Valle del Cauca	27
Nariño	2
Cauca	4

Regional	Número de niñas y niños
Total	128

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF, 2019

En lo relacionado con el registro e identificación de los niños y niñas, El ICBF y la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable (UDAPV) adelantan jornadas gratuitas de documentación, registro e identificación en el país. Estas jornadas están dirigidas a los beneficiarios de los programas del ICBF, la población en condición de vulnerabilidad (estratos 1 y 2) afectada por desastres naturales, y aquella que vive en lugares alejados de la geografía colombiana, que tiene dificultades para acceder a sus documentos. El proyecto hace especial énfasis con las poblaciones indígenas y afrocolombianas y el trabajo con niños, niñas, jóvenes y mujeres. Este esfuerzo está orientado a garantizar el reconocimiento de los derechos y obligaciones que todos los colombianos poseen frente a la sociedad y la familia. De esta manera, la población infantil queda cobijada no solo con el registro civil de nacimiento, sino también en muchos casos a través del aseguramiento de la identificación formal de sus tutores o padres.

Durante el 2019, se adelantaron 33 jornadas de documentación, registro e identificación en 142 municipios de 25 departamentos, donde se identificaron 176.310 personas, de las cuales 10.059 son población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, 36.163 indígenas, 62.878 campesinos y 67.210 de otras etnias. Se expidieron 44.458 registros civiles de nacimiento, 47.171 tarjetas de identidad y 84.681 cédulas de ciudadanía.

Asimismo, el ICBF atiende a través de sus diferentes modalidades un total de 407 niños y niñas en espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR), los cuales se encuentran ubicados en 16 departamentos del país.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (Sispi) elaboró el “Lineamiento para el cuidado de la salud mental y las armonías espirituales de los pueblos indígenas”. Igualmente, acompañó el proyecto interagencial para la reducción de la mortalidad materna en pueblos indígenas de Cesar y La Guajira.

El Ministerio de Educación Nacional también ha avanzado en la consolidación de *esquemas inclusivos*, que permitan orientar las prácticas de los docentes mediante el diseño

universal del aprendizaje, con el fin de que las experiencias pedagógicas respondan a las capacidades, características, ritmos de desarrollo y aprendizaje de todos y cada uno de los niños y las niñas, según sus contextos socioculturales y territoriales.

Durante el 2019 el Ministerio publicó el fichero de diseño universal del aprendizaje, y distribuyó en las 96 entidades territoriales certificadas material suficiente para que cada una de las docentes de preescolar cuente con este material. También entregó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una cantidad significativa de ejemplares, para que ser socializados con sus agentes educativos. Con este material se espera brindar ideas y herramientas para hacer los ajustes razonables, con el objetivo de que la educación sea inclusiva, equitativa y corresponda con los ritmos de desarrollo y aprendizaje, así como con las capacidades de los niños y las niñas.

#### *Subcuenta Primera Infancia, Fondo Colombia en Paz*

En coherencia con lo establecido en la Ley 1804 de 2016, en la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, la línea de calidad y pertinencia de las atenciones concentra sus esfuerzos en fortalecer la humanización de la atención, y en avanzar en las comprensiones de las particularidades sociales, culturales y territoriales, para definir atenciones pertinentes y dignas a niñas y niños de las comunidades que viven en zonas rurales y rurales dispersas de los 170 municipios con PDET.

En este sentido, desde el momento de la creación de la subcuenta y la definición de su Plan Operativo Anual, las entidades de la CIPI priorizaron las siguientes intervenciones:

*1. Ajuste del servicio de desarrollo infantil en medio familiar en pertinencia para zonas rurales y rurales dispersas.* En una mesa de trabajo intersectorial con el liderazgo del ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, durante 2019 se finalizó el rediseño de la modalidad, incluyendo la elaboración de los documentos técnicos que orientan la implementación del piloto. En particular, los ejes del rediseño se centran en: la relación técnica del talento humano (contar con más talento humano por menos usuarios); la mejora de los perfiles del talento humano, con lo que se busca separar las funciones técnicas de las administrativas, así como contar con agentes educativos de la comunidad; fortalecer los procesos de inducción y acompañamiento al talento humano vinculado al servicio; mejorar las estrategias y materiales estructurales para el acompañamiento y el trabajo con familias,

y hacer ajustes en la canasta y la aplicación del modelo de educación alimentaria y nutricional.

El presupuesto general para el piloto es de \$3.500 millones, y se tiene previsto atender a 1.500 niños y niñas menores de seis años y a mujeres gestantes. El piloto se encuentra en ejecución a través del Contrato 211 de 2019 suscrito con la Fundación Hogar Juvenil para los municipios de Santa Rosa y San Pablo del sur de Bolívar, y del Contrato 213 de 2019 suscrito con la Fundación de Atención a la Niñez (FAN), para los municipios de El Bagre, Remedios, Zaragoza y Segovia en Antioquia. Al corte del presente informe hay avances en la cualificación del talento humano, así como en la focalización y caracterización de la población.

*2. Mejores Momentos para Cuidarte.* Esta propuesta parte de la integración de los desarrollos realizados en la Estrategia de CuidArte dirigida al fortalecimiento de capacidades familiares en torno al cuidado y crianza en la primera infancia y Mejores Momentos (MEMO), para la promoción de hábitos de vida saludable desde la primera infancia. El Ministerio de Educación, reconociendo los resultados y el impacto que ha tenido esta propuesta en el fortalecimiento de las capacidades, la implementará en 37 municipios de 15 departamentos, ubicados en las zonas con PDET<sup>42</sup>, con el fin de cualificar a 400 agentes educativos, de salud, culturales, sociales y comunitarios, responsables de la atención integral de la primera infancia, a través de los cuales se llegará a aproximadamente 4.000 familias con niñas y niños de primera infancia. Durante el 2019 finalizó la estructuración del proyecto, se adelantaron las gestiones precontractuales, y se iniciaron las actividades de alistamiento de los equipos nacionales y territoriales a cargo de implementar la estrategia.

---

<sup>42</sup> Lo siguientes municipios se priorizaron a partir del resultado alcanzado para 15 indicadores: razón de mortalidad, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad por EDA, tasa de mortalidad por IRA, cobertura de vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación a salud: San José del Guaviare, Calamar y El Retorno (Guaviare); La Montañita y Valparaíso (Caquetá), El Charco, Santa Bárbara, Mosquera y Olaya Herrera (Nariño); Guapi y Timbiquí (Cauca); Buenaventura (Valle del Cauca), Chaparral (Tolima), Condoto, Istmina y Nóvita (Chocó); Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa y Chigorodó (Antioquia); Tame y Fortul (Arauca); Ovejas y Los Palmitos (Sucre); Arenal y Morales (Bolívar); Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico y Valledupar (Cesar); Santa Marta y Aracataca (Magdalena); Fonseca (La Guajira); Puerto Rico y Mesetas (Meta).

3. *Primeros Mil Días de Vida*. El Ministerio de Salud y Protección Social priorizó treinta municipios con PDET<sup>43</sup>, en donde se dirige específicamente a agentes del sector salud y actores comunitarios claves. La meta es robustecer los servicios de atención integral en salud a la primera infancia en las zonas rurales y lograr la valoración integral en salud a la primera infancia de estos municipios para fortalecer, articular y complementar la oferta nacional y territorial de atención integral dirigida a mujeres gestantes y niños y niñas de la primera infancia en el marco de la RIA.

El grupo de acciones a través de las cuales se desarrolla este proceso, son:

- *Implementación de acciones sectoriales* (salud), intersectoriales y coordinadas que permitirán acceso a servicios de salud con calidad y pertinencia a las mujeres gestantes, los niños y niñas de primera infancia, además de los resultados en los indicadores de salud materna. Se busca fortalecer capacidades en:
  - Reconocimiento de la situación del derecho a la salud y alimentación de las mujeres gestantes, niñas y niños.
  - Gestión sectorial para la inclusión de intervenciones para la salud materna e infantil en los Planes de Salud territoriales.
  - Calidad y humanización de los servicios para la atención en salud de las mujeres gestantes, niñas y niños.
  - Redes de pares, sociales y comunitarias.
  - Gasto público social para la garantía del derecho a la salud de las niñas y niños.
  - Seguimiento y evaluación de los resultados en salud infantil.
- *Cualificación para el cuidado y la atención de gestantes, niñas y niños*, en los niveles institucional y comunitario, así:
- *Cualificación institucional*
  - Prácticas que salvan vidas. Prevención, detección, tratamiento y referencia de las principales emergencias obstétricas, así como atención segura y humanizada del parto.

---

<sup>43</sup> Antioquia: Amalfi, Segovia, Carepa, Apartado, Turbo y Valdivia; Sucre: Chalán, Colosó y Ovejas; Cesar: Pueblo Bello; Bolívar: Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa del Sur; Cauca: Caloto, Corinto y Toribio; Arauca: Fortul, Saravena y Tame; La Guajira: Dibulla; Caquetá: El Doncello, Solano y Milán; Chocó: Bojayá, Medio Atrato y Murindó; Norte de Santander: San Calixto, Sardinata y Teorama; Magdalena: Ciénaga.

- Ayudando a los bebés a respirar. Atención y estabilización del recién nacido con dificultad respiratoria.
  - Valoración del desarrollo de la niña y el niño. Valoración integral en salud mediante la escala abreviada de desarrollo-3 (EAD-3).
  - Lactancia materna y alimentación complementaria. Promoción y apoyo de la lactancia materna, alimentación complementaria y prácticas de cuidado y crianza.
- *Cualificación- comunitaria:*  
Para la cualificación a la comunidad previamente se conforman o fortalecen redes que favorezcan la salud materno infantil con el propósito de desarrollar capacidades en: prácticas de cuidado y crianza en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes; nutrición y disponibilidad de alimentos, y organización comunitaria para el cuidado de las niñas y los niños.
  - *Entrega de insumos y materiales* con el fin de mejorar la calidad en la atención de emergencias obstétricas, la atención del recién nacido, la promoción de la lactancia materna y la valoración integral para potenciar el desarrollo y detectar tempranamente alteraciones en niñas y niños en primera infancia. El alcance de esta línea es el suministro de algunos elementos requeridos para brindar una atención integral a la población materno infantil, entre los que se encuentran:
    - Emergencia obstétrica (traje antichoque no neumático, balón de Bakri).
    - Orientaciones para el cuidado de la madre gestante y niños hasta los 2 años.

Igualmente se incluye el desarrollo de contenidos relacionados con:

- Crecimiento y desarrollo.
- Ayudando a los bebés a respirar.
- Kit educativo de lactancia materna.

Durante el 2019 se culminó la estructuración del proceso, y se adelantó la gestión precontractual ante el Fondo Colombia en Paz. En noviembre se hizo la inducción al equipo de profesionales encargados del despliegue territorial y el acompañamiento a los municipios, proceso que inició a finales de diciembre para continuar su implementación en 2020.

4. *Salas de lectura y colecciones especializadas para primera infancia.* La estrategia de dotación de libros especializados para primera infancia, liderada por el Ministerio de Cultura, es un compromiso para contribuir al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años. El

objetivo es promover el ejercicio de sus derechos culturales a través de los lenguajes expresivos y estéticos, y considera prioritario diseñar e implementar una estrategia que incluya el acceso al libro y la lectura.

Este proyecto responde a la necesidad de renovar y aumentar las colecciones especializadas en primera infancia, y de crear salas de lectura —fijas e itinerantes— en los territorios marcados por la violencia y donde no hay fácil acceso a contenidos especializados para este grupo poblacional, que aporten a la reconstrucción de tejido social y que permitan encontrar en los libros, la literatura y la lectura un medio para transformar realidades en los 170 municipios con PDET y los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR). Con un presupuesto de \$3.847.300.000, se proyecta llegar a 30.600 niños y niñas de primera infancia y sus familias, a través de las siguientes acciones:

- Conformar, adquirir, producir y distribuir una colección especializada de literatura para la primera infancia, para lo cual se fijó la meta de entregar 1.590 colecciones.
- Adecuar e implementar 22 salas de lecturas fijas y 170 itinerantes, según modalidad pertinente a las condiciones territoriales (fija o itinerante), establecidas por el Ministerio de Cultura.
- Cualificar 85 promotores de lectura para las salas de lectura.

Este proyecto se encuentra en fase de convocatoria pública a través del Fondo Colombia en Paz (Convocatoria Abierta n.º 019 de 2019-FCP) desde noviembre de 2019, y tiene como fecha estimada de inicio, enero de 2020.

*5. Cuerpo Sonoro: Expresiones Artísticas y Primera Infancia.* Es un proceso de cualificación, con una propuesta pedagógica centrada en niñas y niños y sus múltiples maneras de relacionarse, reconocer el mundo y construir sus propias comprensiones, la cual promueve el disfrute de todas las experiencias artísticas y estéticas descubiertas con los sentidos, el cuerpo, el movimiento, el sonido, el juego y la exploración del entorno para fortalecer los vínculos afectivos, amorosos y potenciar su desarrollo integral. En la actual vigencia, el Ministerio de Cultura avanzó en revisar y finalizar la estructuración del proyecto para cualificar y fortalecer las prácticas pedagógicas y metodológicas de 780 agentes educativos y culturales que se relacionan directamente con la primera infancia

del país. El proceso se encuentra en fase de planeación y tiene previsto iniciar en el segundo bimestre de 2020.

### *Oferta complementaria de Prosperidad Social*

Toda vez que las cifras de pobreza entre la población infantil no disminuyen al mismo ritmo que la pobreza extrema en general, y se constituyen en un determinante para posibles vulneraciones como el trabajo infantil, la explotación sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, etc., se identifica una relación directa entre entornos de pobreza y las brechas para acceder a la oferta que garantice las atenciones a la primera infancia. Por esa razón, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en particular Prosperidad Social como cabeza de sector, asume el reto de formular la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Infancia, lo cual implica configurar la ruta para la superación de la pobreza con énfasis en los niños y las niñas, de manera que en la gestión de la doble inclusión de las familias y los hogares (productiva y social) haya cambios significativos en favor de las niñas, niños y adolescentes. Para ello avanza en incluir el enfoque de curso de vida dentro de la ruta, de manera que los programas de Prosperidad Social y su articulación con oferta complementaria de las demás entidades del Gobierno nacional se orienten a la movilidad social de las familias.

En síntesis, a partir de 2019 también se trabaja para que la gestión de atenciones de la Política de Primera Infancia y de Infancia y Adolescencia, además de garantizar los derechos de los niños y niñas, movilice los logros de la dimensión niñez y juventud del índice de pobreza multidimensional. Entre otros, los programas bandera de Prosperidad Social para la superación de la pobreza, mediante los cuales se contribuye a garantizar los derechos de la primera infancia son Familias en Acción, la Estrategia Unidos, Iraca, Familias en su Tierra, y la Red de Seguridad Alimentaria (ReSA).

Familias en Acción entrega una transferencia monetaria condicionada para las familias más vulnerables, como incentivo por llevar a los controles de crecimiento y desarrollo a los niños y niñas de primera infancia, y por asistencia escolar al grado Transición. Actualmente, el programa está en su tercera fase de implementación, la cual fue reglamentada por la Ley 1532 de 2012, cuyo objetivo es: contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso, condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, y la articulación de estrategias complementarias. En 2019 con la Ley 1948 de 2019 se

adoptaron criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se reguló el funcionamiento del programa Familias en Acción. Teniendo en cuenta que esta fase del programa no había sido evaluada y que en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se indicó la necesidad de rediseñar el programa, el Departamento Nacional de Planeación incluyó a Familias en Acción dentro de su agenda de evaluaciones, por lo cual en el 2019 se hizo la evaluación respectiva y se harán ajustes razonables en el rediseño.

#### *Oferta complementaria para los beneficiarios de Familias en Acción*

La oferta complementaria se define como aquellos servicios, programas y actividades a los cuales acceden las familias participantes de Familias en Acción como parte de la gestión en el nivel nacional y en el territorio. En el país se adelantaron 17 jornadas de salud en articulación con la Fuerza Aérea Colombiana y sus aliados. Las brigadas suministraron atención especializada en medicina general, odontología, pediatría, ginecología, citología y optometría. En estas jornadas se gestionaron por parte del programa Familias en Acción, servicios de salud a escala departamental y municipal de afiliación, vacunación, tamizaje, crecimiento y desarrollo, así como educación individual y grupal sobre salud sexual y reproductiva.

En la regional Risaralda se implementó el programa de atención integral a la niñez con la caja de compensación Comfamiliar; programa social financiado con recursos de Foníñez para la atención de mujeres gestantes, niñas y niños de 0 a 6 años en condiciones de exclusión social o vulnerabilidad, sus familias y comunidad a través del encuentro de saberes, orientación, acompañamiento y gestión comunitaria para propiciar su desarrollo integral en los municipios de Pereira, Apía, Santa Rosa, Dosquebradas, La Virginia, Belén de Umbría y Quinchía.

La Estrategia Unidos es una iniciativa de carácter nacional, transversal e intersectorial, coordinada por Prosperidad Social, orientada a asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan superar las condiciones que los mantienen en pobreza y pobreza extrema, consolidando sus capacidades para el desarrollo y el ejercicio de sus derechos. Para ello se hace acompañamiento a los hogares a través de dos componentes misionales:

- Fortalecer las capacidades y promover la corresponsabilidad de los hogares en pobreza extrema a través de metodologías y tiempos definidos.
- Gestionar y articular la oferta de servicios sociales, tanto pública como privada, de manera que responda a las demandas y necesidades de los hogares acompañados.

*Ilustración 2. Dimensiones familiares de la metodología de acompañamiento de la Estrategia Unidos*



Fuente: Elaboración propia Prosperidad Social

La metodología de acompañamiento busca movilizar los logros de las anteriores dimensiones familiares, entendidos los logros como indicadores que permiten medir el alcance de condiciones mínimas que un hogar debe disponer. A partir de las metodologías oficiales de medición de pobreza utilizadas en el país, monetaria y multidimensional, se han establecido 26 logros. Cada logro se asocia a una dimensión en particular y en su conjunto determinan el esquema de intervención de la Estrategia Unidos en el acompañamiento familiar.

*Ilustración 3 Logros de cada dimensión de la metodología de acompañamiento de la Estrategia Unidos*



Fuente: Elaboración propia Prosperidad Social

A través del acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia Red Unidos, se caracteriza el hogar y sus integrantes con el fin de identificar el estado de logros. Para la población de primera infancia, con el fin de activar rutas de atención y oferta local disponible, se identifican:

- Logro 2: Afiliación a salud
- Logro 3: Vacunación
- Logro 4: Atención a menores en riesgo de desnutrición.
- Logro 5: Controles de crecimiento y desarrollo.
- Logro 6: Asistencia a educación inicial.
- Logro 8: Riesgo trabajo infantil.
- Logro 14: Apoyos a discapacidad.

Durante el periodo se puso en marcha un piloto en 24 municipios de Córdoba, donde se acompañaron a 37.844 hogares, y en 53 municipios de Nariño, donde se acompañaron 33.144 hogares.

### *Mecanismo de articulación para la detección de niñas y niños en riesgo de desnutrición*

Teniendo en cuenta el compromiso de Prosperidad Social de contribuir en la detección y manejo oportuno de la desnutrición infantil en Colombia, esta entidad incluyó en el marco operativo de la Estrategia Unidos y la ReSA, acciones encaminadas a contribuir en la detección de niñas y niños con riesgo de muerte por desnutrición, dado que a través de estas intervenciones como entidad del orden nacional, hace acompañamiento a los hogares en condición de vulnerabilidad ubicados en los lugares más apartados y del área rural dispersa del territorio nacional.

A través de la Estrategia Unidos, por medio del tamizaje de perímetro braquial, se definieron lineamientos para orientar a los equipos operativos y los territoriales de la Estrategia en Córdoba y Nariño, con el fin de identificar y atender casos de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad en riesgo de desnutrición, como mecanismo de activación de la ruta para la atención en salud y reporte de alertas a las IPS y a las entidades administradoras de planes de beneficios en los territorios. En el acompañamiento familiar los cogestores sociales miden el perímetro braquial a menores de 5 años; en caso de identificar una medida igual o inferior a 11,5 centímetros deben recomendar a los padres o cuidadores que el menor sea valorado por un profesional de la salud, y hacen la respectiva notificación al coordinador local, quien verifica la medición para dar continuidad con el proceso de derivación a salud.

Por su parte el director regional activa la ruta de atención, y hace el seguimiento al hogar hasta cuando logre acceder al servicio de salud. Adicionalmente, articula acciones con las entidades competentes como el ICBF y la secretarías de Salud para garantizar la atención pertinente.

Durante la implementación del piloto de la Estrategia Unidos se identificaron dos niños en los municipios de San Pelayo y Montelíbano en Córdoba. Paralelamente, en Montelíbano se hizo entrega del paquete nutricional Mannapack Rice, donación efectuada por la Soberana Orden de Malta, como estrategia de prevención, con la cual se beneficiaron niños con perímetro braquial mayor a 12 centímetros. La donación se articuló con la entidad territorial en pro de fortalecer el seguimiento a los beneficiarios.

Por otro lado, se elaboró el formato para identificar riesgos físicos de alerta, que será utilizado por el operador del programa ReSA en los hogares con niñas y niños de

primera infancia, con el cual notificará casos de riesgo a través de la vigilancia en salud pública comunitaria.

*Articulación con el sector salud*

En el componente de bienestar comunitario se promueve la organización de dos mesas temáticas de salud, con el fin de convocar a los actores de las secretarías de Salud para analizar temas que afectan la oferta de servicios de niñas y niños menores de 6 años, beneficiarios de Familias en Acción. Durante el primer semestre del año, sesionaron 1.047 mesas en igual número de municipios. La tabla 26 relaciona los temas tratados.

*Tabla 26. Mesas temáticas municipales de salud, 2019*

<b>Temas de los compromisos tratados</b>	<b>Número de mesas en las que se abordó el tema</b>	<b>Porcentaje nacional de mesas</b>
Calidad de los controles de crecimiento y desarrollo (2018)	764	73,0
Promoción del Plan Ampliado de Inmunización	731	69,8
Aseguramiento al sistema de salud	529	50,5
Acciones de prevención y promoción	829	79,2
Nutrición	460	43,9
Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	519	49,6

Fuente: MSPS, 2019

En los procesos de articulación con otras entidades se participó en las cuatro jornadas de vacunación programadas<sup>44</sup>.

En septiembre, se acordó con el Ministerio de Salud el cruce de la información del Sistema de Información del Programa Más Familias en Acción (SIFA) y la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas (DTMC), y el sistema informático del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud (Paiweb-MSPS), con los siguientes objetivos:

<sup>44</sup> Debe considerarse que la vacunación tiene un mecanismo oficial de seguimiento que es PAIweb.

- a) Establecer una línea de base del estado del esquema de vacunación de los niños y niñas, beneficiarios de Familias en Acción, menores de 6 años.
- b) Focalizar la convocatoria y búsqueda activa de menores de 6 años con esquema de vacunación incompleto, para su canalización a la cuarta jornada de vacunación que se realizó durante la primera semana de octubre, con énfasis el 5 de octubre.
- c) Evaluar cuantitativamente el efecto de la participación de Prosperidad Social en la cuarta jornada de vacunación de octubre de 2019.

Con base en el cruce entre el SIFA y el Paiweb-MSPS, se obtuvo la información contenida en la tabla 27.

*Tabla 27. Estado de esquema de vacunación por regional*

<b>Regionales</b>	<b>Esquema completo</b>	<b>Esquema incompleto para la edad</b>	<b>% Incompleto</b>	<b>Total niñas y niños beneficiarios de Familias en Acción reportados MSPS</b>
Guainía	2	484	100	486
Amazonas	186	1.397	88	1.583
Chocó	1.929	8.347	81	10.276
Bolívar	6.882	21.797	76	28.679
Vaupés	128	246	66	374
Atlántico	7.063	12.548	64	19.611
La Guajira	5.356	9.457	64	14.813
Magdalena Medio	5.845	6.606	53	12.451
Norte de Santander	9.975	10.947	52	20.922
Valle	12.180	12.003	50	24.183
Magdalena	14.758	14.527	50	29.285
Vichada	331	310	48	641
Córdoba	18.539	14.797	44	33.336
Cauca	17.890	12.168	40	30.058
Cundinamarca	10.488	5718	35	16.206
Santander	11.747	4.608	28	16.355

Regionales	Esquema completo	Esquema incompleto para la edad	% Incompleto	Total niñas y niños beneficiarios de Familias en Acción reportados MSPS
Tolima	14.978	5.688	28	20.666
Risaralda	4.922	1.730	26	6.652
Urabá	10.534	3.551	25	14.085
Meta	10.580	3.271	24	13.851
Sucre	17.167	4.997	23	22.164
Caldas	6.273	1.380	18	7.653
Casanare	6.927	1.385	17	8.312
Antioquia	39.670	7.792	16	47.462
Guaviare	1.446	275	16	1.721
Cesar	22.364	4.037	15	26.401
Bogotá D. C.	10.738	1.724	14	12.462
Arauca	5.490	849	13	6.339
Boyacá	11.059	1.632	13	12.691
Quindío	2821	397	12	3.218
Caquetá	9937	1.363	12	11.300
Nariño	23.956	3.251	12	27.207
Putumayo	8378	1.130	12	9.508
San Andrés	196	24	11	220
Huila	20.970	2.299	10	23.269
<b>Total</b>	<b>351.705</b>	<b>182.735</b>	<b>34</b>	<b>534.440</b>

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, 2019

Adicionalmente, la tabla 28 presenta la cobertura de vacunación según las poblaciones atendidas por el programa Familias en Acción.

Tabla 28. Cobertura de vacunación por poblaciones atendidas, Familias en Acción

Población	Esquema de vacunación incompleto	% de Esquema incompleto	Esquema completo	Total
Desplazados	74.600	33	153.794	228.394
Indígenas	12.876	41	18.520	31.396
Sisbén	62.036	35	115.035	177.071
Unidos	33.223	34	64.356	97.579
<b>Total</b>	<b>182.735</b>	<b>34</b>	<b>351.705</b>	<b>534.440</b>

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

*Acciones con enfoque diferencial a Familias en Acción en comunidades étnicas*

Familias en Acción cuenta, dentro de sus registros, con población indígena focalizada en 192 municipios, entre los cuales 188 tiene un enlace indígena, es decir, un funcionario de la entidad territorial perteneciente a alguna de las comunidades étnicas, que habla la lengua y lidera la operación del programa para movilizar a las comunidades frente al objetivo del programa, respetando sus usos y costumbres. Para la incorporación del enfoque diferencial étnico indígena, se solicita utilizar el instrumento de programación denominado Planes de Trabajo Bienestar Comunitario con Comunidades Indígenas (PTBCCI), el cual fue formulado en los 188 municipios mencionados.

Consultados los planes construidos a junio de 2019, se identifica que las actividades relacionadas con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de niñas, niños y adolescentes fueron las más programadas y desarrolladas en los municipios por los enlaces indígenas. Esto implicó sensibilizaciones, capacitaciones y jornadas de vacunación y valoración de crecimiento y desarrollo directamente en los territorios. Igualmente, se reportan actividades de fortalecimiento étnico-cultural entre las que se encuentran:

- Taller de fortalecimiento de la identidad cultural y étnica con los niños y niñas, con un enfoque pedagógico cultural.
- Rescate de los juegos tradicionales indígenas, como la rajaleña y el lanzamiento de cerbatana, entre otros.
- Fortalecimiento del tul (huerta) y la medicina tradicional, fomentando reuniones con los sabedores ancestrales, las tulpas (espacios de conversación alrededor del fuego), la armonización, la cultura, las danzas, los cantos, el idioma, los juegos

autóctonos y las costumbres, entre otras, que rescatan la tradición del pueblo nasa.

- Jornada de fomento y recuperación de juegos y danzas, en la que participaron niñas y niños con juegos tradicionales como la kukunuba y la panelita, que se han venido perdiendo. De igual forma, se organizó una jornada lúdico-recreativa con niñas y niños en la que se vio la motivación por representar la importancia de su comunidad, mantenerla limpia y expresar mensajes a través de sus dibujos.

Las formas de expresión y tratamiento de las temáticas priorizadas por las comunidades indígenas, muestra que estas pueden ser tan diversas como las costumbres de los pueblos indígenas. En aras de respetar las cosmovisiones de los pueblos y actuar en coherencia con sus planes de vida, de trabajo y de bienestar comunitario, Familias en Acción toma en consideración estas costumbres buscando construir objetivos comunes. En este sentido, se abordan los planes de trabajo con las comunidades indígenas de todo el territorio nacional, y se desarrollan las siguientes acciones concertadas previamente con las autoridades de las comunidades étnicas.

- *Identificación.* Promover que todos los integrantes de los grupos familiares cuenten con documento de identidad para hacer más eficiente el acceso a los programas sociales, a través de jornadas con la Registraduría. Asimismo, se organizan jornadas de actualización de datos en el Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA).
- *Orientación sobre aspectos del programa Familias en Acción.* Promover mayor conocimiento del programa Familias en Acción por parte de las familias participantes, los líderes y las autoridades indígenas, incentivando su participación en las actividades propuestas, en las que se incluyen charlas sobre el uso adecuado de los incentivos en salud y educación.
- *Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.* Promover con los adultos que participan del programa Familias en Acción, un mayor interés frente a los beneficios de asistir oportuna y regularmente a la oferta en salud que disponga el municipio para las familias, así como en la práctica de hábitos saludables. De igual manera, estimular su participación en las jornadas de vacunación o control de crecimiento para niñas y niños menores de 6 años en sus comunidades, así como facilitar el desarrollo de jornadas de afiliación a salud y en las que se organicen

charlas para incentivar la asistencia puntual a controles de crecimiento y desarrollo para prevenir enfermedades en los menores de edad.

- *Fortalecimiento étnico e intercultural.* Fortalecer en los miembros de la comunidad la identidad indígena de acuerdo con su cosmovisión y tradiciones ancestrales, en aras de su reconocimiento y pervivencia social y cultural. Fomentar y recuperar juegos, danzas, cantos y rituales tradicionales, etc., así como espacios orientados a robustecer la identidad cultural y étnica con los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque pedagógico y cultural.

La información del primer semestre sobre estos procesos de fortalecimiento, evidencia estas actividades que inciden en el bienestar de la primera infancia en estas comunidades.

- *Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza,* a través de las actividades pactadas en los planes con las comunidades indígenas, que apunten a generar ambientes protectores para los niños y niñas según sus usos y costumbres.

### ***Gran Alianza por la Nutrición***

En el marco de la Gran Alianza por la Nutrición con una acción articulada entre la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Fundación Éxito, la Asociación Nacional de Neonatología, la Fundación Universitaria Sanitas y la Fundación Santa Fe de Bogotá, se divulgaron los lineamientos técnicos para la estrategia de bancos de leche humana (BLH)<sup>45</sup> en Colombia.

Un banco de leche humana es una estrategia institucional que tiene dos objetivos principales: promover, proteger y apoyar la lactancia humana, y garantizar la mejor alimentación, tratamiento y supervivencia neonatal e infantil, reduciendo las complicaciones asociadas condiciones patológicas y la mortalidad en este grupo de edad, mediante el procesamiento, control de calidad y suministro de leche humana pasteurizada. Los lineamientos técnicos establecen las orientaciones conceptuales, técnicas y operativas de los bancos de leche humana en Colombia, para garantizar la

---

<sup>45</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Promoción y Prevención, Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas. Lineamientos técnicos para la estrategia de bancos de leche humana (BLH) en Colombia. Marzo de 2019.

calidad de la leche humana desde la captación, selección y acompañamiento de las familias donantes, hasta su entrega a niñas y niños.

En Alianza con la Fundación Saldarriaga Concha y el Ministerio de Salud y Protección social, se hizo el lanzamiento la escala abreviada de desarrollo 3 (EAD-3), instrumento diseñado para que los profesionales de medicina general y enfermería, y los especialistas en pediatría, neurología pediátrica, fisiatría infantil, etc., y en medicina familiar, hagan el tamizaje del desarrollo infantil para la primera infancia en los entornos clínicos del país. Su aplicación tiene como objetivo evaluar de forma longitudinal a los niños y niñas en primera infancia para detectar oportunamente a aquellos con riesgo o sospecha de problemas del desarrollo en las áreas de motricidad (fina y gruesa), audición y lenguaje, y conducta personal social. De esta forma, se avanzará en diagnósticos e intervenciones tempranas que impactarán favorablemente su desarrollo, salud y bienestar, y se influirá en los resultados en salud y desarrollo para todo el curso de la vida.

Asimismo, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición, se estableció en el país el Plan de Trabajo contra la Desnutrición Ni 1+, con el fin de disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco años por y asociadas a desnutrición, con una acción conjunta y permanente del Ministerio de Salud, el ICBF, el Instituto Nacional de Salud, la Superintendencia de Salud, Prosperidad Social y el Ministerio de Educación, entre otros. Desde la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, se ha apoyado y movilizó la gestión de las entidades mediante la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), posicionando la nutrición en las agendas públicas y monitoreando los resultados de las acciones para disminuir la desnutrición infantil.

Las acciones de fortalecimiento a la ejecución del Plan Ni 1+ contribuyen a la reducción de la prevalencia de desnutrición, meta del Plan Nacional de Desarrollo recogida dentro del plan de acción de la Política de Primera Infancia. La CPNA participa en la Mesa Nacional de Seguimiento al Plan Ni 1+ y ha acompañado a algunas mesas territoriales que funcionan en los departamentos priorizados, que son: La Guajira, Chocó, Risaralda, Cesar, Guainía, Vichada, Norte de Santander, y los recientemente priorizados Arauca, Magdalena, Meta y Nariño.

En 2019 se logró disminuir 11,4 % la notificación de muertes de niños y niñas menores de 5 años por desnutrición y por causas asociadas a esta (304 casos)<sup>46</sup>. En La Guajira disminuyó 51 %, en Guainía 40 %, en Cesar 35 % y en Chocó 25 %. De los casos notificados de muertes por y asociadas a desnutrición, el 12 % fueron de niños venezolanos (36)<sup>47</sup>.

Asimismo, en alianza con la Fundación Éxito se ha fortalecido la complementación alimentaria a 7.055 niños y niñas en 23 departamentos donde se focalizan en su mayoría, madres gestantes y niños y niñas menores de 2 años que presentan mal nutrición por déficit. Las madres gestantes y los niños que son atendidos por la Fundación Éxito deben formar parte de otra oferta de asistencia alimentaria del Estado (hogares FAMI del ICBF, modalidad de Entorno Familiar del ICBF, o programas de alcaldías municipales, entre otros). La Fundación Éxito complementa las ofertas disponibles en los territorios para la población con riesgo nutricional. Son priorizadas las familias que presentan mayor vulnerabilidad socioeconómica. Por otra parte, se ha logrado oferta adicional para extender el periodo de atención de los niños que egresan del programa Mil Días para Cambiar el Mundo, de tal manera que se cuenta con un periodo continuo de atención, de cuatro meses adicionales, contribuyendo a evitar recaídas en el estado nutricional de los niños y las niñas.

A su vez, con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) se suscribió el Convenio de Cooperación 015-2019 para desarrollar acciones de atención integral a la primera infancia y prevención de riesgos en niños, niñas y adolescentes en siete municipios priorizados: Remedios en Antioquia (PDET y ETCR-Carrizal), Tumaco en Nariño (PDET y ETCR-La Variante), Mesetas en Meta (PDET y ETCR), Girardot y Chía en Cundinamarca; Mocoa en Putumayo, y Alto Baudó en Chocó. La estrategia de base comunitaria para el fortalecimiento de capacidades de padres y cuidadores como primera red protectora en el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia incluye las prácticas adecuadas de alimentación: lactancia materna y alimentación complementaria; pautas de crianza positiva y cuidado cariñoso y sensible; seguridad alimentaria en el hogar con base en los derechos de los niños y niñas; fortalecimiento de habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes, generación de propuestas con perspectiva local para la prevención del consumo de

---

<sup>46</sup> Fuente: Sivigila, semana epidemiológica 52, reporte 10 de febrero de 2020.

<sup>47</sup> Fuente: Sivigila, semana epidemiológica 52, reporte 10 de febrero de 2020.

sustancias psicoactivas; prevención de la violencia intrafamiliar y de género, y prevención de maternidad y paternidad tempranas en el marco de los derechos de la salud sexual y reproductiva de niños, niñas y adolescentes.

La alianza Procter & Gamble e ICBF, mediante el programa Agua Limpia para los Niños ha contribuido a disminuir las prevalencias de desnutrición aguda en las niñas y niños menores de 5 años de los servicios de primera infancia, quienes han recibido paquetes purificadores de agua en las unidades de servicio de los municipios que forman parte de los Montes de María. Se entregaron en total 494.000 en el 2019.

En alianza con la empresa internacional DSM Nutritional Products S. A., se ha estructurado el proyecto Micronutrientes para Ser, Crecer y Aprender con los siguientes resultados esperados, concertados con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) fortalecimiento de las estrategias para la prevención de la anemia nutricional en la primera infancia, mediante la capacitación y actualización del personal de salud y agentes educativos del ICBF, mediante un curso virtual y eventos técnicos de socialización de experiencias de prevención y reducción de la anemia nutricional; b) acompañamiento a un municipio en la gestión institucional para el uso y adherencia de los micronutrientes en polvo, y c) sistematización de necesidades locales de desarrollo de alimentos autóctonos de alto valor nutricional.

### **3.4 Calidad de la oferta de servicios**

El fortalecimiento de la calidad de la oferta es uno de los desafíos de la política. Brindar atención integral implica no solo cualificar el talento humano, sino ajustar y mejorar de manera permanente los programas, proyectos y servicios a través de los cuales se les garantiza los derechos a los niños y niñas y a las madres gestantes.

Para el Ministerio de Educación Nacional la calidad en la oferta de servicios es una prioridad, teniendo en cuenta la apuesta por la transformación de los servicios educativos en la atención integral, por lo cual se avanza en distintos procesos que responden al cumplimiento de las acciones establecidas en la política para el desarrollo integral de la primera infancia.

Además del fortalecimiento de saberes y prácticas, se han desarrollado acciones como revisar las *condiciones de calidad de la oferta educativa de educación inicial y preescolar* y establecer sus mecanismos de seguimiento con el fin de favorecer el cumplimiento de los estándares de calidad definidos para los componentes de: i) familia, comunidad y redes sociales; ii) proceso pedagógico; iii) ambientes educativos y protectores; iv) administrativo y de gestión; v) salud y nutrición; y vi) talento humano, que deben ser incorporados por las instituciones educativas en preescolar como parte de las acciones para la atención integral en el entorno educativo. Esto fue materializado en la preproducción, diseño, producción y edición de recursos educativos, con los cuales se espera que los actores en el territorio puedan conocer las implicaciones y retos que tiene la implementación de la educación preescolar en el marco de la atención integral.

Por otra parte, se adelanta el proceso de *fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas* como uno de los elementos para la transformación de la educación en la atención integral, que consiste principalmente en lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de los niños y niñas, y que susciten experiencias retadoras que promuevan su desarrollo y aprendizaje. Para lograrlo, en 2019 el Ministerio de Educación Nacional diseñó una serie de dotaciones en clave de experiencias pedagógicas relacionadas con: i) experimentación; ii) juego, cuerpo y movimiento; iii) expresión gráfica, visual y plástica; iv) narrativas y expresión dramática; v) construcción; y vi) sonido y música, orientadas a fortalecer las prácticas de las maestras y maestros de educación inicial y preescolar buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y las niñas en primera infancia.

En ese sentido, no solo se diseñó el catálogo de dotaciones de experiencias, sino también se construyó un documento de orientaciones técnicas y una herramienta práctica para compartir ideas, referentes y herramientas con el objetivo de crear ambientes pedagógicos que permitan experiencias en torno al juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio. Del mismo modo, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento a 2.140 maestras y maestros en 44 municipios del país (Boavita, Bogotá, Cali, Cerinza, Chiquinquirá, Cúcuta, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Florida, Funza, Fusagasugá, Garagoa, Garzón, Ibagué, Ipiales, Leticia, Luruaco, Malambo, Manatí, Mocoa, Moniquirá, Monterrey, Muzo, Neiva, Nobsa, Paz de Ariporo, Pereira, Pradera, Puerto Asís, Puerto Boyacá, Quibdó, Ramiriquí, Sácama, San José del Guaviare, Sibundoy, Soacha, Sogamoso, Tumaco, Tunja, Uribe, Valle del Guamuez y Yopal), que

congregaron a las maestras y maestros de preescolar, primero y segundo de 17 departamentos, a través de 75 talleres que tenían como propósito ampliar la capacidad técnica y operativa de las entidades territoriales.

Asimismo, en el 2019 se llevó a cabo la compra de los elementos que conforman las dotaciones pedagógicas que llegarán en el primer trimestre de 2020 a 129 municipios de los 17 departamentos focalizados (Amazonas, Atlántico, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Huila, Tolima, Risaralda, Chocó, Nariño, La Guajira, Casanare y Putumayo), en 1.054 sedes educativas y 1.865 aulas de transición a través de la entrega de 13.055 sets.

Adicionalmente, con el fin de promover el disfrute y el acceso a la literatura infantil, se entregaron 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre las que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos. Estas colecciones llegaron a 641 sedes educativas de La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Amazonas Guaviare, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Huila y Cundinamarca.

Estas colecciones para conformar bibliotecas de aula buscan garantizar que las niñas y los niños tengan libre acceso a literatura con libros acordes a sus características de desarrollo, gustos y situaciones propias de su momento de vida. De esta manera, los libros en el aula se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

Con el propósito de consolidar la apuesta de servicios educativos en la atención integral, en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto fortalecer el vínculo entre las familias y el entorno educativo, a través del proceso *Alianza Familia-Escuela*, que consiste en el diseño e implementación de acciones con enfoque territorial que permitan a las familias visibilizar y reconocer la importancia de su rol en el proceso educativo, el desarrollo integral y la crianza, con orientaciones técnicas para favorecer las interacciones entre la comunidad, la familia y la escuela, fomentando y afianzando la acogida, el bienestar y permanencia de las niñas y los niños desde el preescolar y a lo largo de su trayectoria educativa.

Para ello, se avanzó en la definición de una ruta de trabajo para construir orientaciones e instrumentos que permitan a los establecimientos educativos oficiales reconocer y recoger las inquietudes, intereses y necesidades de las familias en relación con la crianza y el cuidado de los niños y niñas, y estimular su participación en los procesos, proyectos y planes educativos. Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto impulsar la conformación de una plataforma virtual que aloje contenidos pertinentes, variados, amplios, prácticos y de fácil acceso para apoyar el rol de las familias colombianas, la cual estaría en perspectiva de curso de vida.

Dentro de esta línea de acción el ICBF, en su rol de organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral en el territorio nacional, desarrolla acciones pertinentes, flexibles y de calidad, para que niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años alcancen sus realizaciones y gocen de sus derechos. Así, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desarrolló el Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación a la Gestión (Siseg), que será implementado en el 2020. Este sistema permitirá ver 360 de los operadores, y ordenarlos según su desempeño, además de servirles a las regionales para identificar el comportamiento de la atención a niños y niñas desde la perspectiva estructural de la calidad.

Igualmente, en cooperación con Unicef se avanzó en dos procesos: el primero es el diseño de un esquema de monitoreo del desarrollo de la asistencia técnica, que se implementará durante el 2020, y el segundo, un estudio sobre la factibilidad y los riesgos asociados a la estructuración e implementación de bonos de impacto social y otros mecanismos de pagos por resultados para el mejoramiento de la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en la modalidad institucional, y la implementación de unidades productivas en los centros de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

El estudio se encuentra en la fase de alistamiento, en la cual, junto con *Social Finance*, como organización encargada de la realización del estudio, se ha avanzado en un plan de trabajo detallado y en la evaluación de toda la información disponible y relevante para el proyecto relacionado con la modalidad institucional y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Posteriormente, en la segunda fase del proyecto se espera contar con un primer borrador de evaluación de cada programa, incluyendo el análisis de oferta y demanda, la identificación de los datos requeridos y su disponibilidad, el

análisis de oportunidades y obstáculos significativos a la factibilidad, y un primer mapeo de inversionistas, copagadores y proveedores relevantes.

De la misma forma, con la apuesta por brindar educación inicial en el marco de la atención integral, oportuna, pertinente y de calidad, el ICBF, trabaja en robustecer las modalidades propia, comunitaria, familiar e institucional, lo que ha implicado la revisión y actualización del lineamiento técnico y manuales operativos de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF.

Sumado a lo anterior, para garantizar la calidad del servicio, el ICBF continuó con la implementación del esquema de supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde las perspectivas jurídica, técnica, financiera y administrativa en cada componente de atención. Para la actual vigencia se realizaron 48.550 visitas a 46.979 unidades de servicio. La distribución de estas visitas de acuerdo con la modalidad fue la siguiente: comunitaria 58 %, familiar 31 %, institucional 8 % y propia e intercultural 3 %.

Con el objetivo de mejorar el esquema de supervisión, se avanza en el diseño e implementación del piloto de la Aplicación para dispositivos móviles para visitas de apoyo a la supervisión contratada e implementada en las regionales y unidades de servicio seleccionadas. Actualmente dicha aplicación opera en las 33 regionales registrando ciclo a ciclo unas 9.000 visitas de verificación de condiciones de calidad, con lo que se logra reducir los tiempos en reporte y un aumento en el registro de información con calidad. Tal herramienta se encuentra soportada en paquete Survey123-ArcGIS, del cual se cuenta con licencias activas en la vigencia. La herramienta tiene una aplicación móvil y de equipo de cómputo totalmente usable para la recolección de información georreferenciada, asegurando una alta calidad y pertinencia. A la fecha el equipo desarrolla los protocolos para su automatización completa, así como la generación de reportes tipo tablero de control en la plataforma.

A su vez, se inició el proceso precontractual para la autenticación por biometría facial en los servicios de atención a la primera infancia, mediante el cual se pueda establecer la asistencia real de los niños y niñas y del personal, en 316 unidades de los centros de desarrollo infantil. De esta forma, se busca contar con un elemento periódico y permanente para la supervisión orientada a sugerir, informar o alertar sobre incumplimientos en la operación, relacionados con la no prestación del servicio, bajas

coberturas, cargue de usuarios en el sistema de información, talento humano, entre otras, y disponer de información confiable y pertinente con el objetivo de reorganizar la operación de los servicios de educación inicial si así se requiere.

Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social adelantó procesos de gestión en el nivel nacional para la atención integral en salud, a través de los cuales los equipos técnicos del Ministerio realizan acompañamiento territorial orientado al fortalecimiento de capacidades para la gestión e implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, con énfasis en la primera infancia, y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, según resoluciones 3202 de 2016 y 3280 de 2018, en Sucre, Norte de Santander y Guaviare, entre otros.

En la gestión de atención integral en salud con equipos de salud materna e infantil de las direcciones territoriales de salud, el nivel central desarrolló sesiones de capacitación virtual para fortalecer la gestión de la atención integral en salud a mujeres gestantes, niñas y niños (atención integral en salud a primera infancia de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud —RPMS—, valoración del desarrollo infantil y escala abreviada del desarrollo; atención integral en salud a las familias en la RPMS, y orientaciones para la incidencia en los planes territoriales de salud en la formulación de acciones para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes). A continuación destacamos algunas de las acciones realizadas:

- Acompañamiento técnico a las entidades territoriales de Cesar, La Guajira, Tolima, Cundinamarca y Atlántico para el Plan de Choque contra la Mortalidad Materna.
- Definiciones técnicas y operativas para reglamentar la Ley 1980 de 2019, a través de la creación del programa de Tamizaje Neonatal, retomando los avances definidos en la Resolución 3280 de 2018, y los desarrollos del tamizaje de hipotiroidismo congénito.
- Asistencia técnica a los departamentos del Caribe para la gestión e implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI), logrando que los veinte territorios implementaran la estrategia como herramienta para el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud.
- Apoyo técnico al Vichada en la organización y desarrollo de un taller para poner en marcha la estrategia IAMI, logrando avanzar hacia la firma de la política

institucional para la implementación de la estrategia en tres instituciones de salud del territorio.

- Elaboración y actualización (en proceso) del lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad. Reuniones virtuales con los referentes de nutrición de los territorios del Caribe, para retroalimentar las acciones planeadas para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, así como para socializar la guía operativa de la estrategia IAMI.
- Acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social a los centros de reclusión de mujeres en el país, en donde se encuentran niñas y niños menores de 3 años en modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral, con asistencia técnica en rutas integrales de atención en salud a profesionales de la salud (auxiliares de enfermería y profesionales de medicina y enfermería).
- Conversatorios mensuales en el primer semestre y uno en el segundo semestre, orientados a promover el fortalecimiento familiar como escenario fundamental en el proceso de desarrollo de sus integrantes, que comprende la importancia del cuidado en la primera infancia. Los conversatorios contaron con una asistencia promedio de treinta personas, entre referentes de la sociedad civil, la academia y las instituciones en general. Se resalta el último, orientado a la familia rural.
- Conformación de once mesas intersectoriales en los territorios, donde se gestiona y hace seguimiento a la atención de niñas y niños con desnutrición aguda, a través del cruce de datos de los sistemas de información del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) y Cuéntame, de tal manera que se verifique para cada caso que se haya recibido la atención y se haga el seguimiento para la vinculación efectiva en programas del ICBF u otra oferta social, de acuerdo con lo establecido en la ruta.
- Apertura de 4 nuevos centros de recuperación nutricional (CRN) en Cesar, Risaralda, Vichada y Norte de Santander, para un total de 13 CRN en todo el país. Los CRN atendieron 1799 usuarios, logrando la recuperación nutricional del 95,9 % de los niños y niñas atendidos.
- Durante el 2019, Mil Días para Cambiar el Mundo aumentó en 62 % su cobertura anual. Se logró atender 30.877 usuarios, 15.010 en los departamentos priorizados, con un mejoramiento nutricional del 90 %.
- Operación de 15 unidades de búsqueda activa (UBA) en 6 de los departamentos priorizados (La Guajira, Cesar, Chocó, Risaralda, Vichada y Norte de Santander),

cuyo objetivo es fortalecer la identificación y gestionar la atención de niños y niñas en riesgo o con desnutrición aguda, y atención a mujeres gestantes con bajo peso.

- Participación de 500 agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF, en el diseño de la Estrategia Nacional de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Como parte de los acuerdos intersectoriales, las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria (CISAN), se han sumado con diferentes acciones que contribuyen al fortalecimiento de algunos determinantes estructurales e intermedios de la seguridad alimentaria y nutricional.
- El Ministerio de Salud y Protección Social capacitó a 237 agentes educativos en la identificación y reporte de casos de desnutrición aguda por medio de la salud pública comunitaria, para robustecer la notificación en zonas rurales y dispersas.
- Certificación sobre el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa a 3.439 profesionales de la salud de las entidades territoriales en salud.
- Se reportaron 407 niños y niñas con desnutrición aguda notificados directamente al Sivigila por las unidades informadoras del ICBF: 13 centros de recuperación nutricional y 20 unidades móviles de protección (10 en La Guajira y 10 en Nariño).
- Donación por parte de Unicef de 195.000 sobres de fórmula terapéutica lista para el consumo, parte del tratamiento de la desnutrición aguda moderada y severa.
- Expedición de la Resolución 1343 de mayo de 2019, con la cual se suprime la junta médica para recobro.
- Prosperidad Social informó a la línea de atención 01 8000 955 590, la identificación de niños y niñas con signos físicos de desnutrición en La Guajira.
- El Ministerio de Educación remitió niños y niñas con desnutrición aguda, identificados en jornadas de escolarización.
- El Ministerio de Vivienda mejoró las condiciones en saneamiento básico, favoreciendo el acceso a agua potable en La Guajira.
- Funcionamiento de bancos de leche humana (BLH). El país cuenta con 15 bancos de leche humana, de los cuales 13 procesan leche humana y 2 están en etapa de alistamiento. A la fecha se han recolectado 9.385 litros de leche humana que beneficiaron a 16.757 recién nacidos, de estos, 13.637 recibieron leche de su

propia mamá, mientras que los restantes 3.120 recibieron leche donada y procesada en los BLH.

- Respecto a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales, se ha puesto el foco en las zonas rurales, con un fortalecimiento del personal para mejorar la atención diferenciada con calidad y el acceso a los servicios amigables para los adolescentes y jóvenes, y para incrementar el acceso efectivo a métodos anticonceptivos de larga duración (dispositivo intrauterino e implantes subdérmicos), los cuales se encuentran financiados en el Plan de Beneficios en Salud vigente. Con ello se espera alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo en relación con la tasa de fecundidad en menores de 10 a 14 años, la tasa de fecundidad específica de 15 a 19 años y el porcentaje de embarazos subsiguientes en mujeres de 15 a 19 años.
- En este periodo se destacan los dos reconocimientos (M&RI Champion Award y premio de la “Iniciativa contra el Sarampión y la Rubeola”) hechos al país por el esfuerzo y la labor desarrollada para la vacunación a niñas y niños durante el fenómeno migratorio. El Ministerio de Salud asistió e hizo acompañamiento técnico a las 37 entidades territoriales, para el manejo de todos los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), distribución de biológicos e insumos según solicitud, garantizando así la disposición oportuna de biológicos para la vacunación de la población objetivo del PAI, con seguimiento mensual al funcionamiento de los cuartos fríos de almacenamiento de vacunas, entre otras labores de tipo administrativo.

### **3.5 Retos**

La universalización y pertinencia de las atenciones plantea como principales retos para el país:

1. Identificar a las niñas y niños que no son atendidos en la actualidad por los servicios de educación inicial. Un avance es la elaboración de un protocolo que permite afinar los procesos de priorización, en el marco de la mesa de focalización integrada por las oficinas de Planeación del ICBF, la UARIV y Prosperidad Social. El punto de partida es contar con información clara y desagregada a escala

- municipal del último censo poblacional del DANE, que permita avanzar en el cumplimiento una a una de las atenciones priorizadas en cada niña o niño.
2. Lograr una identificación más precisa de los niños y niñas en primera infancia, y de las mujeres gestantes que se benefician directamente de proyectos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
  3. Garantizar el cumplimiento de todas las atenciones para las niñas y los niños que están en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, lo que exige, por ejemplo, que el Programa de Hogares Comunitarios operado por el ICBF y el nivel de preescolar como primer nivel del sistema educativo, cumplan con los estándares de integralidad. Tanto el ICBF como los ministerios de Educación y de Cultura iniciaron la implementación de estrategias para robustecer, cualificar, dotar y transformar ambientes pedagógicos, las cuales deben consolidarse en la próxima vigencia. De igual forma, es prioritario elaborar un plan de trabajo orientado a municipios con los resultados más bajos en concurrencia de atenciones.
  4. Lograr, en concordancia con el reto anterior, que de la totalidad de niños y niñas que están en el primer grado de preescolar, por lo menos 500.000 (meta del cuatrienio) sean atendidos integralmente.
  5. Avanzar en el fortalecimiento de los prestadores de servicios educativos de carácter privado a través de la estrategia Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (Rupeí).
  6. Trabajar de manera coordinada y articulada con las entidades públicas en la revisión del cumplimiento de lineamientos técnicos de infraestructuras existentes y espacios recreativos y lúdicos para primera infancia, con el fin de identificar las obras inviables e inconclusas y generar posibles soluciones de aprovechamiento.
  7. Acordar un esquema de trabajo para las áreas rurales dispersas, aprovechando las lecciones aprendidas de la experiencia lograda con los recursos del Fondo Colombia en Paz. En este sentido es importante consolidar una estrategia de concurrencia en las atenciones para que todos los procesos de las distintas entidades sean sostenibles, reduciendo costos logísticos y de transportes especialmente en zonas rurales donde hacen más costosa la atención integral.
  8. Actualizar las fichas de los indicadores del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (Siipo), así como lo planteado en el Plan Especial de Educación Rural (PEER). Es necesario un ejercicio de proyección de metas con los horizontes de tiempo correspondientes al cuatrienio (2022), los PDET (2026) y

- la terminación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) (2031) a partir de las cifras del Censo 2018.
9. Hacer el escalamiento de la atención en la modalidad desarrollo infantil en medio familiar actualizada para las zonas rurales, con 15.000 cupos para zonas con PDET en 2020 en un marco operativo rural con criterios de pertinencia y oportunidad.
  10. Disponer de servicios de educación inicial tanto en las modalidades del ICBF como en el esquema de preescolar organizado por el Ministerio de Educación, pertinentes y acordes a la atención integral a la población que habita en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, diferenciados de acuerdo con las particularidades geográficas de los territorios.
  11. Fortalecer los procesos de acompañamiento pedagógico en el marco del Programa Todos a Aprender y la implementación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
  12. Impulsar la investigación aplicada en la educación inicial para la generar conocimiento y estrategias que redunden en el mejoramiento del servicio educativo, en el Laboratorio de Calidad en Educación Inicial y Preescolar.
  13. Fortalecer la articulación pedagógica y curricular con apuestas educativas en la educación inicial y los primeros años de la básica primaria.
  14. Fortalecer las experiencias y ambientes pedagógicos en la educación inicial y preescolar para promover el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas.
  15. Trabajar junto con los establecimientos de educación superior para fortalecer sus programas de formación de licenciados en educación infantil, así como retomar el trabajo con el SENA.

## 4 Seguimiento y evaluación de la política pública

En el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la línea seguimiento y evaluación comprende acciones para el mejoramiento continuo y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia. A continuación se presentan los avances durante la vigencia.

### 4.1 El proceso de desarrollo de las niñas y los niños

La pregunta sobre la valoración del desarrollo infantil ha tenido una larga trayectoria y desarrollo en el país; durante años se han buscado respuestas y consensos sobre el tema. Este asunto, liderado por la Mesa de Valoración del Desarrollo, tiene puesto en su plan de acción asuntos por resolver dentro de los cuales se destacan:

*Escala abreviada del desarrollo-3 (EAD-3).* A partir de la tercera versión, liderada por la Universidad Javeriana en colaboración con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha en 2016, hoy el país cuenta con una escala con un rango de valoración hasta los 7 años de edad, y se propone como prueba tamiz para establecer riesgos y alertas. Esta última actualización aseguró la validación interna de la escala, pero se requiere una validación externa.

Durante 2019 se implementó el proceso de capacitación y entrenamiento a entrenadores para aplicar la EAD-3, y se capacitó un equipo de 30 profesionales de la salud para la atención integral a la primera infancia, con replica inicial a más de 100 profesionales del Distrito Capital. Al respecto es evidente que se requiere de manera urgente avanzar en la formación de entrenadores para el uso de esta escala en todo el país, que se tiene proyectado para 2020.

*Escala de valoración cualitativa del desarrollo-revisada (ECVD-R).* La Dirección de Primera Infancia del ICBF adelanta la implementación de la ECVD-R en las unidades de servicio de la entidad y el entrenamiento del personal, dado que el resultado de esta escala tiene un efecto inmediato en la práctica pedagógica de la maestra en su interacción con niñas y niños. Dadas sus características, el proceso para contar con la recolección y

sistematización de datos de esta escala está en estudio. El proceso ha sido analizado en la Mesa de Valoración del Desarrollo y en la Mesa del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), por lo cual se tiene la expectativa de lograr la viabilidad técnica para contar con información clara de la ECVD-R para efectos del seguimiento nominal de niñas y niños en el SSDIPI.

Las recomendaciones que los equipos técnicos han hecho en los últimos tres años y que aún están pendientes de atender, son las siguientes:

- Puede mejorarse el *Manual técnico de la ECVD-R* si se amplía la información sobre los ajustes hechos en el 2016, para asegurar que quienes tienen conocimientos sobre este tipo de escalas estén al tanto de ellos. Este es un requerimiento técnico que cumplen este tipo de instrumentos (se cambiaron los rangos de edad, se establecieron unas “dimensiones fundamentales”, se incluyeron y eliminaron ítems, y las razones para tomar estas decisiones están explicadas de manera muy somera o no están explicadas).
- Dado que esta escala no constituye un tamizaje, se recomienda revisar los nombres de los perfiles (avanzado, esperado y en riesgo). Aunque la decisión de incluir en la conceptualización de la escala, unas “dimensiones fundamentales” es interesante, no existe una explicación al respecto. Este concepto resulta confuso y sugiere focalizar la observación sobre estas dimensiones, lo cual preocupa tratándose de una escala que invita a una valoración holística del desarrollo para la toma de decisiones pedagógicas, no a centrarse en la detección de “perfiles de riesgo”.
- Dinamizar el uso de la información que arroja la escala para la toma de decisiones pedagógicas y de trabajo con familias a partir de esta.

## **4.2 El monitoreo de resultados**

Este proceso se estructura a partir de:

*Seguimiento nominal.* El Ministerio de Educación Nacional avanzó en el fortalecimiento de los sistemas de información existentes como el de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), herramienta de gestión que articula la información

sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a escala nacional como territorial. Durante la vigencia se avanzó con:

- Actualización del *Manual operativo del SSDIPI*, que incluyó variables para la identificación diferencial.
- El SSDIPI cuenta con información de aproximadamente 2.900.000 niñas y niños de cero a cinco años de todo el territorio nacional.
- Desarrollos de nuevas funciones, para que respondan con mayor pertinencia a las necesidades de cargue y reporte de información.
- Revisión y ajustes de las fichas que dan respuesta a los indicadores de atención integral de niñas y niños de las zonas rurales y de municipios priorizados en el marco del Acuerdo de Paz.
- Revisión y ajustes de indicadores propuestos para el seguimiento a la atención integral de la primera infancia durante el nuevo periodo de Gobierno, en el marco de la Ley 1804 de 2016 y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Mejora en los tiempos de reporte de información, a través de la concreción de mesas de trabajo con sectores como Prosperidad Social y el Ministerio de Cultura, para avanzar en la automatización de su envío.
- Inclusión de nuevas fuentes de información de niñas, niños, atenciones y situaciones de vulnerabilidad y diversidad, identificando datos como el registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) de personas en situación de pobreza extrema, víctimas, o inscritas en Más Familias en Acción.
- Inicio de la construcción del plan de trabajo para implementar conjuntamente en el territorio el sistema de información y concertación de un protocolo para un piloto, conjuntamente con Prosperidad Social.
- Producción de información a través de la elaboración de tres boletines que estarán en la página web del Ministerio de Educación, y la construcción de una herramienta de consulta dinámica por territorio (departamento y municipio) con el análisis de niñas y niños atendidos integralmente, avances en atenciones priorizadas e información demográfica. La información es arrojada en datos y gráficamente, y se puede obtener como producto una ficha de análisis territorial.

En el mismo sentido, en la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil (SVDI), en Bogotá en coordinación con la Secretaría de Educación, se amplió la cobertura en 42 colegios, pasando de 100 a 142, con el fin de mejorar la calidad del servicio y avanzar en la movilización de las comprensiones del desarrollo infantil. Se espera en 2020, luego de la transferencia, revisar la posibilidad de adecuación y adaptación de este sistema para implementarlo a escala nacional, al igual que el monitoreo de condiciones de calidad para la primera infancia.

El avance en la consolidación de información en el SSDIPI, y el aumento progresivo de datos nominales de niñas y niños evidencia un trabajo articulado y armónico entre el ICBF y los ministerios de Salud, Prosperidad Social y el de Educación como administrador de este sistema. Para los casos del ICBF y los ministerios de Salud y Protección Social, el porcentaje de carga exitosa de información estuvo por encima del 98 %. La tabla 29 presenta el consolidado de usuarios creados durante la vigencia 2019, comparado con 2018.

*Tabla 29. Usuarios creados en el SSDIPI*

<b>Año</b>	<b>Entidad</b>	<b>Creados</b>	<b>Inactivos</b>	<b>Activos</b>
2018	ICBF Regional	4	3	1
	Ministerio de Cultura	36	4	13
	Ministerio de Educación	3	0	3
	Ministerio de Salud	423	137	180
	Secretarías de Educación	42	16	23
<b>Total</b>		<b>508</b>	<b>160</b>	<b>220</b>
<b>Año</b>	<b>Entidad</b>	<b>Creados</b>	<b>Inactivos</b>	<b>Activos</b>
2019	ICBF Regional	15	5	10
	Ministerio de Cultura	2	1	1
	Ministerio de Educación	8	0	8
	Ministerio de Salud	46	0	141
	Secretarías de Educación	23	0	79
	Prosperidad Social	4	0	2
	Presidencia	1	0	1
<b>Total</b>		<b>99</b>	<b>6</b>	<b>242</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

*Tablero de control de primera infancia.* Con la asesoría y acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP), las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) construyeron el tablero de control de la Política de Primera Infancia, que cuenta en su reformulación con 32 indicadores para hacer seguimiento. Este tablero será el fundamento para el monitoreo de la política en los próximos cuatro años, tiene la hoja de vida para cada uno de los indicadores y su respectivo registro de seguimiento.

Al respecto es importante aclarar que si bien, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 hay dos metas transformacionales, una relacionada con la cobertura de educación inicial con atención integral a la primera infancia, compartida entre ICBF y el Ministerio de Educación, y la otra con la concurrencia de atenciones para la primera infancia, a la fecha contamos con la definición de 12 indicadores de atenciones para la primera infancia. En esta meta se cuenta con el trabajo y gestión de los sectores salud, educación, cultura, deporte e inclusión social. Las entidades de la CIPI, en cumplimiento de la política, cuentan con otras metas trazadas a las cuales también se les hace seguimiento. Si bien el tablero aún no está publicado, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA) tiene el reporte cuantitativo y cualitativo de cada una de las metas propuestas, en relación con sus avances para 2019, los cuales han quedado descritos a lo largo de este informe.

*Tabla 30. Indicadores del tablero de control de primera infancia, 2019-2022*

<b>Indicador</b>	<b>Entidad responsable de la atención</b>	<b>Entidad responsable del reporte en Sinergia</b>
Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, que cuentan con documento de identificación personal.	Registraduría – gestión ICBF y MEN	ICBF
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	MSPS	MSPS
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad.	MSPS	MSPS
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	MSPS	MSPS

Indicador	Entidad responsable de la atención	Entidad responsable del reporte en Sinergia
Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, que cuentan con seguimiento nutricional.	ICBF	ICBF
Porcentaje de niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional adecuado a través del PAE.	MEN	MEN
Porcentaje de niñas y niños con acceso a libros con contenido especializado para primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	Ministerio de Cultura - gestión ICBF y MEN	MEN
Número de niñas y niños en primera infancia que acceden a programas de recreación.	Ministerio del Deporte	Ministerio del Deporte
Porcentaje de niñas y niños cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF	ICBF
Porcentaje de niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, cuyas sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en la primera infancia.	MEN	MEN
Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral cuyo talento humano cuenta con procesos de formación.	MEN – ICBF - Min. Deporte - Min Cultura	MEN
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN - ICBF	MEN
Número de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	ICBF	ICBF
Niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral.	Ministerio de Educación Nacional	MEN
A.MT.3 Cobertura universal de atención integral para niñas y niños en primera infancia en zonas rurales.	ICBF y Ministerio de Educación Nacional	MEN
Porcentaje de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones priorizadas.	ICBF	ICBF

Indicador	Entidad responsable de la atención	Entidad responsable del reporte en Sinergia
A.38.P Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET.	MEN	MEN
A.38 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	MEN	MEN
D.277 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	MEN	MEN
ODS 4.2.1.c Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	MEN	MEN
Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios o avanzada.	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura
Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios o avanzada.	Ministerio del Deporte	Ministerio del Deporte
Talento humano en procesos de formación inicial, en servicios o avanzada, que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia.	Ministerio de Educación Nacional	MEN
Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios o avanzada.	ICBF	ICBF
Madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia.	ICBF	ICBF
Libros especializados para la primera infancia, producidos o adquiridos y distribuidos.	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura
Usuarios que acceden a las plataformas Maguaré y MaguaRED.	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura
Producción o adquisición de contenidos audiovisuales o digitales para primera infancia, disponibles en Maguaré.	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura
Municipios en los que se implementan programas de recreación para primera infancia.	Ministerio del Deporte	Ministerio del Deporte
Niñas y niños en primera infancia víctimas de conflicto armado que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.	UARIV	UARIV

Indicador	Entidad responsable de la atención	Entidad responsable del reporte en Sinergia
Porcentaje de mujeres gestantes con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	MSPS	MSPS
Mujeres gestantes atendidas en servicios de primera infancia.	ICBF	ICBF

Fuente: Elaboración propia de la CPNA

En relación con el monitoreo, para el 2019 se revisaron y actualizaron los indicadores y sus fichas para el reporte correspondiente a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (Siipo). Esta revisión se hizo de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, entidad responsable del reporte por ser la administradora del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, y el cual se constituye en la fuente oficial para el reporte requerido por el Siipo.

Adicionalmente, junto con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se crearon elementos y entregables correspondientes al avance en el cumplimiento de las iniciativas de los PDET, para lo cual dicha entidad está desarrollando un sistema.

Finalmente, se participó de las reuniones, espacios y documentos de seguimiento al PMI que lidera la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, para el monitoreo de los avances en este. En particular se hizo seguimiento al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial del Catatumbo en el marco de la Estrategia Catatumbo Sostenible.

### 4.3 El seguimiento al impacto de la política

En el primer trimestre de 2019 se publicaron los resultados de la evaluación institucional y de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre<sup>48</sup>, con el fin de determinar sus efectos sobre la población beneficiada, liderada por el DNP y realizada en 2018 por la unión temporal entre Econometría y Sistemas Especializados de Información SEI. Estos son sus principales hallazgos:

<sup>48</sup> Ver: Informe de Resultados de la evaluación y tercera entrega de la documentación de la base de datos de la evaluación en <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin/1147>

- El principio de la intersectorialidad definido desde la política es evidente desde la construcción conceptual y técnica que es plasmada en los documentos que se producen de forma coordinada entre todas las entidades que hacen parte de la CIPI.
- La intersectorialidad se evidenció en la evaluación a partir de un contexto operativo en desarrollo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la de Primera Infancia y todas sus instancias de funcionamiento.
- Registro civil: más del 99 % de los beneficiarios de los servicios de educación inicial cuentan con un número de documento único que los identifica, con retos para pueblos indígenas.
- Afiliación vigente al sistema de salud: la tasa es del 72 %, con bajas coberturas en departamentos con alta presencia de habitantes en zonas rurales y de grupos étnicos.
- Vacunación: supera el 90 %, aunque hay departamentos con porcentajes inferiores al 80 % como Vichada, Chocó y Caquetá.
- Acceso a consulta de crecimiento y desarrollo: la tasa es del 22,9 %, debido a barreras como distancias y dificultades de acceso geográfico, falta de recursos económicos, dinámicas de desplazamiento, y desconocimiento de la población de la oferta de servicios de salud, entre otras.
- Valoración y seguimiento nutricional: las prevalencias de retraso en talla, exceso de peso y desnutrición aguda.
- Familias y cuidadores en formación sobre cuidado y crianza: se hace formación a las familias que asisten en 94,87 %, y de ellas el 90 % asiste a por lo menos a cuatro sesiones en un año.
- Educación inicial: acceso a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, de 566.429 niñas, niños y mujeres gestantes y lactantes para el 2011, y de 1.197.634 en el 2017.
- Acceso a libros y colecciones: cerca de 17 millones de libros fueron distribuidos.

Terminando la vigencia se presentaron al DNP los requerimientos de evaluación de la política, dentro de los cuales se destaca la necesidad de construir una línea de base sobre desarrollo infantil que nos permita a mediano y largo plazo medir el impacto de la política.

## 4.4 Retos

Hacer seguimiento y evaluar la política es en sí mismo un reto, que a partir de los avances logrados, tiene los siguientes pasos:

### *Valoración del desarrollo*

1. Asegurar el proceso de valoración externa de la EAD-3.
2. Adelantar los procesos de entrenamiento del talento humano para la correcta aplicación de la EAD-3, lo cual supone asegurar los recursos para la adquisición de los materiales requeridos con el fin de aplicar la escala a cada niña y niño del territorio nacional.
3. Diseñar e implementar una ruta para los casos en los que a partir de la aplicación de la EAD-3 se detecten riesgos de sufrir alteraciones en el desarrollo.

### *Monitoreo de resultados y el seguimiento nominal*

1. Hacer seguimiento longitudinal, valoración del desarrollo integral y medición de calidad de la oferta en el sistema educativo para la primera infancia, con el propósito de recopilar evidencias e información para orientar la toma de decisiones en relación con la política pública educativa.
2. Consolidar y socializar análisis de información periódica, que oriente la toma de decisiones y brinde aportes al plan de mejoramiento continuo, fortaleciendo el alcance de la consulta y el reporte de información.
3. Revisar los sistemas transferidos para la validación técnica y adaptación tecnológica, con el objetivo de incorporar las variables de valoración del desarrollo y medición de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios en los sistemas de información existentes.
4. Incluir el análisis de la proyección de logros del piloto de la Estrategia Unidos como fuente de información para la articulación intersectorial.
5. Hacer el levantamiento de la línea de base para el proceso de formación Cuerpo Sonoro: Expresiones Artísticas y Primera Infancia.
6. Articular el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de Primera Infancia (SSDIPI) con el Sistema de Información de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura (Siartes) y el Sistema La Llave del Saber de la Biblioteca Nacional, para el reporte del tablero de control de la política.

7. Fortalecer y ampliar el alcance de los análisis de información del SSDIPI como herramienta de gestión de procesos de la CIPI.

En relación con el seguimiento al impacto de la política, se requiere acordar con el DNP la agenda de evaluaciones de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

## **5 Movilización social**

Esta línea de la política, tal como lo desarrolla el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, abarca las acciones ejecutadas con los actores implicados en el desarrollo integral de la primera infancia, para generar transformaciones e influir en imaginarios sociales donde las niñas y niños sean reconocidos como sujetos de derechos y sean efectivamente una prioridad.

En cumplimiento de lo ordenado, presentamos a continuación los avances durante la vigencia 2019, organizados en estrategias de comunicación y acceso a la información, y acciones para el fortalecimiento y posicionamiento de la política.

### **5.1 Estrategias de comunicación y de acceso a la información para movilizar comprensiones, patrones y prácticas culturales**

La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA) consolidó la Mesa de Comunicaciones, conformada por las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), en la cual se busca desarrollar intersectorialmente en el país una estrategia de comunicación orientada a la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, con enfoque diferencial, para optimizar y actualizar los mecanismos de acceso a la información de primera infancia a escala nacional y territorial.

Adicionalmente, la CPNA bajo el liderazgo de la señora María Juliana Ruiz, Primera Dama de la Nación y en un trabajo colaborativo con la Federación Nacional de Departamentos (FND), realizó una labor de movilización que unió a los gestores sociales departamentales en una Red de Tejido Social, alrededor de una causa común: la cero tolerancia a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Para ello se llevaron a cabo 4 mesas de trabajo regionales y una nacional, donde se visibilizaron las iniciativas de los gestores y se articularon esfuerzos para sensibilizar el tema en todo el territorio nacional. Esta gestión estuvo plenamente articulada con la Alianza Nacional contra la Violencia Hacia Niñas, Niños y Adolescentes que lidera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a la cual también se vincularon los gestores sociales, y que

hace un llamado a la acción de todos los sectores de la sociedad a sumar esfuerzos para poner fin a la violencia contra nuestros niños antes de 2030.

Adicionalmente, la CPNA de marzo a noviembre de 2019, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición, desarrolló junto con la Fundación Éxito un plan concertado de acciones de movilización social a favor de la lactancia materna, que incluía difusión de mensajes de promoción de la lactancia materna durante los diez primeros meses, dirigidos a madres, familias y trabajadores de salud, a través de redes sociales, prensa y televisión institucional. Por otra parte, se organizó la Lactatón Nacional con 105 instituciones públicas y privadas en 86 municipios y 21 departamentos, en la que participaron de manera presencial 20.848 madres lactantes y 541 de manera virtual. Cabe destacar que en redes sociales se realizaron 60 publicaciones de 24.515 personas.

El Gobierno Nacional ha obtenido un reconocimiento internacional por los esfuerzos que ha venido adelantando en materia de nutrición y que han permitido el fortalecimiento del trabajo colaborativo con aliados estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En ese sentido, en el marco del 46 Comité de Seguridad Alimentaria celebrado en Roma en octubre de 2019, donde se conmemoró el Día Mundial de la Alimentación, la señora María Juliana Ruiz, Primera Dama de la Nación, luego de su participación en el Side Event: *Aprovechando la innovación tecnológica para abordar la desnutrición: la clave para lograr el ODS 2*, junto a Miguel Barreto, Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos, anunciaron la realización en el año 2020, del primer Foro Global de Innovación, Nutrición y Juventud que tendrá sede en Colombia y será liderado por la CPNA en línea con las acciones de la Gran Alianza por la Nutrición y dicha agencia.

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) acompañó en 2019 el despliegue territorial del proceso de fortalecimiento a la atención integral en salud en los Mil Primeros Días en diez municipios: Fortul, Sardinata, Apartadó, Caloto, Santa Rosa del Sur, Solano, Murindó, Segovia, Pueblo Bello y Coloso, convocando la participación de tomadores de decisiones, autoridades étnicas, equipos de trabajo municipales y líderes de instituciones de salud, para avanzar en el plan de intervenciones de procesos de cualificación y fortalecimiento a redes.

Asimismo, el Ministerio de Salud celebró el Día Mundial de la Alimentación, para fomentar acciones a favor de la alimentación saludable y de esta manera aportar a la lucha contra el hambre y la malnutrición. En la Gran Alianza por la Nutrición, desarrolló el Congreso Nacional e Internacional de Lactancia Materna (asistieron 380 profesionales); se diseñó un video para promocionar la lactancia materna, los bancos de leche humana y la importancia de la donación, y acompañó la Lactatón con participación de 21 departamentos, 86 municipios y 105 instituciones aliadas públicas y privadas. También el Día Mundial de la Alimentación, se anunció la participación en la Gran Alianza por la Nutrición, de la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI, que agrupa a 54 empresas, y la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco), con sus 19 bancos de alimentos asociados. Dicha participación quedó formalizada en diciembre de 2019.

Por otra parte, se produjeron y pautaron nuevos comerciales para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), destacando la importancia de aplicar los refuerzos de las vacunas a los 18 meses y 5 años; asimismo, se diseñó e imprimió material de comunicación relacionado con información clave del programa para personal de salud y población en general.

En 323 municipios del país se implementó el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con acciones institucionales, comunitarias e intersectoriales. Se cuenta con 714 salas IRA en 36 entidades territoriales, buscando brindar educación en salud a padres y cuidadores para disminuir la demanda de urgencias y priorizar la atención inmediata en menores de 5 años con esta afección. Además, se dispuso el Abecé de salas IRA para uso institucional. Igualmente, se diseñó e imprimió un afiche con mensajes claves para ser distribuido en las entidades territoriales (5.000 unidades). Se cuenta con 500.000 plegables de la campaña “¿Gripa? ¡A metros!” para ser entregados en coordinación con los equipos territoriales de vacunación, con el fin de dar instrucciones sobre prevención, cuidado en casa y signos de alarma de IRA. A través del proceso cooperativo con Protección Social, se visitaron al menos 500 familias en Nariño y Córdoba, a quienes se les brindó información verbal. Adicionalmente, se les entregó un plegable de prevención, manejo en casa y signos de alarma de IRA y EDA. Se cuenta con al menos 17 experiencias exitosas de estrategia comunitaria de programas, y con al menos 5 territorios que desarrollan adecuación sociocultural de los mensajes clave sobre IRA y EDA.

El Ministerio de Cultura en 2019 continuó la consolidación de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia, que se compone de las plataformas [www.maguare.gov.co](http://www.maguare.gov.co) y [www.maguared.gov.co](http://www.maguared.gov.co), un canal en YouTube y perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter como @maguared)<sup>49</sup>, además de talleres y socializaciones presenciales, obras de títeres en pequeño formato, talleres de aproximación al arte e ilustración para la primera infancia, circulación de material didáctico y entrega de versiones de los contenidos para los territorios sin conectividad, que se despliegan de manera articulada en función de una misma estrategia. Los usuarios de ambos portales son en el 60 % de Colombia y el 40 % restante de países como México, Perú, Argentina, España y Estados Unidos, principalmente. En Colombia la mayoría de los usuarios se encuentra en Bogotá, así como en Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Tolima, Cundinamarca y Santander.

Igualmente, el Ministerio de Cultura logró:

- Adquirir licencias nuevas de 99 contenidos colombianos para el portal Maguaré, completando a la fecha 681 contenidos en dicha plataforma.
- Posicionar y expandir el universo narrativo de Maguaré, Maguaré en la Ceiba, dentro y fuera de las pantallas, con una producción propia de 13 canciones, 13 karaokes y 12 cuentos ilustrados, y 2 montajes de títeres originales basados en los cuentos y talleres de ilustración a partir de los personajes del universo.
- Crear una colección de 8 videos animados, a partir de canciones en lenguas nativas como parte de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
- Publicar 235 artículos para MaguaRED entre editoriales, contenidos de opinión, perfiles, reseñas, experiencias, recursos, recomendados y actividades sugeridas.
- Producir 12 librillos para la colección Cuentos Derechos, que ilustran a niñas y niños, a través de historias cortas, sobre cuáles son sus derechos.

---

<sup>49</sup>Videos a disposición para uso libre en el canal de [YouTube](#)

Se recomiendan:

- [https://www.youtube.com/watch?v=1118fH3Dm5k&list=PLRdCllxNjSVYpQ\\_buPCruUyt3PHCxXN0](https://www.youtube.com/watch?v=1118fH3Dm5k&list=PLRdCllxNjSVYpQ_buPCruUyt3PHCxXN0)

- [https://www.youtube.com/watch?v=Yr\\_X1pkEeSA&t=28s](https://www.youtube.com/watch?v=Yr_X1pkEeSA&t=28s).

De ser requeridos en algún formato específico, enviar correo a [coordinación.maguare@gmail.com](mailto:coordinación.maguare@gmail.com) con la solicitud para envío por WeTransfer o Dropbox.

- Desarrollar la campaña #MisPrimerasPalabras en conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Nativas, con la publicación semanal de contenidos gráficos en las redes sociales de MaguaRED, Instituto Caro y Cuervo y Fundalectura, y en la sección impresa Pasatiempos del periódico *El Tiempo*. La compilación de todo este proyecto se encuentra en <https://maguared.gov.co/misprimeraspalabras/>.
- Distribuir versiones de Maguaré y MaguaRED en diversos territorios sin conectividad, y alojamiento para descarga gratuita en el portal de MaguaRED.
- Participar en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo) 2019, con la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI) en el estand del Ministerio, y con la Bebeteca, con 25 talleres ¡Maguaré nos llama!, beneficiando a más de 1.000 niñas y niños de 2 a 6 años. Además, se organizaron tres eventos académicos en la Filbo 2019, con 2 moderadoras y 11 panelistas invitados, a los que asistieron 160 personas entre maestros, promotores de lectura, creadores de contenidos, artistas y padres de familia.
- Presentar la EDCPI a más de 3.500 agentes educativos y culturales y promotores de lectura en Bogotá, Cali, Barranquilla, Pasto, Manizales, Medellín, Cartagena, Montería, Armenia, Arauca, Cúcuta y Popayán. Con ello se ha llegado a más de 3.800 niñas, niños y familias, en el reconocimiento de los derechos culturales de niñas y niños de primera infancia.
- Presentar 26 funciones de los dos montajes de títeres en eventos de Montería, Bogotá y San Andrés, atendiendo a cerca de 1.000 niñas y niños de la primera infancia y sus acompañantes.
- Participar con la EDCPI en más de veinte espacios culturales, de promoción de prácticas lectoras y ferias de libro del país, como la Filbo (Bogotá), la Fiesta de la Lectura (Medellín), Un río de Libros (Montería), Quilombo Pedagógico (Cali), Feria del Libro de Pasto, A la Rueda, Ruedas (Bogotá), entre otros.
- Diseñar e implementar los talleres de aproximación a las artes plásticas, Maguaré al Salón, en el 45 Salón Nacional de Artistas, beneficiando a más de 120 niñas y niños menores de seis años y a más de 60 adultos acompañantes.
- Presentar la EDCPI en encuentros internacionales de prácticas de calidad para la primera infancia, como el Congreso Internacional Buen Comienzo de Medellín, y el Laboratorio AeióTU, entre otros.
- Lograr nuevas alianzas estratégicas para la difusión, capacitación y acompañamiento con entidades como Computadores para Educar, Fundación

AeioTU, Fundalectura, Buen Comienzo Medellín, el Instituto Distrital de las Artes de Bogotá (Idartes) y su Programa Nidos, Colsubsidio, la Secretaría de Primera Infancia de Cali, Cafam, el Instituto Caro y Cuervo, el Museo de Arte Miguel Urrutia (MAMU), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Biblored, Señal Colombia, Telepacífico y el Teatro Villa Mayor, entre otros.

- Acompañar, a través de la EDCPI, la creación de espacios museales de calidad para la primera infancia, en nueve museos del Ministerio de Cultura a lo largo del país, y del Banco de la República en Bogotá, en reconocimiento de los derechos culturales de la primera infancia.

## **5.2 Fortalecimiento y posicionamiento de la política de desarrollo integral de primera infancia en los ámbitos local, nacional e internacional.**

Con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) lanzó la campaña contra el maltrato infantil: “Todo lo que hacemos les queda”, con la cual se busca sensibilizar a padres y madres sobre el impacto de la violencia en las vidas de niñas, niños y adolescentes, y de esta manera desnormalizar los comportamientos violentos contra esta población, en toda la sociedad. La campaña cuenta con 15 piezas audiovisuales que serán publicadas en diferentes medios de comunicación. La Consejería está comprometida en el trabajo de transformación de imaginarios y creencias que normalizan la violencia, buscando transformaciones profundas para cambiar estas prácticas y reducir así el castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes dentro de sus familias y en diversos entornos en los cuales transcurren sus vidas cotidianas.

Adicionalmente, la Consejería trabaja en la coordinación, articulación y movilización de estrategias y acciones para que los derechos de la infancia y adolescencia estén en el centro de las decisiones, es así cómo los departamentos, municipios y comunidades tienen un rol fundamental. El pasado 12 de junio de 2019, se presentó al país la estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN), orientada a identificar situaciones de posibles vulneraciones de los derechos en las niñas, niños y adolescentes, para planear e implementar acciones para su transformación a partir de sus propias gestiones, capacidades y competencias, avanzando así en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La Consejería ha planeado acciones integrales y complementarias para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Es así como en la Alianza entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Organización de Estados Iberoamericanos (Dapre -OEI), se estableció la formación de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias en materia de derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente, se espera lograr entornos seguros y protegidos a través de la formación en igualdad de género, que construyan relaciones respetuosas entre hombres y mujeres y el reconocimiento de la brecha en el cumplimiento de los derechos de las niñas y adolescentes.

Adicionalmente, la Consejería ha apoyado las estrategias alrededor del juego, el arte y la cultura a través de su equipo de profesionales, el cual ha ofrecido apoyo técnico a las instituciones del Estado para emprender acciones integrales que garanticen espacios seguros y protegidos para niñas, niños y adolescentes, que promuevan el desarrollo de capacidades y formación de docentes en materia de prevención y detección de la violencia.

La prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes requiere el trabajo mancomunado con todos los actores de la sociedad, por ello el ICBF, con el apoyo técnico de la Consejería, planteó diferentes líneas de acción de acuerdo con las responsabilidades y alcances de cada uno de los actores. Algunas de estas son: apoyar iniciativas legislativas sobre prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, prevenir la explotación sexual comercial de esta población en contextos minero-energéticos, coordinar acciones de prevención con el apoyo del sistema de alertas tempranas, gestionar conocimientos innovadores y pertinentes frente a esta problemática, y prevenir el trabajo infantil en las regiones, entre otras.

En Prosperidad Social el programa Familias en Acción opera en articulación con las entidades territoriales a través de un convenio interadministrativo por el cual se desarrolla un plan operativo anual, que incluye acciones de oferta complementaria a la transferencia monetaria condicionada. De esta manera, el programa contribuye, en su esquema operativo, a la realización de la política por lo cual con el cambio de mandatarios, a través de este mecanismo se buscará ampliar la comprensión de la implementación de la política de primera infancia.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), con la participación de todas las entidades de la CIPI, elaboraron el Kit de Planeación Territorial, que se constituye en una herramienta liderada por el DNP para alcaldes y gobernadores electos y sus equipos de trabajo, la cual contiene recomendaciones según sus competencias, que pueden tener en cuenta antes de iniciar la elaboración formal de sus planes de desarrollo. En esta misma línea, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF, con acompañamiento del DNP, ha generado los documentos orientadores para la inclusión de los temas relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias; este trabajo se retroalimentó con todas las entidades que integran el SNBF.

Las entidades territoriales pueden formular sus planes de desarrollo mediante la solución tecnológica y en línea, denominada Kit de Planeación Territorial<sup>50</sup>. Este contiene un diagnóstico pertinente construido a partir de indicadores de resultados extraídos, entre otros sistemas de información, de Terridata. Por otro lado, el kit tiene un lineamiento estratégico diferenciado por competencias, recursos y capacidades de los entes territoriales; así como un componente estratégico enfocado en la visualización de estrategias y programas, y otro que articula metas del catálogo de productos con la batería mínima de indicadores. Finalmente, permite diligenciar en línea y crear un repositorio de planes de desarrollo en la web.

Por otro lado, el DNP adelantó jornadas de formación a formadores, con el propósito de contar con aliados en el territorio (públicos, privados y de cooperación) para asistir a los nuevos mandatarios en la construcción de sus planes de desarrollo. En estos espacios uno de los temas prioritarios fue el de primera infancia, infancia, adolescencia y familias.

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), ha venido adelantando durante la vigencia, mediante el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), una articulación intersistémica con el SNBF y el Sistema Nacional de Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer la acción del nivel nacional y territorial, para garantizar la implementación de las políticas públicas relacionadas con la garantía, restablecimiento y reparación de los derechos de las víctimas del conflicto, y con la construcción de estrategias conjuntas con miras a asegurar la protección integral y el restablecimiento de sus derechos.

---

<sup>50</sup> Ver: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/>

Dentro de los resultados del primer taller de articulación, desarrollado en noviembre de 2018, los tres sistemas decidieron trabajar una línea específica relacionada con la participación de niñas, niños y adolescentes, la cual viene a concretarse en una mesa técnica en la que el objetivo se dirige a modificar el protocolo de participación de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, en el marco de la articulación y fortalecimiento de este escenario con las mesas de Infancia, Adolescencia y Familia, y las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes. Esta mesa técnica interinstitucional construyó en 2018 un plan de trabajo que viene desarrollándose en 2019.

En ese sentido, para la participación de estos comités, es pertinente su capacitación y fortalecimiento, en conjunto con los enlaces de participación de las direcciones territoriales de la UARIV y los enlaces regionales del ICBF. La capacitación se concentrará en los comités de los 21 municipios donde ya se ha implementado el protocolo de participación de niñas, niños y adolescentes, para tener un paquete de propuestas ya construidas por niñas y niños. Los municipios donde se ha implementado el protocolo son: Pasto, Riohacha, San Juan Nepomuceno, Villavicencio, Cartagena, Yopal, Montería, Bogotá, Medellín, Popayán, Quibdó, Neiva, Buesaco, Ipiales, Tumaco, Cúcuta, Ibagué, Cartago, Florencia, Buenaventura y Dabeiba.

Respecto a las estrategias conjuntas de comunicación y acceso a la información, la UARIV participa por medio de su oficina asesora de comunicaciones, en la Mesa Técnica de Comunicaciones de la CIPI con el objetivo de definir una estrategia conjunta para divulgar la política pública de primera infancia.

Por otra parte, es pertinente mencionar la realización de algunas jornadas conmemorativas tales como el *Día Internacional de la Niña*, en el que el objetivo era visibilizar y dignificar a las niñas víctimas, promoviendo actividades asociadas a la eliminación de imaginarios estereotipados, así como de violencia basada en género. También se conmemoró el *Día de la Niñez*, que la UARIV celebró el 30 de abril de 2019 en el Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV) de Suba, y tuvo la participación de niñas y niños de 0 a 12 años. La jornada lúdica incluyó actividades como cantar, bailar, pintar, tocar instrumentos musicales, jugar con plastilina, entre otras, y se complementó con una estrategia de comunicaciones con el eslogan “¡Jugando ya crecemos juntos!”, la

etiqueta #Sumatejugando, y piezas gráficas compartidas a través del documento Brújula 2019.

La CPNA contribuyó a materializar otras acciones conmemorativas en el Día de la Niñez, que tuvieron gran impacto nacional, tales como: la celebración el 25 de abril de 2019 en la Biblioteca Virgilio Barco que contó con la presencia del señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruiz, la señora Vicepresidente de la República Marta Lucía Ramírez, los ministros y miembros de la CIPI y niños de diferentes regiones del país quienes compartieron sus sueños en ese día especial. En el marco del Taller Construyendo País llevado a cabo el 27 de abril de 2019 en la ciudad de Pereira, se recreó, junto con el ICBF, de un Centro de Desarrollo Infantil, donde tuvo presencia toda la oferta institucional; se realizó la primera mesa de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes junto con el SNBF, donde participaron los niños de la Mesa Nacional y se eligieron los dos representantes que hablaron al señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, durante el taller, en nombre de toda la niñez; y la formalización de un acto simbólico de compromiso por la niñez con todos los ministros, consejeros y directores presentes, con la participación de los niños de la comunidad indígena Embera.

### **5.3 Retos**

La movilización social se constituye en el mecanismo para mantener vigente, presente y permanentemente materializada la política para el desarrollo integral de la primera infancia, más aún para el 2020 cuando se posesionan alcaldes y gobernadores en todo el territorio nacional, con quienes se comparten retos que deben ser atendidos de manera urgente:

1. Acompañamiento a la construcción y ejecución de los planes de desarrollo de forma constante y permanente por parte de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF, así como de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la acción conjunta de las entidades de la CIPI.
2. Seguimiento a los resultados de los planes desarrollo a través del portal territorial del DNP.

Adicionalmente, es importante concretar acciones para:

1. Establecer mecanismos y espacios para el acercamiento permanente con otras instancias de carácter privado y de cooperación internacional, con el fin de continuar construyendo y consolidando acciones conjuntas orientadas a avanzar de manera coordinada y aunando esfuerzos y recursos a favor de las niñas y los niños.
2. Contar con una estrategia de comunicaciones interna en cada entidad de la CIPI, que aporte a la que está siendo construida en coordinación con la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, para compartir contenidos con las apuestas, avances y análisis de información hechos, que aporten a la toma de decisiones sobre procesos y proyectos conjuntos. Lo anterior, en sincronía con los avances en la línea de gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación.
3. Generar contenidos y herramientas comunicativas que faciliten la comprensión de la política y las acciones adelantadas de manera inclusiva y diversa. Asimismo, consolidar una propuesta que permita visibilizar las iniciativas que cada sector desarrolla para la atención diferencial en zonas rurales y con comunidades étnicas, a partir de los resultados de los procesos que se adelantan en la actual vigencia.
4. Avanzar en posicionar la información y las prácticas adecuadas de la alimentación complementaria (entre los seis meses y año de edad), junto con la lactancia materna continúa al año y dos años, la prevención de la anemia nutricional y deficiencias de micronutrientes, como factores de protección que determinan el adecuado estado nutricional, crecimiento y desarrollo en los mil primeros días de vida.
5. Fortalecer, en el marco de la corresponsabilidad, los mecanismos de articulación entre la CIPI y los actores de la sociedad civil, la academia y la cooperación, que trabajan en asuntos relacionados con paz y niñez, con el fin de aunar esfuerzos que posibiliten y potencien la implementación de la política en las zonas rurales.
6. Identificar y fortalecer mecanismos de empoderamiento y participación de las comunidades en favor de la situación de las niñas, niños y adolescentes.
7. Dinamizar y consolidar acciones concretas en favor de las niñas, los niños y adolescentes a través de la política nacional de apoyo y fortalecimiento a familias, la Mesa de Equidad y la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Infancia.

De manera particular, el sector cultura plantea los siguientes retos que demandan de la articulación intersectorial:

1. Circular los contenidos de Maguaré a través de estrategias de socialización (incluidas becas de formación de públicos y circulación de contenidos en conjunto con la

Dirección de Comunicaciones de Ministerio de Cultura), materiales didácticos y espectáculos en vivo para la promoción de lenguajes expresivos.

2. Distribuir la versión Maguaré-MaguaRED para las zonas con nula o baja conectividad del país.
3. Ampliar el cubrimiento temático para tener contenidos que representen mejor la diversidad cultural de las comunidades, territorios e identidades en sincronía con los lenguajes expresivos de la primera infancia.
4. Descentralizar el desarrollo del contenido de MaguaRED y lograr desarrollar más contenidos que estén fuera del margen urbano, con reportería en campo y conociendo los contextos y sus personajes.
5. Contar con personalidades reconocidas en el ámbito de la cultura y la primera infancia para escribir artículos de opinión.
6. Iniciar la construcción de la línea técnica frente a la participación de niñas y niños en primera infancia con el fin de visibilizar los mecanismos y formas en las que son tenidos en cuenta para las decisiones que les atañen.

## 6 Gestión del conocimiento

Durante el 2019 las entidades desarrollaron acciones orientadas a la gestión del conocimiento, que permiten conocer el sentido y significado que tiene la atención integral en la vida de niñas y niños desde la primera infancia. Se ha avanzado en sistematizar experiencias, las cuales ayudan a identificar los aprendizajes de la acción para mejorar las prácticas, y se han hecho investigaciones en alianza con la academia orientadas a la toma de decisiones basada en la evidencia y conocer cada vez con mayor profundidad la realidad de las niñas y los niños colombianos, según sus características diferenciales. Entre las más destacadas encontramos las siguientes, organizadas por la entidad que las ha liderado:

En el marco de la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, liderada por el centro de análisis de políticas públicas Diálogo Interamericano, durante septiembre se hizo una nueva revisión y propuesta de ajuste al “Informe de línea de base de país”, en torno a los acuerdos de la Agenda. La consolidación de este informe fue liderado por la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde), en Colombia.

Igualmente, se participó en los talleres convocados por Diálogo Interamericano, el primero en mayo sobre medición del desarrollo infantil en América Latina, y el segundo en septiembre sobre prestaciones mínimas para la primera infancia, en Montevideo, Uruguay. En estos talleres participaron representantes de los Gobiernos de Uruguay, Chile, Perú, República Dominicana, El Salvador, Argentina y agencias de cooperación como Unicef y Diálogo Interamericano. Colombia participó, en el primero, con la asistencia del director del DANE, y para el segundo en conjunto con la Subdirectora de Educación del DNP.

Por otro lado, durante la última semana de julio de 2019, se coordinó y acompañó la visita técnica de República Dominicana (Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia de la República, Instituto Nacional de Atención Integral de la Primera Infancia y Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia) en el marco del proyecto de cooperación que se adelanta con ese país para fortalecer su política de primera infancia. Esta visita se adelantó dentro del componente relacionado con la atención y garantía de derechos culturales, y se organizó de manera conjunta con el Ministerio de Cultura, con el fin de poner en común las experiencias de atención en cultura en el nivel territorial.

La delegación visitó Ipiales y Pasto en Nariño, así como las experiencias de Bogotá lideradas por el Instituto Distrital para las Artes (Idartes).

En la semana del 7 de octubre se recibió la visita del Presidente de la Fundación Lego y su equipo, durante la cual se sostuvieron reuniones con el Presidente de la República, la Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el nivel directivo de Ministerio de Educación Nacional y el ICBF. Como resultado de esta visita se acordó avanzar en una propuesta de cooperación en torno al aprendizaje a través del juego en el marco de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia.

Por su parte, la UARIV tiene en curso un diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado (desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, delitos contra la libertad e integridad sexual) en 48 municipios de las 16 subregiones con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), el cual incluye análisis del curso de vida y por ende las reflexiones que competen a la primera infancia (resaltado como un ámbito crítico por parte de la Corte Constitucional en el Auto 765 de 2018). Este diagnóstico incluye:

- Delimitación del contexto. Breve descripción de las dinámicas del conflicto en la zona, relación de los hechos victimizantes que más han afectado a la población, caracterización sociodemográfica de la población por los ámbitos críticos señalados por el auto, presencia de actores institucionales, no gubernamentales y sociales.
- Magnitud de la situación.
- Análisis del indicador de salud mental de acuerdo con los ámbitos críticos señalados por el Auto 765 y los componentes de Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política de Víctimas.
- Análisis al indicador de superación de la situación de víctima del conflicto de acuerdo con los ámbitos críticos señalados por el Auto 765 y políticas relacionadas.
- Análisis de los indicadores de goce efectivo de derechos, de acuerdo con los ámbitos críticos señalados por el Auto 765 y políticas relacionadas.
- Análisis de riesgos a niñas, niños y adolescentes y que se relacionan con el componente de prevención y protección.

- Oferta institucional: El análisis de la oferta institucional se basará en las siguientes categorías:
  - Cobertura. Se refiere al alcance que tiene la acción dentro de la población objetivo con respecto a la problemática que pretenden abordar.
  - Pertinencia. Corresponde a en qué medida las acciones desarrolladas responden a las necesidades de la población, si realmente apuntan a resolver la problemática.
  - Oportunidad. Distancia entre el momento en que se identifica la problemática y el momento en que se desarrolla e implementa una acción para resolverla.

El Ministerio de Salud y Protección Social durante el 2019 trabajó en elaborar un estado de la cuestión del involucramiento parental, que comprendió la revisión documental de investigaciones y artículos académicos de varias fuentes en los últimos diez años. La finalidad es aportar a la profundización y definición de formas de trabajo en un marco de fortalecimiento de vínculos y cuidado en el seno de la familia, derivado del análisis de situaciones en salud asociadas a la primera infancia, donde el cuidado se identifica como pilar en procesos de promoción y mantenimiento de la salud familiar y materno infantil.

Asimismo, se hizo el lanzamiento de la *Guía técnica para la implementación de la Política Nacional de Salud Mental*, 2018, y de la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2019, en quince territorios, a partir de lo cual de forma coordinada con la academia se organizó el primer encuentro sobre salud mental en niñas y niños con la participación presencial y virtual de más de 1500 personas.

Un aspecto adicional, importante como aporte al proceso de construcción de paz, es la definición del Plan Operativo de la Primera Infancia el cual incluye acciones que se deben realizar en los territorios para garantizar el derecho a la salud, en el marco de la Mesa de Posconflicto, y en el proceso de consolidación de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR).

En el ICBF la asistencia técnica en los territorios ha estado enfocada en el fortalecimiento técnico para adelantar procesos de sistematización de experiencias e investigaciones adelantadas por equipos de agentes educativos o las producciones resultantes del intercambio de experiencias, y que se concretan en manuales, cartillas o

materiales. En esta línea caben también las acciones orientadas a sistematizar y socializar las acciones de asistencia técnica alternativas o novedosas.

Adicionalmente, para la vigencia 2019 se continuó con la implementación de un mecanismo que garantiza, por una parte, la continuidad en la ejecución de la Licenciatura en Educación Infantil que ha subsidiado el ICBF desde el 2014, y por otro lado, el desarrollo de procesos de cualificación desarrollados por el Icetex con oportunidad frente a la atención. Estos procesos que inician durante los primeros meses del año, permiten a los participantes aprender, reflexionar y resignificar sus prácticas.

El ICBF tienen grandes retos para mejorar la cobertura y calidad en la atención, y un apoyo para este proceso es la proyección del Gobierno nacional de avanzar en la atención integral con enfoque diferencial y territorial, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad civil y la familia para que las niñas y niños en primera infancia cuenten con todas las condiciones necesarias para su crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Con el apoyo de Unicef se adelanta una evaluación del modelo operativo del Rediseño de la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar, lo cual es estratégico para cumplir el propósito de escalabilidad de este modelo.

El Ministerio de Educación Nacional trabaja en la consolidación del Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar para la toma de decisiones de política pública, con el fin de contar con información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo. En este sentido, contar con información sistemática sobre la calidad facilita la identificación de las respuestas para la mejora y fortalecimiento de los servicios educativos que involucran a directivos docentes, maestros y maestras, familias y comunidad en general, además de instituciones y sectores garantes de derechos en los ámbitos nacional y territorial, y de esa manera contribuir a crear una cultura de la calidad acorde con lo establecido en las normas y políticas existentes.

El modelo se ha venido configurando desde 2015, cuando inició su estructuración y fundamentación conceptual y técnica. Luego de contar con procesos de validación de instrumentos para la modalidad institucional de atención a la primera infancia y la aplicación en 2017 a una muestra representativa del país, en 2018 y 2019 se realizaron

procesos de ajuste y validación de instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición.

La validación de instrumentos y sus contenidos ha contado con la participación del equipo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, la Secretaría de Educación de Bogotá y el Ministerio de Educación Nacional, así como académicos de la Universidad del Valle, la Universidad del Norte y la Universidad Industrial de Santander.

El proceso se ha materializado en una versión ajustada para el piloto de los siguientes instrumentos:

- a. Para la medición de la calidad de la educación inicial en Colombia (Imceic) en transición, entre los que se encuentran la guía de observación en aula, encuesta para maestras, encuesta a directivos docentes y encuesta a padres y madres o cuidadores.
- b. Para la valoración del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños (Ivdan), como la guía de observación directa, encuesta a maestras y la encuesta a padres y madres o cuidadores.

Como parte del proceso de retroalimentación y consolidación del modelo desarrollado durante 2019, se cuenta también con una versión ajustada de la propuesta de capacitación y entrenamiento a los profesionales que hacen la observación y en general la toma de información en campo.

Una vez surtido el proceso de validación de contenido de los instrumentos para la medición de la calidad de la educación en el grado transición, y llevado a cabo el proceso de capacitación correspondiente, se procedió a la aplicación y recolección de la información en más de 120 establecimientos educativos del país, seleccionados de manera aleatoria. En este proceso el trabajo de campo finalizó a inicios de noviembre de 2019 y se encuentra en proceso de depuración de bases de datos y análisis de la información.

Otro de los avances que ha permitido el proceso desarrollado en 2019, ha sido la estructuración de una propuesta de transferencia técnica y metodológica del Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar que facilite la comprensión

y apropiación del modelo por parte de instituciones de educación superior en distintos territorios del país, para lograr una mayor movilización del modelo como fundamento para la toma de decisiones, con la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional, que acompaña sistemáticamente su implementación a escala nacional.

En diciembre de 2019 se organizó un evento con la participación de instituciones de educación superior, que cuentan con investigaciones o programas relacionados con primera infancia, educación inicial y preescolar, para presentar el modelo y la propuesta para su transferencia técnica y metodológica, con el fin de motivar el desarrollo de procesos de medición territoriales. Se logró un intercambio de experiencias con entidades o instituciones que han desarrollado procesos de medición de la calidad de la educación inicial y preescolar como, por ejemplo, la Universidad del Valle, la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, y con entidades de otros países como el Ministerio de Educación del Perú.

Es importante resaltar el acompañamiento técnico de la Alcaldía de Santiago de Cali al proceso de medición de la calidad de la educación inicial. En esta entidad territorial se han desarrollado dos procesos de medición de tipo censal en los establecimientos que prestan el servicio en la modalidad institucional, en 2018 y 2019. El Ministerio de Educación Nacional presta la asistencia técnica a la implementación del modelo y ha hecho el reconocimiento del proceso de recolección de información y análisis de esta, con los diversos actores involucrados en la toma de decisiones.

Como parte de la comunicación de resultados del piloto de los instrumentos para la medición de la calidad de la educación en grado transición, se construye un documento denominado “Nota de política pública”. Esta nota se concretará una vez se cuente con los resultados finales del piloto al cual hace alusión.

Por otro lado, se encuentra en diseño una nota informativa que expondrá las principales apuestas del Gobierno actual frente al fortalecimiento de la calidad de la educación inicial y el preescolar en el marco de la atención integral. Esta nota ya cuenta con su versión inicial la cual está en proceso de retroalimentación.

El Ministerio de Educación Nacional también dirigió esfuerzos a impulsar la investigación en educación inicial y preescolar. Partiendo de la importancia de avanzar en los procesos de consolidación de la calidad en la educación inicial y preescolar, y que

el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema, prestadores de servicios educativos y la academia han orientado los procesos pedagógicos y las condiciones de calidad que los estructuran y otorgan identidad, se viene trabajando en la iniciativa de contar con un laboratorio de la calidad de la educación inicial y preescolar en asocio con las instituciones que forman parte de la estrategia de impacto colectivo “Primero lo Primero”, así como con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación Colciencias y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Icetex.

El laboratorio busca crear redes para mejorar la calidad de la educación inicial y preescolar y generar conocimiento a través de la investigación, la innovación, la creación de centros demostrativos de excelencia y el desarrollo de capacidades del talento humano, e impulsar la movilización social que contribuya a gestionarla en el ámbito nacional y territorial.

En el marco de este laboratorio, en 2017 se creó el Fondo Caldas con el actual Ministerio de Ciencias y United Way Colombia. Para 2018 la convocatoria a grupos de investigación quedó desierta, por lo cual en 2019 se hizo una nueva, a la que respondieron 19; de ellos 11 presentaron propuestas y fueron evaluados. Al final se seleccionaron 4 grupos, y durante 2020 y 2021 desarrollarán investigación aplicada en torno a participación infantil, procesos lógico-matemáticos y construcción de paz. Un elemento para resaltar es la unión que se creó entre grupos de investigación en categorías A, B y C.

Por otra parte, se encuentran las orientaciones y documentos técnicos que se producen este año y que serán la guía y la base de implementación de varias de las acciones requeridas para la transformación de los servicios educativos, en el marco de la atención integral:

- Orientaciones para la implementación del proceso de transformación de ambientes pedagógicos.
- Sistematización de las comprensiones sobre el desarrollo infantil en el marco de la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil, por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá.

- Orientaciones para la materialización de la atención integral en preescolar en zona urbanas, rurales y rurales dispersas, desde una perspectiva territorial e intersectorial

El análisis de la información que resulte de la implementación de los procesos establecidos inicialmente (medición y laboratorio de la calidad) o de la aplicación de sistemas de información transferidos luego de ser adaptados y validados, permitirá contar con información a escala nacional para ver, por un lado, el estado actual de la prestación del servicio educativo, definir planes de mejora y tomar decisiones que posibiliten el avance pertinente en la implementación de los servicios educativos en preescolar, y que sean la base para otros niveles de educación en clave de trayectoria, y por otro lado, con propuestas innovadoras que puedan ser replicadas en todo el territorio nacional de manera que afiancen no solo las acciones para la prestación de servicios educativos con calidad, sino que beneficien directamente el desarrollo de niñas y niños en primera infancia.

El Ministerio de Cultura, en la vigencia 2019, otorgó ocho pasantías en el Programa de Estímulos, cuatro en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura De Cero a Siempre, y otras cuatro pasantías de desarrollo de un proyecto artístico pedagógico para la primera infancia en entidades museales que llegaron a Manaure, Balcón del César, Cajibío, Mahates, San Basilio de Palenque, Piendamó, Fonseca, Villa de Leyva, Corinto e Inzá, con una inversión de 120 millones de pesos.

Para 2020 se proyecta un estímulo para el proceso de distribución de contenidos en el marco de la Estrategia Digital de Contenidos para la Primera Infancia (EDCPI) con un presupuesto de 80 millones de pesos.

## **6.1 Retos**

En esta línea se identifican los siguientes retos, para los cuales es muy importante establecer los mecanismos pertinentes de coordinación y articulación con las entidades del Gobierno, la sociedad civil y la academia para su efectiva materialización:

1. Crear una agenda intersectorial de evaluación y gestión de conocimiento frente a la atención integral de la primera infancia ubicada en zonas rurales y rurales dispersas.
2. Consolidar y analizar información que genere contenidos y soporte el mejoramiento de las condiciones en la prestación del servicio y en la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, de manera continua y permanente.
3. Avanzar en la identificación y sistematización de buenas prácticas para la prevención de la anemia y las deficiencias de micronutrientes como parte de la atención integral a la primera infancia, dentro de la Gran Alianza por la Nutrición.
4. Poner en común las evaluaciones del programa Familias en Acción y la de los ajustes razonables para población con discapacidad, hechas por Prosperidad Social en el 2019, como base para la gestión de atenciones a la primera infancia.
5. Contar con una línea base sobre el estado actual de las condiciones de calidad en el grado de transición y su relación con el desarrollo integral de los niños y las niñas.

## 7 Conclusiones

Esperamos que el recorrido presentado por línea de acción, a través de la gestión y los avances logrados entre todas las entidades parte de la CIPI, durante la vigencia 2019, permita tener un panorama completo del estado de la implementación de la política para el desarrollo integral de la primera infancia, poniendo en evidencia todos los retos en los que debemos seguir trabajando y los aspectos por sostener o por mejorar.

Es de resaltar que en línea con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, contamos con dos metas transformacionales, específicamente relacionadas con primera infancia, ello es resultado y evidencia del lugar estratégico y prioritario que tienen para el gobierno en curso seguir armonizando las acciones para la implementación de la Política para el desarrollo integral de la primera infancia, con los compromisos que marcan otras agendas nacionales como la de la Implementación del Acuerdo de Paz y la Estabilización, e internacionales, como la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

Si bien, a lo largo del documento hemos expuesto ampliamente los retos por línea de acción, es importante destacar la importancia de avanzar en conjunto y de forma armónica en todos los aspectos. El camino recorrido, nos ha demostrado que los avances y perfeccionamiento de una gestión territorial, tiene su centro en un equilibrio entre la decidida acción sectorial, la sostenibilidad de los mecanismos de financiamiento y la articulación intersectorial. Todo lo cual sustenta y facilita lograr resultados más contundentes en la calidad de los servicios y en la cobertura cada vez más pertinente y capaz de cubrir las poblaciones de más difícil acceso y en la movilización social para el posicionamiento y transformación de imaginarios en relación con la primera infancia.

Colombia, sigue siendo referente para la región por su acción decidida y coordinada a favor de la primera infancia, lo cual nos pone en el reto adicional de seguir innovando con calidad, de avanzar en la gestión del conocimiento local y de ser capaces, cada vez más de lograr acciones efectivas que impacten el desarrollo integral de nuestras niñas y niños. Para lo cual, nos hemos venido preparando, por ejemplo, al avanzar en la puesta en marcha de un modelo ajustado para la atención en la ruralidad y la consolidación de la educación inicial, en el preescolar con enfoque de atención integral. Igualmente, seguimos trabajando en la consolidación del SSDIPI como herramienta para el

seguimiento nominal, el cual nos permite hoy contar con series de datos desde 2015, que se constituye en una fuente de información de potencial referencia para la toma de decisiones, y la acción a favor de las niñas y niños.

Finalmente, en línea con asuntos muy relevantes que siguen estando presentes en la agenda de trabajo para la primera infancia, tenemos el gran reto de consolidar en lógica de curso de vida y de trayectorias educativas una gran apuesta no solo por los niños y niñas en primera infancia, sino por aquellos en infancia y adolescencia, para quienes en el marco de los nuevos desarrollos de política pública del país debemos seguir trabajando, teniendo como base todo el terreno ganado con la implementación de la política para el desarrollo integral de la primera infancia.